

**EVALUACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL  
TERRORISMO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS RECONOCIDAS POR EL DANE  
(CIU) APLICANDO METODOLOGÍA DELPHI PARA EL AÑO 2021**

**PRESENTADO POR  
XIMENA LONGO GALVIZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
POPAYÁN  
2022**

**EVALUACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL  
TERRORISMO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS RECONOCIDAS POR EL DANE  
(CIU) APLICANDO METODOLOGÍA DELPHI PARA EL AÑO 2021**

**INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**NAYIBE LIZZETH DAZA HOYOS  
COORDINADORA SARLAFT  
ASESOR EMPRESARIAL  
ENTIDAD FINANCIERA**

**MG. JORGE ERNESTO PÉREZ HERNÁNDEZ  
ASESOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
POPAYÁN  
2022**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO .....	3
1.1.    Problematización .....	3
1.2.    Justificación.....	6
1.3.    Objetivos .....	8
1.3.1.  Objetivo general .....	8
1.3.2.  Objetivos específicos .....	8
2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA .....	9
2.1.    Marco Teórico .....	9
2.1.1.  Lavado de activos en Colombia .....	14
2.2.    Marco Contextual .....	15
2.2.1.  Aspectos generales de la Entidad Financiera .....	17
2.3.    Marco Legal .....	18
3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA.....	22
3.1.    Definición del Método Delphi.....	22
3.2.    Fases para la Implementación .....	24
3.3.    Aplicación de los Cuestionarios y Asignación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas .....	30
3.4.    Aplicación de los Resultados a Clientes y Jurisdicciones en la Entidad Financiera.....	31
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	32

4.1.	Clasificación de las Actividades Económicas de los Clientes Vinculados con la Entidad Financiera.....	32
4.1.1.	Clasificación CIU según la revisión 4, del año 2020. ....	32
4.1.2.	Clasificación de las Actividades Económicas de los Clientes de la Entidad Financiera, según los parámetros definidos internamente. ....	35
4.2.	Construcción del Sistema de Evaluación de Riesgo LAFT por Actividad Económica para la Entidad Financiera. ....	39
4.2.1.	Procedimiento utilizado para la elaboración del sistema de evaluación de riesgo LAFT.....	39
4.2.2.	Resultados Primera Ronda Evaluación de Expertos.....	44
4.2.3.	Resultados Segunda Ronda Evaluación de Expertos.....	59
4.2.4.	Resultados consolidados .....	71
4.3.	Clasificación de Clientes por Jurisdicciones y Actividad Económica, de Acuerdo a los Niveles de Riesgo Estimados. ....	74
4.3.1.	Representación de los Clientes de la Entidad Financiera por Jurisdicción...75	
4.3.2.	Clasificación de Clientes por Actividad Económica .....	78
4.3.3.	Representación del nivel de riesgo LAFT de los clientes de la entidad financiera por actividad económica.....	80
4.3.4.	Distribución Geográfica de los Clientes de la Entidad Financiera por Riesgo LAFT.....	83
5.	CONCLUSIONES .....	91
6.	RECOMENDACIONES .....	93
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	94
8.	ANEXOS.....	97

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Sucursales de la Entidad Financiera en el País.....	17
<b>Figura 2</b>	Sistematización del Procedimiento de Realización del Método Delphi .....	27
<b>Figura 3</b>	Clasificación CIUU Rev 4 de 2020.....	34
<b>Figura 4</b>	Distribución de las Respuestas por Nivel de Riesgo Primera Ronda de Cuestionarios.....	51
<b>Figura 5</b>	Actividades Económicas con Mayor Percepción de Riesgo LAFT Primera Ronda de Cuestionarios .....	52
<b>Figura 6</b>	Distribución Porcentual de Riego LAFT Grupos de Actividades Económicas, Primera Ronda de Cuestionarios.....	56
<b>Figura 7</b>	Distribución de las Respuestas por Nivel de Riesgo Segunda Ronda de Cuestionarios.....	64
<b>Figura 8</b>	Actividades Económicas con Mayor Percepción de Riesgo LAFT Segunda Ronda de Cuestionarios .....	65
<b>Figura 9</b>	Distribución Porcentual de Riego LAFT Grupos de Actividades Económicas, Segunda Ronda de Cuestionarios.....	69
<b>Figura 10</b>	Distribución Geográfica de Clientes por Departamento .....	76
<b>Figura 11</b>	Participación % de Clientes por Departamento .....	77
<b>Figura 12</b>	Distribución Porcentual de Clientes por Riesgo LAFT.....	82
<b>Figura 13</b>	Distribución Riesgo Bajo LAFT por Departamento .....	83
<b>Figura 14</b>	Distribución Riesgo Medio LAFT por Departamento .....	85
<b>Figura 15</b>	Distribución Riesgo Alto LAFT por Departamento.....	87

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Actividades Económicas adicionales, de acuerdo a los criterios de la Entidad Financiera.....	36
<b>Tabla 2</b>	Clasificación Actividades Económicas definida por la Entidad Financiera .....	37
<b>Tabla 3</b>	Caracterización del Panel de Expertos .....	40
<b>Tabla 4</b>	Calculo de los Porcentajes de Participación o Importancia Relativa de cada Experto .....	41
<b>Tabla 5</b>	% de Participación Relativa Formación Académica .....	42
<b>Tabla 6</b>	% de Participación Relativa Área de Trabajo en el Banco .....	42
<b>Tabla 7</b>	% de Participación Relativa Cargo Desempeñado.....	43
<b>Tabla 8</b>	% de Participación Relativa Años de Experiencia.....	43
<b>Tabla 9</b>	Descripción de las Categorías o Grupos de Actividades Económicas .....	45
<b>Tabla 10</b>	Calificación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas Primera Ronda de Cuestionarios .....	47
<b>Tabla 11</b>	Resumen Estadístico Riego LAFT por Experto, Primera Ronda de Cuestionarios .....	49
<b>Tabla 12</b>	Calificación de Riego LAFT, por Categoría o Grupo de Actividades Económicas, Primera Ronda de Cuestionarios.....	54
<b>Tabla 13</b>	Calificación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas, Segunda Ronda de Cuestionarios. ....	57
<b>Tabla 14</b>	Resumen Estadístico Riego LAFT por Experto Segunda Ronda de Cuestionarios .....	<b>Error!</b>
<b>Bookmark not defined.</b>		
<b>Tabla 15</b>	Calificación Total de Riego LAFT, por Categoría o Grupo de Actividades Económicas Segunda Ronda de Cuestionarios.....	67
<b>Tabla 16</b>	Distribución Porcentual de Riego LAFT Agregado.....	72
<b>Tabla 17</b>	Clasificación de los Clientes de la Entidad Financiera por Categoría o Grupo de Actividades Económicas .....	79
<b>Tabla 18</b>	Distribución de Riesgo LAFT por Actividad Económica.....	81
<b>Tabla 19</b>	Distribución de Riesgo Bajo LAFT por Departamento .....	84
<b>Tabla 20</b>	Distribución de Riesgo Medio LAFT por Departamento .....	86
<b>Tabla 21</b>	Distribución de Riesgo Alto LAFT por Departamento.....	88
<b>Tabla 22</b>	Distribución de Riesgo Alto LAFT por Departamento por cada 1000 Clientes Activos.....	89

## INTRODUCCIÓN

En vista del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo al cual están sujetas todas aquellas entidades cuya función principal es la de canalizar y captar recursos del público con el objetivo de cumplir la función de dinamizar la economía, las entidades financieras en Colombia mediante mandato de la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la circular externa 029 de 2014, Capítulo IV, Título IV, Parte I, ordena que cualquier entidad que tenga como función la captación o colocación de recursos, debe crear instrumentos de medición de riesgo con el fin de prevenir o eventualmente evitar ser utilizadas por organizaciones delincuenciales por actividades que pretendan legalizar recursos provenientes de aquellos delitos contemplados en el artículo 323 del Código Penal, así mismo utilizar recursos de carácter lícito para la financiación de hechos ilícitos o acciones terroristas.

En concordancia con lo ordenado por la Superintendencia Financiera, el área de SARLAFT de la entidad bancaria, ha venido elaborando desde hace varios años, instrumentos de medición de riesgo LAFT, usando diferentes técnicas como la estadística, econometría, modelos de segmentación mediante metodologías de carácter semiestructurado, es decir usando información de carácter cualitativo y cuantitativos, con un objetivo principal, que es crear instrumentos eficientes y eficaces para detectar anticipadamente transacciones que no cumplan con los parámetros previamente establecidos por la herramienta, así mismo prevenir cualquier acción que ponga en riesgo la seguridad operativa y transaccional del banco.

En esta ocasión, y por sugerencia del gerente del área de SARLAF de la entidad bancaria, la coordinación del área, el profesional de segmentación, analistas y demás personal relacionado,

se pretendía utilizar una herramienta que fuese capaz de establecer una metodología de riesgo LAFT para el banco, basado en las actividades económicas definidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia, pero que su objetivo no estuviera en una medición propiamente estadística de carácter correlacional, sino recoger los juicios u opiniones de expertos en el tema, de forma que al final se tuviera una calificación de riesgo, basada en la construcción de los juicios de cada experto, en función de la experiencia y conocimiento respecto al tema central en el cual se centra este trabajo. El propósito al final es construir los niveles de riesgo por actividad económica con los cuales el área de SARLAFT de la entidad bancaria pueda tomar acciones concretas para prevenir que los recursos que se capta o se canaliza no sean de naturaleza ilícita o ilegal.

Este informe final contiene las siguientes secciones principales: Problematización, en la cual se aborda la problemática del lavado de activos y financiación del terrorismo con incidencia directa hacia las entidades financieras. Justificación, en la cual se brinda argumentos al lector de las razones por las cuales se utiliza la metodología Delphi como instrumento para la generación y/o asignaciones de niveles de riesgo LAFT por actividad económica. Objetivos, en los cuales se fundamenta y describe la investigación realizada. Contextualización teórica, mediante la cual se esbozan las teorías principales para abarcar la temática en cuestión. Fundamentación metodológica, en la cual se hace una descripción detallada del método Delphi en su propósito de definir los niveles de riesgo por actividad económica para el Banco. Desarrollo del trabajo, en el cual se hace una división por cada objetivo planteado en el estudio. Finalmente se dan algunas conclusiones de los hallazgos de la investigación.



## 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

### 1.1. Problematización

La actividad delincuencia puede generar sorprendentes cantidades de dinero, las cuales tienen como propósito el disfrute personal de los propietarios, por lo cual tienen que utilizar actividades lícitas para materializarse. Como se mencionará más adelante, el individuo en este contexto actúa bajo una lógica racional, buscando no solo maximizar su utilidad, sino reducir al máximo el riesgo de perder todo su capital, por tal razón busca canalizar sus recursos utilizando actividades conocidas menos reguladas y con mayores índices de informalidad, ya que es por este mecanismo que se pueden infiltrar grandes sumas en efectivo para posteriormente ser materializados en activos aparentemente legales, pero con la garantía de que no puedan ser decomisados por las autoridades.

Aunque todo el accionar delictivo traducido a infiltraciones de recursos ilegales hacia la economía pueda ser muy difícil de cuantificar ya que no se cuenta con instrumentos para la estimación del valor generado por las diferentes tipologías de delito que se estén generando en un país, a pesar de no tener una cifra exacta el Banco Mundial estima que el volumen de recursos generados por estas actividades es aproximadamente un 3 al 4% del PIB a nivel mundial para el año 2018, lo que representa unos 81 billones de dólares aproximadamente, es decir que el lavado de activos representaría unos 2,4 a 3,2 billones de dólares, cifra aproximada al PIB de Alemania, Francia o Inglaterra. Teniendo en cuenta el gran impacto que ocasiona a nivel mundial este tipo de delitos, se ha realizado una serie de estudios, recomendaciones y regulaciones de carácter

internacional para determinar las fuentes de lavado de activos y financiación del terrorismo, las regiones donde más riesgo existe, y que sectores están más vinculados con este tipo de prácticas.

Los bancos pueden ser altamente vulnerables a la infiltración de recursos de origen ilegal y ser canalizados hacia la economía, ya que su función principal es captar recursos del público que busca generar una rentabilidad, pero a su vez otorgarlos a la población que requiera financiación para el desarrollo de proyectos productivos, adquirir un activo, financiar créditos de vivienda o de educación, entre otros. En su función de intermediador, se tiene el riesgo de recibir recursos de actividades delictivas que usualmente están representados en grandes cantidades de efectivo y fungir un papel de garante para que dichos recursos no solo sean legitimados, sino que permitan traducirse en la adquisición de bienes con apariencia de legalidad.

En busca de combatir la problemática del lavado de activos, en Colombia se han realizado esfuerzos desde la legislación nacional para tipificar los principales delitos fuente o que originan el problema en cuestión. En el código penal colombiano se encuentran definidos los hechos delictivos más representativos, los cuales son: tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.

Así mismo en el código penal en el art 345, se contemplan todas aquellas acciones de financiación del terrorismo la captación, recepción y administración de recursos que puedan ser utilizados más adelante en la financiación de grupos terroristas, ya sea para su mantenimiento, como también de la provisión de materia o equipo de guerra usado con fines bélicos.

Teniendo en cuenta los riesgos que puede acarrear la infiltración de recursos de origen ilícito al sistema financiero, y que se traduzcan en afectaciones económicas o disciplinarias por sanciones de los entes reguladores, así como riesgo reputacional al buen nombre de la institución; el banco siendo una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en coordinación de los demás bancos nacional en la lucha a nivel internacional contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, actualmente cuenta con una área encargada exclusivamente de realizar el monitoreo, análisis y evaluación de cualquier anomalía que se presente en la relación contractual con clientes o proveedores al momento de captar o colocar recursos. El Banco implemento la última actualización de SARLAFT en el año 2020 siguiendo las recomendaciones de la circular externa 027 de 2020, al mismo tiempo que se ajustaron los indicadores de riesgo por clientes, jurisdicciones y nuevos productos financieros transados electrónicamente. De igual forma el banco implemento una nueva herramienta tecnológica para hacer una gestión más adecuada de operaciones sospechosas y la segmentación exclusiva con personas expuestas políticamente. La gestión realizada por el área va en camino de mejorar las herramientas de diagnósticos de LAFT, sino cumplir con los requerimientos nacionales e internacionales para combatir este delito que afecta las finanzas del Estado y un riesgo latente de canalizar recursos ilícitos a través del sistema financiero.

## 1.2. Justificación

Como se verá más adelante en el marco teórico, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo son actividades ilícitas que impactan y afectan todos los sectores de la economía, este fenómeno actual, involucra a empresas nacionales e internacionales, puesto que se canalizan los recursos de actividades ilícitas, logrando así una desestabilización económica, social y política, afectando la reputación económica de un país. En estos términos, estas actividades ilícitas perjudican el crecimiento y la estabilidad económica de un país, ya que, por ejemplo, distorsionan la asignación de recursos y precios de consumo, impactan las importaciones y exportaciones creando problemas en la inversión y el crecimiento económico, incrementan el riesgo de volatilidad en el sector real y el riesgo a sanciones legales, generando problemas para lograr un crecimiento económico sostenible. Es por esto, que tanto el lavado de activos como la financiación del terrorismo constituyen una preocupación internacional; han logrado desestabilizar la economía de los países y su mayor impacto recae en las llamadas economías pequeñas. En Colombia, estos delitos han generado un problema económico, social, y político; han desestabilizado la situación del país y han causado algunos efectos nocivos como el aumento de la pobreza, la violencia, el desempleo y la corrupción. (Rangel et al., 2019).

Por lo anterior, dada la importancia de la entidad financiera, donde se realizó el estudio, puesto que esta cuenta actualmente con presencia en 22 departamentos en 178 oficinas en todo el territorio colombiano, que permiten la cobertura de atención a clientes de más de 600 municipios a nivel nacional, es importante que la entidad cuente con información actualizada sobre las actividades económicas más vulnerables a delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Según el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFSUD) en su informe de tipologías de riesgo LAFT para la región, establece que las actividades o sectores más

vulnerables a este delito son: juegos de azar y casinos, actividades inmobiliarias, comerciantes de piedras preciosas y metales de alto valor, profesionales como abogados o contadores y la explotación o comercialización de materias primas (GAFISUD, 2010).

En este contexto, se puede hacer el monitoreo y evaluación debida a las actividades anteriormente mencionadas, por ser altamente susceptibles a la infiltración de recursos de origen ilícito, pero este fenómeno al ser tan dinámico puede traspalarse hacia otras actividades económicas desarrolladas por clientes potenciales o activos del banco, que puedan poner en riesgo la estabilidad financiera, jurídica, operativa y reputacional de la entidad.

Por lo descrito anteriormente, es indispensable contar con un sistema de monitoreo actualizado de todas aquellas actividades económicas clasificadas en el CIU y hacer los debidos análisis de riesgo LAFT, esto con el fin de diseñar con anticipación planes o políticas internas en el banco, y los protocolos que se deberán seguir para actuar correctamente ante un aparente riesgo de canalización de recursos de carácter ilícito, a través de productos crediticios o la apertura de cuentas de ahorro o CDT. Si previamente el banco ha identificado que en cierta región o departamento una determinada actividad económica es mayormente vulnerable, los tipos de operaciones que generan mayores riesgos de lavado de activos para la entidad, o algún servicio que ofrece o ha adquirido dicho cliente; entonces el banco podrá hacer una evaluación y seguimiento más exhaustivo para evitar ser utilizado en actividades delictivas que estén generando lavado de activos y financiando actividades terroristas.

Pero el valor agregado de este trabajo en particular no es cuantificar el riesgo o determinar impactos a priori en el relacionamiento de variables subyacentes a delitos LAFT, sino identificar tipologías de riesgo en actividades económicas basado en la opinión de expertos en

SARLAFT que laboren o hayan trabajado en instituciones vigiladas o empresas públicas o privadas que tipifiquen este tipo de riesgo y permita a través de valoraciones personales cuantificar y categorizar las actividades económicas más susceptibles de ser canalizadoras de dineros provenientes de negocios ilícitos, como el narcotráfico, contrabando, minería ilegal, secuestro, trata de personas, corrupción, extorción, etc. De esta forma se podrá contar con unas herramientas que será de mucha utilidad para el área de SARLAFT del banco, ya que cuenta con una valoración de riesgo basada en criterios de expertos en el tema; y que el resultado de la categorización del riesgo LAFT por actividad económica está construido con base en las experiencias laborales de los participantes en el estudio.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Determinar una evaluación de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo para las actividades económicas reconocidas en la clasificación CIU vigentes al año 2021, que cumpla con las necesidades y requerimientos legales establecidos por el área de SARLAFT de la entidad financiera.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- Clasificar las actividades económicas definidas en el CIU, que tengan relación directa con el objeto social de los clientes pertenecientes a la entidad financiera.
- Realizar una evaluación de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo para las actividades económicas reconocidas en la clasificación CIU, conforme a los parámetros y requerimientos solicitados por el área de SARLAF de la entidad financiera.
- Plantear un análisis estadístico descriptivo de los clientes y las jurisdicciones de la empresa a la luz de la calificación de riesgo estimada.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

### 2.1. Marco Teórico

El lavado de activos de acuerdo a la Unidad de información de análisis financiero (UIAF, 2013), es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. Esto puede interpretarse como una sucesión de acciones encaminadas a dar transparencia a recursos provenientes de actividades ilegales, como puede ser el narcotráfico, contrabando, secuestro, extorción, evasión fiscal, desvío de recursos público, entre otros. Estas conductas pueden poner en riesgo la reputación y buen actuar de una empresa o institución la cual se esté utilizado como canal de transferencia de los recursos de tipo ilegal y redirigirlos hacia actividades legales. Por otro lado, la financiación del terrorismo manifiesta la UIAF busca canalizar recursos de actividades licitas y redirigirlos para la financiación de actividades terroristas, como atentados, secuestros de altos cargos o asesinatos predeterminados.

El lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) son dos riesgos a los que se encuentran sometidas las empresas de todos los sectores de la economía. La Superintendencia Financiera, a través de la Circular Externa 007, los define como: La posibilidad de pérdida o daño, que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, el cual se materializa a través de los riesgos asociados. Los riesgos asociados a LA/FT son: reputacional, legal, operativo y contagio. En esos términos, a través de la Circular Externa 022, la Superintendencia Financiera obliga a las

entidades del sector financiero a implementar el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAF (Superintendencia Financiera de Colombia, 2020).

La Federación Latinoamericana de Bancos FELABAN<sup>1</sup> acoge la definición del profesor Isidoro Blanco Cordero el cual define el Lavado de activos como: “Proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita. "Proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”. Por otro lado, el FINCER<sup>2</sup> define al lavado como “Disfrazar activos para ser utilizados sin que se detecte la actividad ilegal que los produjo”. Finalmente, el Banco suizo lo define como “El blanqueo de dinero es un proceso mediante el cual se oculta el origen de unos fondos generados de un modo ilegal (tráfico de drogas, contrabando de armas, corrupción, etc.). El objetivo de la operación, que suele realizarse en varias etapas, consiste en que parezca que un capital y unos activos que se han obtenido ilegalmente provienen de una fuente legítima y en introducirlos en la circulación económica”. En este sentido actividades lícitas con recursos lícitos pueden de igual manera estar participando en la financiación de actividades terroristas.

Aunque es muy difícil establecer los orígenes de estas acciones en un periodo concreto, se ha asociado los inicios de lavado de dinero con las conductas infractoras en Estados Unidos en la década de 1920, cuando estaba en auge el contrabando y el actuar de dos reconocidos delincuentes como Al Capone y Meyer Lanski, quienes producto de la venta clandestina de licor en el Este del país, invertían las ganancias de esta actividad en lavaderos de autos, los cuales

---

<sup>1</sup> Federación latinoamericana de bancos

<sup>2</sup> Red de control de crímenes financieros por sus siglas en inglés



podían ser depositados en bancos, de forma que los recursos quedaran completamente legitimados. Otro de los sucesos precursores del LA ocurrió entre los años 1938 a 1945, con la invasión Nazi a países como Polonia o Hungría o Checoslovaquia de donde extraían el oro y obras de arte que eran enviadas a Suiza para fundir el oro y vender las obras junto con las que ya estaban en las galerías y así poder justificar su origen. Los más recientes hechos asociados a este fenómeno ocurren en la década de los 80 cuando los gobiernos de la región en colaboración con la Drug Enforcement Administrator habían detectado una fuga masiva de capitales de origen ilegal hacia bancos en Norteamérica, y países del Caribe como Bahamas y Panamá. Estos sucesos darían lugar a los que posteriormente se denominaron paraísos fiscales. (Betancourt & Valderrama, 2012), que motivan a trasladar capitales a países con nulas o muy bajas tasas impositivas, y que no hay un control tan exhaustiva del origen o procedencia de los fondos depositados. Esto puede generar un problema más grave para la identificación de la cadena delictiva.

Hay que tener en cuenta que el lavado de activos no es una conducta o actuar sin propósito por parte de los delincuentes, sino que es una acción perfectamente planificada y en muchos casos es apoyada por personal experto de alta cualificación. El delincuente sabe su acción tiene como propósito el disfrute de los recursos que logren canalizarse hacia actividades ilegales o la adquisición de activos fijos, como inmuebles, vehículos, terrenos. Según Streb (1998), afirma que el individuo que está cometiendo el delito actúa de manera racional ya que la posibilidad de canalizar recursos cuyo bien adquirido sea licito será una elección optima, convirtiendo de la mejor posibilidad dentro de las existente, por lo cual podrá garantizar el pleno disfrute de los recursos generados en actividades delictivas.

Si bien, el delincuente puede recibir los beneficios como producto del lavado de activos, este fenómeno genera profundas alteraciones en el orden económico, político y social. (Slim, 2012, p. 13), establece que “el lavado de dinero afecta todos los agregados monetarios, así como la composición de la masa monetaria. También, las principales variables reales son afectadas (PIB, consumo privado, recaudación fiscal, ingreso disponible), mientras la utilización del comercio internacional y la falsificación documental como soporte a las operaciones de lavado de dinero distorsiona las cuentas externas (Cuenta Corriente y Cuenta de Capital) afectando el equilibrio de la Balanza de Pagos. Así, la moneda nacional se ve afectado (sobreevaluación o subvaluación) sesgando la realidad del crecimiento económico del país”. Uno de los sucesos que más se pueden evidenciar producto de la infiltración de los recursos ilícitos en la actividad económica es la distorsión de los precios lo que puede acrecentar aún más los indicadores de pobreza y desigualdad en las regiones, ya que un incremento desproporcionado en los precios de algunos bienes de manera artificial relega a que la población con menor poder adquisitivo tenga la oportunidad de adquirirlos.

De acuerdo a Perotti (2009), debido a la integración global de los mercados financieros, los sucesos desenfrenados del lavado de activos pueden alternar la estabilidad tanto de los mercados como tal, pero también de las tasas de interés y afectación en el valor de las divisas, lo cual es ocasionado por una distorsión en el precio de los bienes generado por presiones en la demanda. Esto puede explicarse, porque los delincuentes que cuentan con sumas muy elevadas de dinero en efectivo no tienen como objetivo principal adquirir un bien, como por ejemplo una vivienda al precio de mercado vigente, sino que pueden ofrecer a las propietarias sumas muy por encima de dicho valor, con el objetivo de canalizar sus recursos mediante la compra de activos fijos. Uno de los sectores que más se puede ver afectado por hechos generadores de LA es el

mercado inmobiliario, por dos razones, primero son activos de alto valor de mercado altamente vulnerables a eventos especulativos, por otro lado, la escases lo que lo convierte en un activo fácil de alterar en su precio real.

Debido al alcance e impacto en los diferentes mercados de bienes y servicios del lavado de activos, se han conformado instituciones encargadas exclusivamente del control y monitoreo de este delito. Uno de los más importantes es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Creada en el año 1989 creado bajo la cumbre del G7 en Paris. Este fue el primer Organismo a nivel internacional que involucro al Sistema Financiero en la lucha contra el blanqueo de capitales, y se ha convertido con el paso del tiempo en la entidad multilateral en promover políticas públicas de control y prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Las 40 recomendaciones finales concretadas en el año 2012, como resultado de adiciones parciales en los años 1996, 2000, 2001, 2003 y 2004 dadas las necesidades que iban surgiendo de adoptarlas al nuevo panorama global y en vista de sucesos criminales y actos terroristas ocurridas en este periodo. Así de acuerdo al GAFI (2018, p. 07), enfatiza que “Las Recomendaciones del GAFI constituyen un esquema de medidas completo y consistente que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como también el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Los países tienen diversos marcos legales, administrativos y operacionales y diferentes sistemas financieros por lo cual no pueden tomar todos medidas idénticas contra estas amenazas.”. Las 40 recomendaciones del GAFI fueron inicialmente formuladas en el año 1990, posteriormente en 1996 se hicieron los ajustes respectivos teniendo en cuenta la problemática de la proliferación de drogas ilícitas. Para el año 2001 se incluyeron una serie de recomendaciones referentes a la problemática de la financiación del terrorismo, en

2003 se hicieron los últimos ajustes en un acuerdo mutuo firmado por 180 países miembros y con el apoyo de las Naciones Unidas y del Fondo Monetario Internacional. Finalmente se decretaron las 40 recomendaciones definitivas en el año 2012, las cuales siguen vigentes hasta la fecha

Cabe mencionar también a los principios de Basilea, dentro de los cuales se menciona la importancia de que todas las entidades financieras elaboren instrumentos de medición, monitoreo y evaluación de indicadores internos para identificar posibles riesgos de infiltración de recursos provenientes de actividades ilícitas y que busquen canalizarse a través del sistema financiero para lograr legitimarse. La entidad no solo ha sido participe de elaboración de recomendaciones para la lucha contra el bloqueo de capitales y financiación del terrorismo, sino que cuenta con su propio sistema de medición de riesgo por países, que permite identificar si las políticas de cada uno de ellos han dado los resultados necesarios para mejorar los indicadores de riesgo.

### ***2.1.1. Lavado de activos en Colombia***

El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo son actividades ilícitas que perjudican el crecimiento y la estabilidad económica de un país; estos delitos están relacionado con el aumento de la pobreza y la violencia por lo que su control debe ser riguroso. Tanto el lavado de activos como la financiación del terrorismo constituyen una preocupación internacional; han logrado desestabilizar la economía de los países y su mayor impacto recae en las llamadas economías pequeñas. En Colombia, estos delitos han generado un problema económico, social, y político; han desestabilizado la situación del país y han causado algunos efectos nocivos como el aumento de la pobreza, la violencia, el desempleo y la corrupción. (Rangel et al., 2019).

Colombia a través del tiempo se ha enfrentado a diversos problemas socioeconómicos importantes, pero sin lugar a duda, existen problemas que desestabilizan la economía nacional. Entre ellos se tienen: el narcotráfico, la minería ilegal, los grupos organizados, entre otros. Que generan grandes cantidades de dinero por medio de actividades ilícitas.

A partir del año 2013, Colombia ha venido implementado la Evaluación Nacional del Riesgo de LAFT; sus resultados han permitido conocer y entender cómo está el país en materia de riesgo de LAFT y así implementar un plan de acción que fortalezca los controles y las estrategias para mitigar el riesgo de estos delitos, con el fin de proteger la economía, la imagen del país y el bienestar de los colombianos. La última Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) del año 2019 fue liderada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en esta evaluación se realizó una calificación del Nivel de Riesgo existente en Colombia frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo. La metodología aplicada en esta evaluación es la utilizada por el Banco Mundial; la cual consiste en calificaciones objetivas basadas en juicio de expertos, quienes sustentan sus calificaciones en información cuantitativa y cualitativa, este tipo de evaluaciones son realizadas por personas que tengan gran experiencia en materia de ALA/CFT -Sistema Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo. (Rangel et al., 2019).

## **2.2. Marco Contextual**

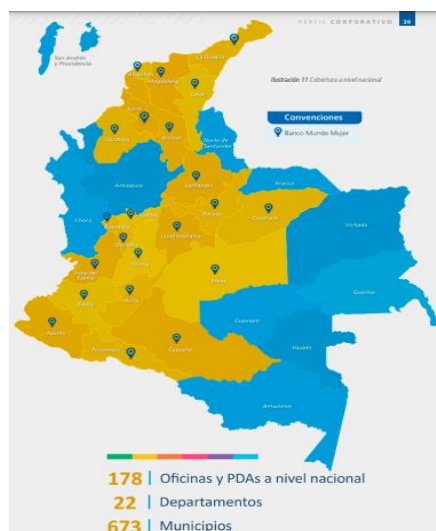
La entidad bancaria nace como una iniciativa impulsada en Estados Unidos, inicialmente se denominó Women's World Banking (Banco Mundial de la Mujer), que fue una idea impulsada en el año 1975, año de realización de la primera conferencia de naciones unidas sobre la mujer, con el objetivo de fomentar la participación de mujeres emprendedoras dentro de un ámbito local. En estos términos surge en la ciudad de Popayán en el año 1985 la Fundación

Mundo Mujer como una Organización No Gubernamental, enfocada en dar apoyo en microcréditos a personas de estratos 1,2 y 3 además de dar impulso a micro y pequeñas empresas locales. El 18 de diciembre de 2014 recibe por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia el Aval para operar como banco, lo cual está estipulado en la resolución 1306 del 31 de julio de 2014. Es así como en el mes de febrero de 2015 la entidad bancaria abre sus puertas como actualmente es conocida en la ciudad de Popayán. El enfoque del banco en la actualidad es ofrecer línea de microcréditos a pequeños productores rurales y comerciantes que no tiene la suficiente experiencia financiera ni las garantías necesarias para poder acceder a créditos de otra modalidad

A cierre del año 2020, el banco contaba con presencia en 22 de los 33 departamentos de Colombia incluyendo a Bogotá Distrito Capital, cuenta con 178 oficinas y puntos de atención que permite dar a atención a los clientes de 673 municipios. Su cartera de clientes para cierre de 2020 fue de 649.567 en total distribuidos en las regionales de Nariño, Costa-Centro, Cauca, Tolima, Valle del Cauca, Llanos Orientales, Cundinamarca Norte, Huila, Cundinamarca Sur, Eje Cafetero, Costa Oriente, Costa Occidente y Nororiente. La cartera de crédito asciende a los 1,766 billones de pesos, distribuidos a 482.967 clientes. Se cuenta con un saldo en cuentas de ahorro de 136 mil millones y 649 mil clientes. 702 millones en saldo de CDT y 22.168 clientes. En busca de generar alivios a los solicitantes de crédito el año pasado producto de la pandemia., la Fundación Mundo Mujer principal accionista del banco otorgo un apoyo del 25% del valor a pagar en cada cuota correspondientes, extendiéndose estos beneficios a un máximo de 5 cuotas por cada cliente.

## Figura 1

*Sucursales de la Entidad Financiera en el País.*



**Fuente:** (Banco Mundo Mujer, 2020, p. 20)

### 2.2.1. Aspectos generales de la Entidad Financiera

**Misión:** Contribuimos al desarrollo sostenible de Colombia, estimulando el ahorro y generando acceso fácil y oportuno al crédito y a los servicios financieros complementarios para la comunidad trabajadora del país, mediante un actuar responsable que nos permite construir valor con nuestros grupos de interés

**Visión:** Seremos el Banco Líder de la Comunidad.

#### Valores

**Humildad:** Aceptarnos como somos y reconocer nuestras debilidades para mejorar.

**Integridad:** Actuar con honestidad para generar confianza.

**Liderazgo:** Responsabilidad que entraña conducir personas y cumplir objetivos.

**Excelencia:** Constancia, responsabilidad, efectividad.

**Respeto:** Para influir, generar afiliación y ser admirado.

Actualmente el banco, tiene la sede central en la ciudad de Popayán, la dirección principal es la carrera 11 No 5-56 barrio de Valencia. Desde aquí se coordina gran parte de las actividades operativas en todas sus sucursales a nivel nacional, tales como: atención al usuario, análisis de gestión de riesgo, aprobación de créditos, medición de riesgo, gestión de cartera, área principal de talento humano, el área de tecnología que coordina la conectividad y servidores interno del banco en sus diferentes sucursales.

Por otra parte, hoy por hoy el banco cuenta con una planta de personal de 4615 colaboradores, siendo el 57% mujeres y el 43% hombres, a los cuales se distribuyeron un total de 205 millones de salarios, a lo que en palabras de la señora presidente de la institución Leonor Velasco, busca reducir las brechas salariales y contribuir con el desarrollo económico de las regiones, dando garantías labores a los empleados y sus familias.

### **2.3. Marco Legal**

La siguiente es la normatividad relacionada con el lavado de activos y financiación del terrorismo, además de las normas descritas con las cuales se posibilita crear instituciones encajadas de la vigilancia, control y análisis de información provenientes de empresas del sector productivo, o de las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p><b>Arts. 6,123, inciso 5 del art 135 de la constitución política de Colombia (Congreso de Colombia, 1991)</b></p>	<p><b>Art 6.</b> “Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”</p> <p><b>Art 133.</b> “Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura”</p> <p><b>“Inciso 5 art 135.</b> “5. Proveer los empleos creados por la ley para el cumplimiento de sus funciones”</p>
<p><b>Ley 67 de 1993 (Congreso de Colombia., 1993)</b></p>	<p>“Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas", suscita en Viena el 20 de diciembre de 1988”<sup>3</sup>. En dicha ley se contemplan entre otros aspectos, la creación de la UIAF como unidades administrativas, de carácter independiente y régimen especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo su estructura organizacional conformada por la Dirección General, Oficina de Control Interno y las subdirecciones de análisis estratégico, de operaciones, administrativa y financiera.</p> <p>Dentro de sus funciones se encuentran: detección, prevención y lucha contra el lavado de activos en diferentes actividades económicas, a través de la canalización y sistematización correspondiente en concordancia con los artículos 102 y 107 del Estatuto Organice del Sistema Financiero. Así mismo en se contempla en los artículos 4,5,6,7 y 8 las funciones de las distintas dependencias de la UIAF mencionadas anteriormente, de igual forma en el artículo 11 se hace referencia a la modificación del literal de del numeral 2 del artículo 102 del decreto 663 de 1993 y del artículo 105 del mismo decreto a partir de la entrada en vigencia de dicha ley.</p>
<p><b>Ley 526 de 1999 (Congreso de la República, 1999)</b></p>	<p>“Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)”</p>
<p><b>Decreto 1487 de 2002 reglamentado parcialmente por la ley 526 de 1999 (Presidencia de Colombia., 2002)</b></p>	<p>Manifiesta en primer lugar que “para que la Unidad de Información y Análisis Financiero pueda cumplir con las funciones establecidas en la Ley 526 de 1999 se requiere de la colaboración y activa participación de las entidades públicas y privadas” decreta dentro del mismo en sus artículos 1 párrafos 1 al 4, y artículos 2 al 7 el obligatorio cumplimiento a entidades públicas, privadas, personas naturales, entidades que manejan tarjetas débito y crédito, de la difusión de información sobre actividades operaciones, transacciones a la Unidad de análisis financiero UIAF, para el control oportuno de sus actividades, y evitar así que estas sean generadoras de LAFT.</p>

<sup>3</sup> Convención de Viena 1988: El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos

<b>Ley 800 de 2003</b> <b>(Congreso de Colombia, 2004)</b>	“por medio de la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000)” <sup>4</sup>
<b>Decreto 3420 de 2004</b> <b>(Unidad de Información y Análisis Financiero, 2004)</b>	“por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos y se dictan otras disposiciones. Decreta en su artículo 1 la creación de una comisión interinstitucional para el control del lavado de activos. Dicha comisión estará compuesta por: Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DAS y la fiscalía general de la Nación.
<b>Ley 1121 de 2006</b> <b>(Congreso de Colombia, 1993)</b>	“Por la cual se dictan normas para la prevención, prevención, investigación y sanción y la financiación del terrorismo y otras disposiciones” decreta la modificación de las siguientes normas: numeral 1 y el literal d del numeral 2 del artículo 102 del decreto 663 de 1993, modificación del artículo 105 Dec 663 de 1993. Artículo 43 de la ley 190 de 1995, incisos 1,2 y 3 de la ley 526 de 1999, numerales 1, 2,3,4,7,8 y 9 del artículo 4 de la ley 528 de 1999, en total se hicieron 22 modificaciones y reglamentaciones a diferentes leyes y decretos, para el cumplimiento de parámetros internacionales para la prevención, detección y control del LAFT.
<b>Ley 1186 de 2008</b> <b>(Congreso de Colombia, 2008)</b>	“Por medio de la cual se aprueba el “Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000, la “Modificación del memorando de entendimiento entre los gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmada en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001, y la “Modificación al memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)” firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006”
<b>Circular básica jurídica 007 de 2008</b> <b>(Supersolidaria, 2008)</b>	Contempla las entidades supervisadas por la superintendencia de economía solidaria de conformidad a las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998 y os decretos 1333, 1480, 1481, 1482,1989 y 4588 de 2008. Dichas entidades supervisadas se agrupan en entidades del sector cooperativo y otras formas asociativas. En el capítulo XI de dicha circular se contemplan todas las acciones e instrucciones que deben seguir las cooperativas de ahorro y crédito y otras asociaciones para la prevención y control del LAFT al interior de estas.
<b>Resolución No 363 de 2008</b> <b>(Unidad de Información y Análisis Financiero, 2008)</b>	Por medio de la cual se impone a las empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y las sociedades de comercialización internacional que dentro de la actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro, el deber de reportar a la UIAF”

<sup>4</sup> Convención ONU 2000: artículo 1 El propósito de la presente Convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

<b>Circular externa No 1536 de 2013.</b> <b>(Superintendencia de Notariado y Registro, 2013)</b>	Contempla las estrategias y controles para la prevención del LAFT en el sector de notariado. En concordancia con las normas internacionales contra el LAFT, y acorde a lo contemplado en el artículo 10 de la ley 526 de 1999. Del artículo 2 del decreto 1497 de 2002 del artículo 10 de la Constitución y del artículo 1 de la ley 588 de 2000
<b>Resolución No 059 de 2013</b> <b>(Unidad de Información y Análisis Financiero, 2013)</b>	“Por la cual se impone a los profesionales de compra y venta de divisas la obligación de reportar de manera directa a la UIAF” manifestando señales de alerta sobre operaciones sospechosas generadas por la operación en el mercado de divisas de todos los involucrados en dicha actividad
<b>Circular Externa 100 0005S de 2014</b> <b>(Superintendencia de Sociedades, 2014)</b>	Dirigida a socios accionistas y administradores de las sociedades comerciales, sucursales sociedades extranjeras y empresas unipersonales vigiladas. Objetivo elaborar un sistema de gestión de riesgo LAFT, con informes periódicos dirigidos a la UIAF, en un esfuerzo conjunto de todo el sector real de la economía. El sistema de administración de riesgo va en concordancia con normas nacionales e internacionales tales como Ley 222 de 1985, ley 526 de 1999, y decretos 1487 de 2002 y 1223 de 2012
<b>Decreto 857 de 2014</b> <b>(Ministerio de Defensa, 2014)</b>	“Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones". Organismos tales como: policía nacional, ejército nacional armada nacional, fuerza aérea colombiana
<b>Circular externa No 006 de 2014</b> <b>(Superintendencia de Economía Solidaria, 2014)</b>	Dirigida a cooperativas que no ejercen actividad financiera, fondos de empleados y asociaciones mutuales. La circular contempla instrucciones para la prevención y el control del LAFT en las organizaciones de economía solidaria que ejercen actividades financieras
<b>Circular Externa 07 de 2020</b> <b>(Superintendencia Financiera de Colombia, 2020)</b>	Propone la actualización de los sistemas de información en las entidades vigiladas y un ajuste en las instrucciones para la administración de riesgo LAFT, conforme a lo dispuesto por el artículo 102 del Estatuto Orgánicos del Sistema Financiero. Entre los cambios propuestos esta: Actualización de las instrucciones para la administración de riesgo LAFT, esto como lo dispone la circular básica jurídica. Reajuste a las normas para los aportes de pensiones de bajo monto realizados a los fondos, tanto de forma voluntarios como de pensión por invalidez. Ajuste a las normas dictaminadas para loa aportes de bajo momento hacia el mercado de valores. Ajuste a las normas jurídicas relativas a la custodia de valores. Ajuste relativo a los aportes de bajo monto a los fondos de inversión colectiva. Ajuste a la administración de riesgo LAFT propuesta en la presente resolución a la cual, las entidades vigiladas tendrán un plazo de ajuste de sus políticas en un periodo no superior a los 12 meses una vez la circular entre en vigencias.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA

#### 3.1. Definición del Método Delphi

El método Delphi fue creado en Santa Mónica, Estados Unidos en la *Research and Development Corporation* para investigar el impacto de la tecnología en la guerra. En esta primera aplicación realizada en 1951 y desclasificada 10 años después se preguntó a 7 expertos sobre el futuro del arsenal norteamericano.

El Delphi se abrió paso en un panorama dominado por el pensamiento positivista. En 1958 se publica un artículo que expone su fundamentación científica, y en 1975 Linstone y Turoff publican el multicitado compendio *The Delphi Method. Techniques and Application*, donde aparecen los resultados de 489 estudios que utilizaron el Delphi en 20 años.

Desarrollado con el propósito de utilizar la experticia para predecir o pronosticar como se comportaría un fenómeno en el futuro, fue diseñado inicialmente como un método prospectivo y luego adoptado en estudios de corte transversal. Este segundo propósito de empleo (quizás el más explotado actualmente) se usa para describir un objeto, fenómeno o situación con el objetivo de definirlos o delimitarlos, cuando es imposible o muy complejo acceder directamente a estos para su descripción o cuando la evidencia es insuficiente, no publicada, excesiva o controvertida y se requiere la interpretación de los versados en el tema. En ambos casos el Delphi contrasta y combina opiniones y argumentos individuales emitidos por expertos y permite tomar decisiones que no es objetivo ni deseable, asumir unilateralmente por el investigador.

Delphi es una metodología estructurada para recolectar sistemáticamente juicios de expertos sobre un problema, procesar la información y a través de recursos estadísticos, construir un acuerdo general de grupo. Permite la transformación durante la investigación de las apreciaciones individuales de los expertos en un juicio colectivo superior.

El término de experto es ambiguo, por ello se define como tal a aquel cuya formación y experiencia previa le ha permitido alcanzar un dominio sobre un asunto que excede el nivel promedio de sus iguales, y que está en disposición de exponer sus opiniones sobre dicho asunto para que sean utilizadas como juicios conclusivos. Se le considera apto para emitir criterios certeros, por quien se los solicita.

Los principios básicos que rigen la realización de un estudio Delphi son:

- **Es un *proceso iterativo*:** consistente en la realización de rondas sucesivas *de consultas* para que los participantes revisen sus opiniones.
- **Requiere *retroalimentación*:** los expertos reciben las valoraciones de todos los participantes antes de cada ronda, para contrastar sus criterios con los del resto del grupo y ofrecer nuevamente su juicio.
- **Requiere del *anonimato*** para las respuestas individuales.
- **Tiene como propósito la *construcción de un consenso*:** este es un acuerdo general de grupo a partir del procesamiento estadístico de las diferencias y coincidencias entre las apreciaciones individuales y sus modificaciones a través de las rondas.

### 3.2. Fases para la Implementación

Una vez tomada la decisión de valerse de este procedimiento, la realización del Delphi conlleva tareas progresivas constituidas por una secuencia de acciones a lo largo de fases o etapas, todas de gran trascendencia ya que aseguran la solidez metodológica y la calidad de los resultados

- i. **Fase preparatoria:** En este apartado se divide en tres secciones: selección de expertos, preparación del instrumento y decisión de las vías de consulta, esta última puede ser un cuestionario de tipo electrónico o físico aplicado a cada uno de los participantes.
  - a. **Selección de expertos:** El grupo es denominado comúnmente panel, son criterios habitualmente evaluados: profesión, cargo, años de experiencia, vínculo actual con actividad, entre otros.

En relación con el número óptimo, antiguos estudios realizados por la *Rand Corporation* informan que a partir de un mínimo de siete expertos el error disminuye notablemente por cada experto añadido, pero que no es aconsejable recurrir a más de 30 expertos, pues el aumento en la previsión es muy pequeño y el incremento en costo de investigación no compensa la mejora.

- b. **Preparación del instrumento:** Es el documento que va a ser sometido a la consideración de los expertos, es denominado habitualmente en la literatura *cuestionario*, sus características dependen del objetivo de la investigación.

El Delphi comienza eligiendo los acápites o preguntas del cuestionario en consulta directa con los miembros del panel a través de entrevistas individuales que se convierten así, en la *primera ronda* de consulta.

Los acápites que componen el cuestionario deben ser precisos, cuantificables e independientes. Esta tarea incluye la decisión del tipo de respuestas que se solicitará, lo que determina el tipo de procesamiento estadístico y de retroalimentación.

Se han encontrado cuatro formas de elaboración del cuestionario atendiendo al tipo de respuesta solicitada: dicotómica o excluyente (sí-no, acuerdo-desacuerdo), de ponderación (asignar un lugar de forma ascendente o descendente), continuas o tipo *Likert* (evaluar en un intervalo) y abiertas (emitir valoraciones comentadas).

En el enfoque del cuestionario consta de 34 preguntas cerradas, que tienen a su vez respuestas numéricas en escala discreta (1 a 3). Por tanto, se usará una metodología tanto cualitativa como cuantitativa para las diferentes respuestas que se puedan dar en los cuestionarios.

- c. **Decisión de la vía de consulta:** en la actualidad es frecuente el empleo del correo electrónico, también se envía por fax, correo convencional o entrevistas telefónicas. Es posible la entrega directa, cuando el tamaño del panel y su cercanía lo permiten

## ii. Fase de consulta

Esta fase consta de una serie de rondas donde se indagará sobre el tema central la opinión de los expertos en lavado de activos y financiación del terrorismo. El número de rondas es un asunto crucial, no debe precipitarse el final realizando pocas o pretender un acuerdo perfecto a través de muchas, lo que puede agotar al panel y provocar el abandono de participantes.

Comúnmente se realizan 2 o 3.

**Primera ronda.** Incluye el primer contacto con los expertos, según sea la vía elegida debe ir acompañado por una nota o una explicación verbal de presentación que incluya los objetivos de la investigación, las condiciones prácticas del desarrollo de la encuesta (plazo de respuesta), y precisiones sobre el tema a evaluar si fuera necesario.

**Segunda Ronda.** Cada experto recibe nuevamente el cuestionario acompañado de las respuestas grupales en la primera ronda; a partir de aquí se le pide que reevalúe sus valoraciones teniendo en cuenta las opiniones del resto y que puede mantener o cambiar su respuesta según lo considere.

**Procesamiento estadístico sucesivo:** Al final de cada ronda se procesan reiteradamente las respuestas a los cuestionarios, los principales análisis estadísticos que se emplean son las medidas de tendencia central y de dispersión: media, mediana, moda, máximo, mínimo y desviación típica.

**Retroalimentación de resultados del procesamiento de las respuestas:** En cada ronda subsiguiente se le devuelve a cada experto el cuestionario con su respuesta anterior, acompañado de la respuesta grupal. Pueden presentarse los datos numéricos directos de la media de la respuesta grupal en cada pregunta y la dispersión de las respuestas del grupo o de la concordancia según coeficiente, lo que les permite a los participantes que vean donde su respuesta está ubicada en relación con la del grupo.

Esto significa que se presupone que los miembros deben ser experimentados en la interpretación de elementos básicos de estadística, si no lo fueran, pueden modificar su respuesta en base a una errónea interpretación de los datos numéricos recibidos, por lo que es recomendable realizar la retroalimentación devolviendo la interpretación realizada por los investigadores traducida a categorías nominales más comprensibles y no el dato directo o llevando el dato a su forma más simple, por ejemplo porcentaje. Debe garantizarse la comprensión, pues de esta tarea dependen los cambios individuales de opinión y la convergencia grupal en un consenso.



Es un proceso más sencillo cuando lo que ocurre en cada ronda es solo la exclusión o inclusión de preguntas en cuestionarios más cerrados. La retroalimentación puede ser solo cualitativa, informando sobre las respuestas y los comentarios de los participantes cuando el instrumento es más breve.

### iii. **Fase de consenso**

**Construcción del consenso:** El acuerdo general grupal es el objetivo final de todo Delphi, los investigadores requieren saber cómo lo definen. Si entendemos por consenso en este tipo de estudios la existencia de un acuerdo general grupal obtenido por el procesamiento estadístico, será necesario adicionalmente especificar cuál es el valor numérico a partir del cual se va a considerar.

**Reporte de resultados:** dada la gran variabilidad de investigaciones que se valen de este método, el informe final debe ser amplio y preciso en cuanto a la descripción del proceso, para que sea factible la valoración de su veracidad, pertinencia y consistencia para aquellos que lo consultan.

En este informe final debe narrarse detalladamente cómo se ejecutaron cada una de las tareas antes enunciadas y las incidencias del trabajo de campo. Se presentarán los resultados del procesamiento estadístico en tablas y gráficos, lo cual dependerá del tipo, estructura y extensión del cuestionario y del método estadístico que se realice.

**Figura 2***Sistematización del Procedimiento de Realización del Método Delphi*

**Fuente:** Tomado de “El método Delphi para la consulta a expertos en la investigación científica” de MSc. Margarita García Valdés, I Dr. Mario Suárez Marín.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la metodología se basará en el método Delphi, se realizarán dos rondas de cuestionarios, donde se diseñará el instrumento de recolección de información (cuestionarios en Excel utilizando macros), para estimar la calificación de riesgo a partir de la metodología Delphi.

A partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. del DANE 2020, se formarán categorías de estas actividades económicas de acuerdo al sector económico, esto con el fin de agrupar las actividades económicas y de ahí plantear las preguntas de los cuestionarios, ya que el propósito es que el cuestionario tenga máximo 34 preguntas

Los expertos serán las personas del Área de SARLAFT, del área comercial y del área de crédito y cartera del Banco.

El instrumento de recolección de información (cuestionarios en Excel utilizando macros) contiene las preguntas que se le harán a los expertos, estas preguntas estarán basadas en las actividades económicas contempladas en la Clasificación Industrial, Internacional y Uniforme (CIIU) y adoptadas por el DANE para Colombia, y el nivel de riesgo LAFT asociado a cada una de ellas, para lo cual los expertos de acuerdo a su criterio darán su calificación de riesgo, los expertos tendrán una escala de riesgo de uno a tres. Entonces para las dos rondas de cuestionarios cada pregunta tendrá una escala de riesgo de uno a tres, donde uno es riesgo bajo, dos es riesgo medio, y tres es riesgo alto.

Lo que cambia en cada ronda de cuestionario es el orden de las preguntas, pero en esencia la pregunta será la misma.

Se realizará un formulario mediante la herramienta de Excel a través de las macros, con el cual se recolectará la opinión y percepción de los expertos sobre el riesgo LAFT por actividad económica. Cada pregunta tendrá una escala discreta, que corresponde al riesgo de que una actividad económica específica sea objetivo de infiltración de recursos provenientes de actividades ilícitas tipificadas en el artículo 323 del código penal. En esencia lo que se construyen son calificaciones de riesgo en una escala de 1 a 3, siendo 1 riesgo bajo, 2 riesgo medio y 3 riesgo alto.

El experto tendrá la posibilidad de acuerdo a su conocimiento y experiencia profesional trabajando en la tipificación de delitos fuente de LAFT, asignar un valor de riesgo asociado a las actividades económicas que se enunciaran en el formulario.

### **3.3. Aplicación de los Cuestionarios y Asignación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas**

Una vez se ha diseñado el cuestionario, se procederá a su aplicación a cada uno de los participantes. Se han definido el paso a seguir para la implementación de la metodología Delphi que se menciona a continuación.

- i.** La primera ronda consta de 34 preguntas descritas en el primer cuestionario realizado en Excel a través de las macros, que se aplicara a cada uno de los expertos. Ellos tendrán la posibilidad de asignar una valoración de riesgo en una escala de 1 a 3 para cada una de las 34 preguntas. De manera similar se hará el procedimiento en la siguiente ronda.
- ii.** Una vez se ha recolectado toda la información en las dos rondas de cuestionarios se hace el correspondiente análisis estadístico-descriptivo, en cada una de las rondas correspondientes. Lo primero que se realiza es una ponderación de las escalas de riesgo para cada una de las 34 preguntas del formulario, considerando las asignaciones dadas por cada uno de los expertos, de tal forma que se obtenga un valor promedio de riesgo LAFT para cada pregunta. De la misma manera se procederá para la segunda ronda aplicada a cada uno de los expertos en el tema.
- iii.** Enseguida se hace un análisis descriptivo por cada uno de los expertos incluidos en la prueba. Así, por ejemplo, en la pregunta 1 se consideran las asignaciones de riesgo dadas en los dos formularios aplicados, de tal forma que se obtenga un nivel de riesgo promedio por cada pregunta.
- iv.** Para construir las calificaciones de riesgo LAFT por actividad económica, el procedimiento que se hace es ponderar las repuestas de los expertos para cada una de las preguntas, con lo cual se obtendrá un único valor que se encuentra en la escala de 1 a 3.

El valor obtenido puede ser entero o decimal, pero nos permitirá definir el riesgo asociado que tiene cada una de las actividades económicas, según la opinión y conocimientos de los expertos en el tema.

### **3.4. Aplicación de los Resultados a Clientes y Jurisdicciones en la Entidad Financiera**

Se realizará un análisis estadístico descriptivo de los clientes y las jurisdicciones de la empresa a la luz de la calificación de riesgo estimada. Teniendo en cuenta que es un análisis de corte transversal y no de serie de tiempo, es decir los clientes y jurisdicciones de la empresa se sacaran a una fecha de corte que será 31 de diciembre de 2021. Por tanto, con la calificación de riesgo LAFT por actividad económica, se podrá clasificar el porcentaje de clientes que se encuentran en actividades de riesgo alto, medio o bajo, y esto se hará utilizando mapas de calor. De la misma forma se podrá clasificar el porcentaje de actividades económicas de riesgo alto se encuentren en jurisdicciones de riesgo alto, y así mismo se hará con actividades de riesgo bajo y jurisdicciones de riesgo bajo, esto se podría hacer por ejemplo en porcentaje ya sea de clientes o jurisdicciones.

Los clientes se clasifican por segmentos en una escala de 1 a 3. Así, se puede estimar el porcentaje de clientes por segmentos que se encuentren con actividades económicas de riesgo alto, medio o bajo. Finalmente se aplicarían tablas de contingencia y cruces de variables para determinar el porcentaje de clientes con riesgo alto, medio, bajo que se encuentren en actividades económicas de riesgo alto, medio, bajo y/o jurisdicciones con riesgo alto, medio, bajo.

## 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1. Clasificación de las Actividades Económicas de los Clientes Vinculados con la Entidad Financiera.

#### 4.1.1. Clasificación CIIU según la revisión 4, del año 2020.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es el referente internacional de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. Esta asignación de códigos es utilizada a nivel mundial, ya que fue implantada desde la Comisión Estadística de las Naciones Unidas y en su última versión la Rev. Versión 4 de 2020, se hizo una actualización e inclusión de nuevas actividades económicas en las nuevas tecnologías, industria financiera y otras actividades empresariales más actuales

De acuerdo con este reporte, las actividades económicas se deben entender como “Un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final” (Departamento Nacional de Estadística, 2020, p. 11). En este contexto, se entenderá que la combinación de factores de producción y que da como resultado otros nuevos bienes o servicios homogéneos, se estaría refiriendo a una actividad económica de la misma categoría, pero si se generan productos de distinta naturaleza, el producto resultado de la combinación de factores provendría de actividades económicas diferentes.

Para llegar a la clasificación más detallada posible que se define como “Clase”, se debe hacer una agregación de la forma como se menciona anteriormente, y es recoger las actividades económicas que, al combinar factores de producción, generen bienes y/o servicios homogéneos. Según la clasificación CIIU Rev. 4 de 2020, se debe hacer el siguiente procedimiento<sup>5</sup>:

Lo primero es identificar las secciones, las cuales tienen denominación en las letras del alfabeto, desde la letra A hasta la U, contabilizando un total de 21 secciones, establecidas desde la letra A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; hasta la clase U: Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

Pasando a las divisiones, existen un total de 99 divisiones, distribuidas en las 21 clases mencionadas anteriormente, siendo las primeras tres divisiones para la sección A, de la 5 a la 9 para la división B, que corresponde a la división de explotación de minas y canteras. Las divisiones de la 10 a la 33 que corresponden a la sección de industria manufacturera, y así sucesivamente las restantes 18 secciones, hasta completar con la sección U, y su división Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

Pasando a detallar las divisiones del CIIU, se puede mencionar que estas se dividen en grupos, como una agregación de actividades económicas con códigos de tres dígitos: Así, por ejemplo, en la sección A, que se divide a su vez en tres divisiones, y contiene un total de 12 grupos. La división 1, contiene 7 grupos, la división 2 contiene 4 grupos y la división 3 con un grupo. De la misma forma se hace la asignación de códigos de tres dígitos a los grupos de las otras 20 secciones; sumando un total de 246 grupos. Finalmente, el CIIU termina su clasificación

---

<sup>5</sup> Se hará una leve descripción en este trabajo de cómo se trabaja la clasificación CIIU, sin embargo, no es el objetivo detallar todo el procedimiento, ni mostrar los grupos, clases, divisiones y secciones de forma ampliada, ya que se perdería el enfoque central de la investigación. Si se quiere profundizar en el estudio detallado del manual de actividades económicas, se invita al lector a consultar la revisión CIIU 4 versión año 2020, disponible en [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf)

bajo la categoría de clase, siendo la división más pequeña y en la cual se hace el detalle de cada una de las actividades económicas con las cuales se trabajó el informe. En total se contabilizan en el CIUU 502 clases con su respectiva descripción.

**Figura 3**

*Clasificación CIUU Rev 4 de 2020*



**Fuente:** Elaboración propia



Una vez definida la metodología con la cual trabaja el CIUU en su más reciente actualización, en la sección siguiente se abordará específicamente las actividades económicas de los clientes vinculados con el banco, haciendo una claridad, en cuanto a la adición de 5 actividades económicas, las cuales no se tiene en cuenta en el CIUU.

***4.1.2. Clasificación de las Actividades Económicas de los Clientes de la Entidad Financiera, según los parámetros definidos internamente.***

La fuente utilizada para elegir las actividades económicas que serían sometidas al juicio de los expertos corresponde a la definida en el CIUU Rev. 4, del año 2020, en su adopción para Colombia y con la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas realiza las diferentes mediciones. Para hacer una adecuada descripción de las actividades económicas se utilizó el criterio de división “Clase”, el cual según el manual CIUU permite definir de forma más detallada la actividad económica desarrollada por un grupo de unidades estadísticas que desarrollen procesos homogéneos. Sin embargo, se aclara que, para hacer un ejercicio más sencillo para los expertos, se agrupó bajo la característica del CIUU “División”, de manera tal que el número de opciones a seleccionar fuese mucho más reducido y fácil de marcar en cada una de las opciones.

Adicionalmente a las actividades definidas en el CIUU y de las cuales el banco hace uso para segmentar a los clientes en función de la actividad económica de la cual generan sus ingresos, se adicionan otras 5 más que si bien no están en el mencionado código, y son utilizadas para clasificar a los clientes, las cuales se encuentran en la resolución de la DIAN No 000114 del 21 de diciembre de 2020, aclarando que no son propiamente actividades económicas que sean de forzosa clasificación para las personas naturales o jurídicas, sino que hace parte de un

mecanismo de control tributario. Las mencionadas actividades económicas se encuentran en el grupo de otras clasificaciones, bajo las siguientes denominaciones.

**Tabla 1**

*Actividades Económicas adicionales, de acuerdo a los criterios de la Entidad Financiera*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0010	<b>Asalariados:</b> Personas naturales cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o tenga su origen en ella.
0020	<b>Pensionados:</b> Personas naturales cuyos ingresos provengan de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o de devoluciones de saldos de ahorro pensional.
0081	<b>Personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica:</b> Personas naturales y sucesiones ilíquidas, que sin percibir ingresos y/o recibir recursos provenientes de terceros, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; así como aquellas personas naturales y sucesiones ilíquidas que registraron una actividad económica y dejan de ejercerla.
0082	<b>Personas naturales subsidiadas por terceros:</b> Personas naturales que reciben recursos otorgados por terceros, que sin tener ingresos objeto del ejercicio de una actividad económica, una relación laboral, de pensiones o como rentista de capital, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
0090	<b>Rentistas de Capital, solo para personas naturales y sucesiones ilíquidas:</b> Personas naturales y sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista.

Debemos aclarar, que la metodología de clasificación que maneja el banco para sus actividades económicas, dista en algunos hechos puntuales, con respecto a la clasificación CIU, ya que de acuerdo a las políticas establecidas por el banco internamente, han implicado hacer un seguimiento a ciertas actividades específicas, como: la minería; producción y/o comercialización, cultivos de tabaco, actividades inmobiliarias, algunas actividades profesionales y las descritas en la tabla 1, ya que se ha detectado un mayor riesgo LAFT. En este contexto, el banco maneja bajo sus criterios internos una clasificación por actividades económicas diferentes al CIU, pero es importante mencionar que la asignación de 4 dígitos de la revisión 4 de 2020 no se ve alterada.

**Tabla 2**

*Clasificación Actividades Económicas definida por la Entidad Financiera*

<b>Actividad económica</b>	<b>Definición de las actividades económicas incluidas</b>	<b># de clases</b>
Agricultura	Incluye clases de la 0111 a la 0117. No se incluye cultivos de tabaco, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura	20
Cultivos de tabaco	0114, cultivos de tabaco	1
Ganadería	Incluye clases de la 0141 a la 0162	7
Silvicultura	Incluye clases de la 0210 a la 0240	4
Pesca y acuicultura	Incluye clases de la 0311 a la 0322	4
Personas naturales sin actividad económica (Res No 000114 de 2021)	Clase 0881	1
Personas naturales subsidiadas por terceros (Res No 000114 de 2021)	Clase 0882	1
Asalariados (Res No 000114 de 2021)	Incluye clases de las 0010 y 0020 de asalariados y pensionados	2
Minero, extracción de metales preciosos	Incluye las clases 0722 y 0820, extracción de oro, esmeraldas y otros metales preciosos	2
Extracción de otros minerales	Incluye las clases de la 0510 a la 0990, extracción de petróleo, carbón, gas, hierro, níquel y otros minerales.	15
Industrias alimentarias	Incluye las clases 1011 a la 1104	22
Industria tabacalera	Incluye la clase 1200: Elaboración de productos de tabaco	1
Industria textil	Incluye las clases 1311 a la 1528	17
Industria de la madera	Incluye las clases 1610 a la 1820	11
Industria química	Incluye las clases 1910 a la 1899	26

Industria siderúrgica y metalúrgica	Incluye las clases 2410 a la 2829	28
Industria de metales y piedras preciosas	Incluye las clases 2421 y la 3210, incluyendo transformación de metales y fabricación de joyas y bisutería	2
Industria automotriz	Incluye las clases de la 2910 a la 3299	11
Otras industrias manufactureras	Incluye las clases de la 2610 a la 3320	31
Construcción de estructuras y obras civiles	Incluye las clases de la 4111 a la 4390	12
Comercio al por mayor y por menor	Incluye clases de la 4610 a la 4799, Excluye el comercio de vehículos, motocicletas, bebidas y tabaco, metales y piedras preciosas	44
Comercio de vehículos automotores y motocicletas	Incluye clases de la 4511 a la 4542	6
Comercio de bebidas y tabaco	Incluye clases de la 4620 a la 4724	5
Comercio de metales y piedras preciosas	Incluye clases de la 4662 a la 4669	2
Transporte de carga y pasajeros y mensajería por vías terrestres, fluvial y aéreo	Incluye clases de la 4911 a la 5320	22
Alojamiento y servicios de comida	Incluye clases de la 5511 a la 5630	15
Comunicaciones	Servicios de comunicaciones, tanto editoriales, visuales, musicales y/o digitales, que abarcan las clases de la 5811 a la 6399	23
Servicios financieros	Incluye clases de la 6411 a la 6629, incluye la actividad 0090: Rentistas de capital (Res No 000114 de 2021). Excluye las clases 6431 y 6630: actividades fiduciarias	33
Servicios fiduciarios	Incluye las clases 6431 y 6630	2
Actividades inmobiliarias	Incluye las clases 6810 y 6820, relacionado al alquiler de bienes inmuebles propios o arrendados	2
Actividades del sector publico	Incluye todas las actividades económicas relacionadas a la prestación de servicios en el sector público, (grupos 4,5,8 y 9), clases de la 0411 a la 9900	41
Servicios jurídicos y contables	Incluye la prestación de servicios de consultoría jurídica, servicios contables, auditoria y actividades profesionales de las clases 6910, 6920 y 9412	3
Servicios	Incluye las clases de la 3511 a la 9820, todas las actividades relacionadas a la prestación de servicios. Excluye prestación de servicios inmobiliarios, jurídicos, contables, juegos de suerte y azar	89
Juegos de suerte y azar	Clase 9200	1
<b>Total, clases</b>		<b>507</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad financiera

De acuerdo a la clasificación por actividades económicas de la tabla 2, el Banco maneja 34 grupos principales, descritos en la columna 1, y de los cuales se desprenden 507 clases, o actividades económicas específicas. De este total, 502 son de la clasificación CIIU y 5 que se adicionan de la resolución 000114 de la DIAN, y corresponde a asalariados, pensionados, personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica, personas naturales subsidiadas por terceros, rentistas de Capital, solo para personas naturales y sucesiones ilíquidas. Con este grupo de 507 clases, se trabajará el segundo objetivo del trabajo, y cuyos resultados se presentarán a continuación.

#### **4.2. Construcción del Sistema de Evaluación de Riesgo LAFT por Actividad Económica para la Entidad Financiera.**

##### ***4.2.1. Procedimiento utilizado para la elaboración del sistema de evaluación de riesgo LAFT.***

Para construir los niveles de riesgo por actividad económica, fue necesario recurrir a la opinión de 7 expertos en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo que actualmente son personal activo del banco. Se eligen 7 expertos ya que según Landeta (1999) es el número mínimo de participantes para que los resultados tengan validez, teniendo como techo a 30 participantes. Como se evidencia este método es funcional para muestras pequeñas, siendo muy valiosos para investigaciones donde elegir un mayor número de datos es costoso o difícil de conseguir en lapsos cortos de tiempo, pero además ofrece una ventaja adicional, el poder obtener una gran cantidad de información de la muestra seleccionada, permitiendo que el ejercicio sea riguroso y se tenga una mayor interacción con las observaciones.

**Caracterización de la muestra:** Nuestro grupo de trabajo comprende 7 expertos en temas relacionados al lavado de activos y financiación del terrorismo y que están actualmente

vinculados al banco. Se han elegido a 5 colaboradores del área de SARLAFT por su cercanía, conocimiento e interacción diaria con los procesos relacionados a esta temática. Así mismo se seleccionaron dos personas que trabajan en el área comercial, crédito y cartera, debido a que dentro de sus funciones está el analizar los riesgos LAFT, tanto a nivel operativo, como en la medición de riesgo crediticio. A continuación, se presenta una tabla, esbozando algunas de las características más importantes de nuestro panel de expertos.

**Tabla 3**

*Caracterización del Panel de Expertos*

Expertos	Formación académica	Área	Cargo	Años de experiencia	Porcentaje Participación
Experto 1	Magíster	SARLAFT	Gerente de SARLAFT	22	24%
Experto 2	Contadora Pública	SARLAFT	Coordinadora de SARLAFT	6	17%
Experto 3	Administradora de empresas	SARLAFT	Analista de Control SARLAFT	6	15%
Experto 4	Administradora de empresas con especialización	SARLAFT	Analista Operativo SARLAFT	3	12%
Experto 5	Administradora de empresas	SARLAFT	Analista de Monitoreo Transaccional SARLAFT	2	11%
Experto 6	Contador Público	Crédito y Cartera	Gerente Zonal Crédito y Cartera	18	10%
Experto 7	Comercio Internacional	Comercial	Directora de Agencia	16	11%

**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla anterior, el porcentaje de participación corresponde al grado de importancia que tiene cada uno de los 7 expertos dentro del puntaje general con el cual se cuantificara el nivel de riesgo LAFT asociado a cada una de las actividades económicas de los clientes del banco. El

porcentaje de participación es un indicador de importancia relativa que tendrá un experto  $i$  dentro de la muestra, de forma que, bajo ciertos criterios definidos previamente, como experiencia, estudios, cargo y área en la que se desempeña, determinaran el porcentaje de participación, que será utilizado posteriormente para medir los intervalos de riesgo de cada actividad económica. La participación del experto o lo que (Landeta, 1999), habla de la calidad del panel, que se debe medir según criterios de calificación de índole académica y reconocimientos profesionales como: trayectoria académica, años de experiencia, publicaciones, formación, puestos ocupados, entre otros.

En este sentido, el objetivo fue extrapolar estas variables y haciendo los ajustes correspondientes, para elaborar nuestro panel de expertos en SARLAFT y calcular el indicador de importancia relativa de cada uno. Este porcentaje se calculó como la sumatoria de las variables: formación académica, área en la cual trabajan, cargo desempeñado y años de experiencia laboral. Los porcentajes para cada variable y para cada uno de los expertos se definieron de la siguiente manera:

**Tabla 4**

*Calculo de los Porcentajes de Participación o Importancia Relativa de cada Experto*

<b>Expertos</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo en el banco</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Porcentaje Participación</b>
Experto 1	6%	4%	7%	7%	<b>24%</b>
Experto 2	3%	4%	5%	5%	<b>17%</b>
Experto 3	3%	4%	3%	5%	<b>15%</b>
Experto 4	4%	4%	3%	1%	<b>12%</b>
Experto 5	3%	4%	3%	1%	<b>11%</b>
Experto 6	3%	2%	2%	3%	<b>10%</b>
Experto 7	3%	3%	2%	3%	<b>11%</b>

Para la variable formación académica se ha definido la siguiente escala de valores en función de los estudios realizados por cada experto:

**Tabla 5**

*% de Participación Relativa Formación Académica*

<b>Formación académica</b>	<b>% de participación relativa</b>
Maestría	6%
Especialización	4%
Pregrado	3%

De esta forma, el experto con maestría tendrá una puntuación del 6%, los expertos con especialización 4% y los que cuentan con pregrado un 3%. Ahora veamos la escala para la variable área:

**Tabla 6**

*% de Participación Relativa Área de Trabajo en el Banco*

<b>Área</b>	<b>% de participación relativa</b>
SARLAFT	4%
Comercial	3%
Crédito y cartera	2%

Se ha definido que los expertos que trabajan en el área de SARLAFT tienen una asignación de 4%, área comercial 3%, crédito y cartera con el 2%; esto teniendo en cuenta que las personas más conocedoras de riesgo LAFT, son quienes trabajan a diario con el tema y que sus funciones están más directamente relacionadas. Ahora presentamos la escala definida para la variable cargo desempeñado:



**Tabla 7***% de Participación Relativa Cargo Desempeñado*

<b>Cargo Banco</b>	<b>% de participación relativa</b>
Gerente SARLAFT	7%
Coordinador SARLAFT	5%
Analista SARLAFT	3%
Gerente Zonal Crédito y Cartera	2%
Directora de Agencia	2%

En la tabla anterior se definió que el gerente de SARLAFT o también conocido como oficial de cumplimiento tendrá una asignación de 7% en la puntuación general, la persona a cargo de la coordinación de SARLAFT tiene una puntuación de 5%, las personas que se desempeñan en el cargo de analistas tendrán una asignación del 3%, el cargo de gerente zonal de crédito y cartera, así como el director de agencia se les asigno un porcentaje de participación del 2%.

**Tabla 8***% de Participación Relativa Años de Experiencia*

<b>Años de experiencia</b>	<b>% de participación relativa</b>
Entre 20 y 25 años SARLAFT	7%
Entre 15 y 20 años SARLAFT	6%
Entre 5 y 15 años SARLAFT	5%
Menos de 5 años SARLAFT	1%
Entre 15 y 20 años Sector Financiero	3%

Para la categoría Años de experiencia, se definieron unos rangos, tal como se muestra en la tabla 8, dando un mayor importancia o participación relativa a las personas con mayor años de experiencia, principalmente en el área de SARLAFT, ya que en estos cargos se tiene un acercamiento e interacción mayor en la detección de riesgo LAFT, comparado con otras áreas

del banco, que si bien saben del riesgo que representa para el banco y puedan tener nociones básicas para dimensionar su impacto, por las características propias de sus trabajos, no tienen los mismos conocimientos y experiencia para abordar y tratar la problemática.

#### **4.2.2. Resultados Primera Ronda Evaluación de Expertos.**

Para la construcción del cuestionario, se entregó a cada uno de los 7 expertos participantes, un formato único en archivo Excel, en el cual podría asignar el nivel de riesgo para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas, según su experiencia o conocimiento. A cada experto se le realizó dos rondas del cuestionario, el cual, contenida los mismos grupos de actividades económicas y las mismas asignaciones de riesgo, cambiando únicamente el orden de los grupos, para evitar sesgos en la información diligenciada y que permitiera al investigador obtener resultados más confiables. La recolección de la información fue realizada entre los días 15 y 29 de marzo de 2021, en las oficinas del banco.

Como se mencionó anteriormente y para evitar que el cuestionario fuese difícil de responder para los expertos teniendo en cuenta que son 502 actividades económicas clasificadas en el CIU y 5 actividades económicas de la clasificación realizada por la DIAN (otras clasificaciones), es decir un total de 507 actividades económicas, se organizaron en 34 categorías, pero cada uno de estas categorías tenía sus correspondientes divisiones (actividades con 4 dígitos), las cuales el experto tenía la posibilidad de visualizar mediante un botón directo desplegado en el formato, con el objetivo de que la respuesta que proporcionara tuviera un menor margen de error y aminorar el carácter subjetivo de la respuesta (las divisiones se encuentra en el anexo 1).

**Tabla 9***Descripción de las Categorías o Grupos de Actividades Económicas*

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>
Agricultura	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Cultivo de tabaco	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Ganadería	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Silvicultura	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Pesca y acuicultura	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Asalariados	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Comercio al por mayor y al por menor	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Comercio de vehículos automotores y motocicletas	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Comercio de bebidas y tabaco	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Comercio de metales preciosos y piedras preciosas	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Transporte	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Alojamiento y servicios de comida	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Comunicaciones	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Construcción	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Financiero	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Fiduciario	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria alimentaria	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria del tabaco	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria textil	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria maderera	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria química	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria siderúrgica y metalúrgica	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria de metales preciosos y piedras preciosas	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Industria automotriz	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Otras industrias manufactureras	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Inmobiliario	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Minero (metales preciosos y piedras preciosas)	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Minero (otros minerales)	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Personas naturales sin actividad económica	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Personas naturales subsidiadas por terceros	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Público	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Servicios	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Jurídicos y contadores	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto
Juegos de azar y apuestas	1. Bajo 2. Medio; 3. Alto

Para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas que maneja el banco para sus evaluaciones de riesgo interno, se asignó tres escalas de riesgo LAFT, siendo 1 riesgo bajo, 2 riesgo medio y 3 riesgo alto.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la primera ronda de preguntas, cada experto tuvo acceso al formulario de forma independiente, y podía elegir el nivel de riesgo (1 a 3), para cada grupo de actividades económicas, de acuerdo a su percepción personal.

**Tabla 10**

*Calificación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas, Primera Ronda de Cuestionarios.*

Categorías	Calificación LAFT Categorías						
	Gerente de SARLAFT Experto 1	Coordinadora SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Director de Agencia Experto 7
<b>Agricultura</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Cultivo de tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Ganadería</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Silvicultura</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Pesca y acuicultura</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Asalariados</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio al por mayor y al por menor</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de bebidas y tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de metales preciosos y piedras preciosas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Transporte</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comunicaciones</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Construcción</b>	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Financiero</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio

<b>Fiduciario</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio
<b>Industria alimentaria</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria del tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria textil</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria maderera</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria química</b>	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria siderúrgica y metalúrgica</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria de metales preciosos y piedras preciosas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio
<b>Industria automotriz</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Otras industrias manufactureras</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Inmobiliario</b>	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio
<b>Minero (metales preciosos y piedras preciosas)</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Minero (otros minerales)</b>	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto
<b>Público</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Servicios</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Jurídicos y contadores</b>	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Juegos de azar y apuestas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto

**Fuente:** Elaboración propia con información de la primera ronda de evaluación de expertos en SARLAFT

La tabla anterior contiene las asignaciones de riesgo de cada uno de los 7 expertos para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas 30 del CIU y 4 de la clasificación realizada por la DIAN. De estos resultados, a continuación, mostramos el número de valoraciones de riesgo alto, medio y bajo de los expertos en una tabla resumen.

**Tabla 11**

*Resumen Estadístico Riesgo LAFT por Experto, Primera Ronda de Cuestionarios.*

Nivel de riesgo	Gerente de SARLAFT Experto 1	Coordinadora SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Gerente Zonal Crédito y Cartera Experto 6	Director de Agencia Experto 7	Total, respuestas
<b>1 - Riesgo Bajo</b>	17	14	13	14	18	19	24	119
<b>2 - Riesgo Medio</b>	11	12	2	7	3	8	5	48
<b>3 - Riesgo Alto</b>	6	8	19	13	13	7	5	71
<b>Total, general</b>	34	34	34	34	34	34	34	238

**Fuente:** Elaboración propia

Las percepciones de riesgo evidencian que el director de agencia fue el experto con mayor número de respuestas con riesgo bajo, siendo de acuerdo a su opinión 24 de los 34 grupos de actividades económicas es decir un 70,59%, seguido del gerente de crédito y cartera que califico a 19 de los 34 grupos de actividades económicas como de riesgo bajo, esto es un 55,88%. En seguida esta la analista de monitoreo transaccional con 18 opciones de riesgo alto, equivalente al 52,94%. Luego está la percepción del gerente de SARLAFT quien asegura que en 17 de las 34 actividades económicas existe riesgo bajo de LAFT esto es el 50%. Luego hay un empate entre la coordinadora SARLAFT y el analista operativo quienes respondieron que en 14

de los 34 grupos de actividades económicas existe riesgo bajo de LAFT, esto equivale al 41,18%. Finalmente, el experto con menor percepción de riesgo bajo fue la analista de control con 13 respuestas afirmativas, lo que equivale al 38,24%.

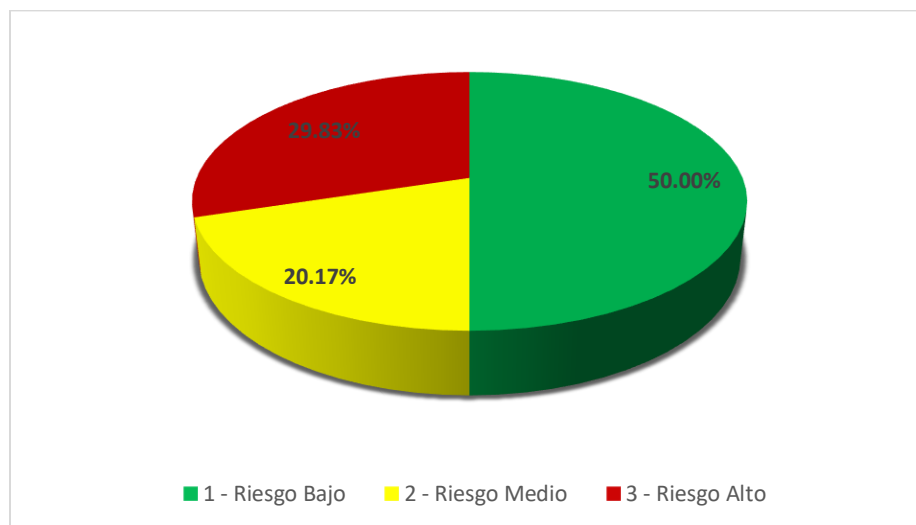
En cuanto a las percepciones de riesgo medio se distribuyen de la siguiente manera: la coordinadora SARLAFT tiene el mayor número de grupos calificados con riesgo medio, con un total de 12, representando el 35,29% del total de sus respuestas, el gerente de SARLAFT con 11 respuestas que representa el 32,35%. El gerente de crédito y cartera con 8 respuestas que representan el 23,53% del total, luego está el analista operativo con 7 respuestas, representando el 20,59%, luego se ubica al director de agencia con 5 respuestas, representando el 14,71%, luego se ubica a la analista de monitoreo transaccional con 3 respuestas representando el 8,82%. Finalmente, la analista de control marco dos categorías de actividades económicas con riesgo medio, esto es el 5,88% del total

En cuanto a las respuestas de los expertos de las categorías de actividades económicas con riesgo alto. El experto que califico el mayor número fue la analista de control con 19 respuestas que equivale al 55,88% del total, seguido de la analista de monitoreo transaccional y la analista operativo con 13 respuestas cada una, que representan el 38,24%, Posteriormente se ubica la coordinadora SARLAFT con 8 respuestas equivalente al 23,53%, luego está el gerente zonal de crédito y cartera 7 respuestas, representando el 20,59%, en seguida se ubica al gerente de SARLAFT con 6 respuestas, representando el 17,65%. Finalmente se encuentran el director de agencia con 5 respuestas con riesgo alto, representando el 14,71% del total general.



**Figura 4**

*Distribución de las Respuestas por Nivel de Riesgo Primero Ronda de Cuestionarios*

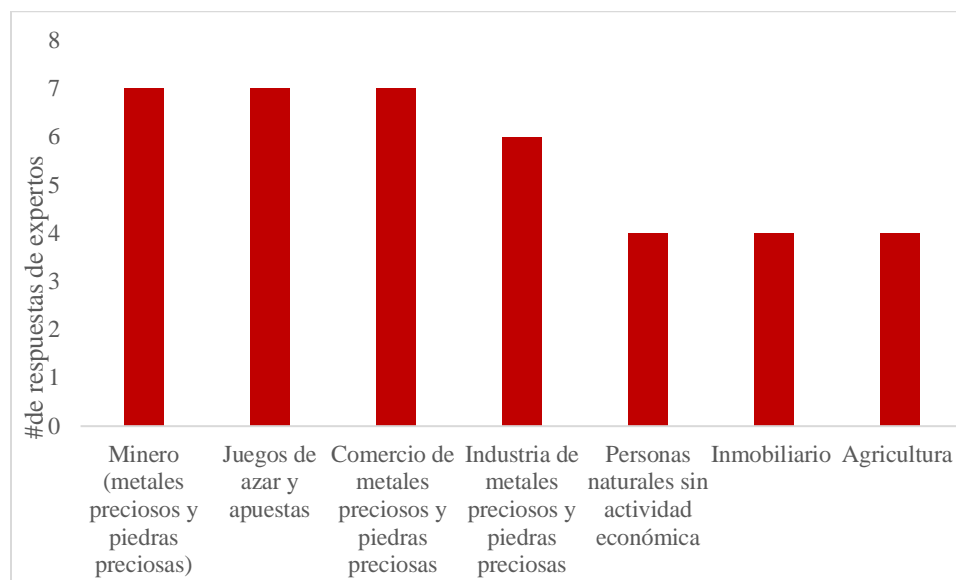


**Fuente:** Elaboración propia

En total se registraron 238 respuestas que corresponden a 7 respuestas de cada experto por los 34 grupos de actividades económicas que actualmente maneja la entidad financiera. De este total, según las percepciones de los expertos El 50% (119 respuestas) corresponde a una percepción de riesgo bajo, el 20,17% (48 respuestas), corresponde a riesgo medio y el 29,83% (71 respuestas) a un nivel de riesgo alto. Estos resultados al menos indican que de forma preliminar, una gran proporción de actividades económicas según los expertos, tienen una baja incidencia de estar afectados por activos que provengan de actividades ilícitas, permea en el sector productivo.

### Figura 5

*Categorías o Grupos de Actividades Económicas con Mayor Percepción de Riesgo LAFT  
Primera Ronda de Cuestionarios*



**Fuente:** Elaboración propia

Según la percepción de los expertos, las actividades de extracción y comercialización de metales preciosos y piedras preciosas, así como los juegos de suerte y azar, representan un riesgo latente de ser objetivo de los delincuentes para cometer acciones de legalización de recursos ilícitos. Conforme a las respuestas dadas, hubo consenso de los 7 expertos que estos tres grupos de actividades son los mayores generadores de riesgo LAFT. De igual forma existen otras actividades con un riesgo menor, según la percepción dada, como son la fabricación de metales y piedras preciosas, las personas naturales sin actividad económica, actividades inmobiliarias y la agricultura. Sin embargo, hubo 19 grupos de actividades económicas, las cuales no generan ningún riesgo LAFT para la entidad bancarias, siendo las más relevantes el sector servicio, financiero, fiduciario, construcción, comercio al por mayor y por menor.

Una vez se tiene las asignaciones de riesgo (alto, medio, bajo), para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas, correspondiente a la respuesta de los 7 expertos, es preciso cuantificar el nivel de riesgo general de cada experto, teniendo un valor único para cada uno, pero que recoge la percepción de riesgo de los 34 grupos de actividades económicas. Para hacer este cálculo se multiplico el valor de riesgo (1 riesgo bajo, 2 riesgo medio, 3 riesgo alto), con el porcentaje de participación de cada experto dentro de la muestra, es decir su importancia relativa. Estos datos son los que están expresados en la columna 6 de la tabla 4. Los resultados de riesgo cuantificable por experto son los siguientes:

**Tabla 12**

*Calificación de Riesgo LAFT, por Categoría o Grupo de Actividades Económicas, Primera Ronda de Cuestionarios.*

Categorías	Gerente de SARLAFT Experto 1	Coordinadora SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Gerente Zonal Crédito y Cartera Experto 6	Directora de Agencia Experto 7	Calificación Ponderada	Riesgo LAFT
Agricultura	0.48	0.34	0.45	0.36	0.33	0.1	0.11	2.17	MEDIO
Cultivo de tabaco	0.48	0.34	0.45	0.36	0.33	0.2	0.11	2.27	ALTO
Ganadería	0.24	0.34	0.45	0.36	0.33	0.2	0.11	2.03	MEDIO
Silvicultura	0.24	0.17	0.45	0.12	0.11	0.1	0.11	1.3	MEDIO
Pesca y acuicultura	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1	BAJO
Asalariados	0.48	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1.24	MEDIO
Comercio al por mayor y al por menor	0.24	0.34	0.15	0.24	0.11	0.1	0.11	1.29	MEDIO
Comercio de vehículos automotores y motocicletas	0.24	0.51	0.45	0.36	0.33	0.2	0.11	2.20	MEDIO
Comercio de bebidas y tabaco	0.48	0.34	0.45	0.24	0.11	0.2	0.11	1.93	MEDIO
Comercio de metales preciosos y piedras preciosas	0.72	0.51	0.45	0.36	0.33	0.3	0.33	3	ALTO
Transporte	0.48	0.34	0.45	0.36	0.33	0.1	0.11	2.17	MEDIO
Alojamiento y servicios de comida	0.24	0.34	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1.17	BAJO
Comunicaciones	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1	BAJO
Construcción	0.48	0.51	0.45	0.36	0.33	0.1	0.11	2.34	ALTO
Financiero	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.22	1.11	BAJO
Fiduciario	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.22	1.11	BAJO
Industria alimentaria	0.24	0.17	0.15	0.24	0.11	0.1	0.11	1.12	BAJO
Industria del tabaco	0.48	0.34	0.45	0.24	0.22	0.2	0.11	2.04	MEDIO
Industria textil	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1	BAJO
Industria maderera	0.48	0.17	0.15	0.12	0.11	0.3	0.11	1.44	MEDIO
Industria química	0.72	0.17	0.3	0.12	0.11	0.2	0.11	1.73	MEDIO
Industria siderúrgica y metalúrgica	0.48	0.17	0.45	0.36	0.33	0.1	0.11	2	MEDIO
Industria de metales preciosos y piedras preciosas	0.72	0.51	0.45	0.36	0.22	0.3	0.22	2.78	ALTO
Industria automotriz	0.24	0.34	0.45	0.12	0.11	0.1	0.11	1.47	MEDIO
Otras industrias manufactureras	0.24	0.17	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1	BAJO
Inmobiliario	0.48	0.51	0.45	0.36	0.33	0.2	0.22	2.55	ALTO
Mínero (metales preciosos y piedras preciosas)	0.72	0.51	0.45	0.36	0.33	0.3	0.33	3	ALTO
Mínero (otros minerales)	0.72	0.17	0.3	0.36	0.11	0.3	0.22	2.18	MEDIO

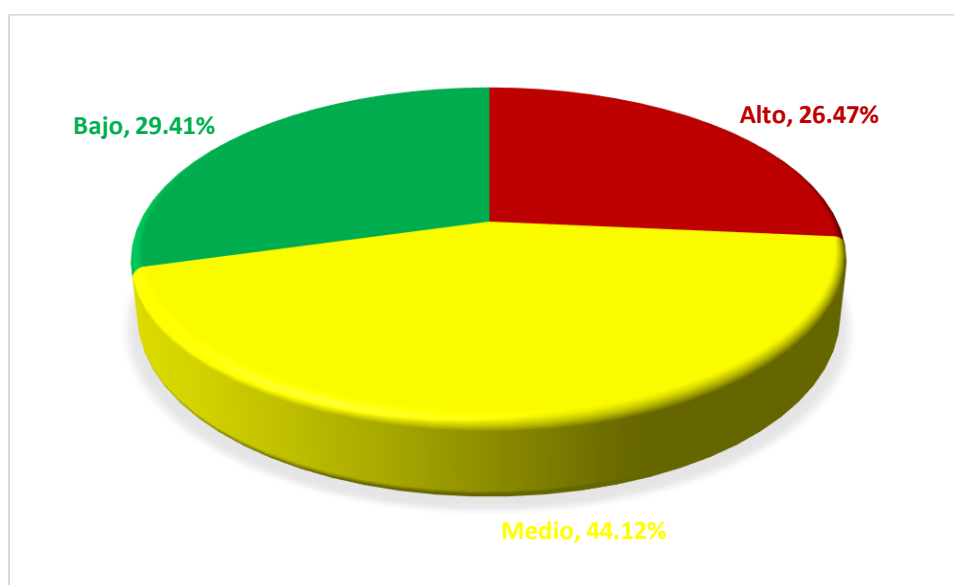
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	0.24	0.34	0.45	0.24	0.33	0.3	0.33	2.23	<b>MEDIO</b>
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	0.24	0.34	0.45	0.24	0.33	0.2	0.33	2.13	<b>MEDIO</b>
<b>Público</b>	0.24	0.34	0.15	0.12	0.11	0.1	0.11	1.17	<b>BAJO</b>
<b>Servicios</b>	0.24	0.17	0.15	0.12	0.22	0.1	0.11	1.11	<b>BAJO</b>
<b>Jurídicos y contadores</b>	0.48	0.51	0.45	0.24	0.11	0.1	0.11	2	<b>MEDIO</b>
<b>Juegos de azar y apuestas</b>	0.72	0.51	0.45	0.36	0.33	0.3	0.33	3	<b>ALTO</b>

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla anterior pueden ser resumidos de la siguiente manera:

### Figura 6

*Distribución Porcentual de Riesgo LAFT Categorías o grupos de Actividades Económicas, Primera Ronda de Cuestionarios*



**Fuente:** Elaboración propia

Podemos apreciar que, de acuerdo a la opinión de los 7 expertos, 9 categorías de actividades económicas tienen riesgo alto, las cuales son Comercio de metales y piedras preciosas, industria de metales y piedras preciosas, Inmobiliario, minero (extracción de metales y piedras preciosas), juegos de suerte y azar, cultivos de tabaco, personas naturales sin actividad económica, construcción y comercio de vehículos y motocicletas.

Las categorías de actividades económicas con riesgo medio fueron las siguientes: agricultura, ganadería, silvicultura, personas asalariadas, comercio al por mayor y por menor, comercio de vehículos y motocicletas, comercio de bebidas y tabaco, sector de transporte, industria del tabaco, industria maderera, industria química, industria siderúrgica y metalúrgica,

industria automotriz, extracción de otros metales no mencionados antes, personas subsidiadas por terceros y profesionales jurídicos y contables.

En cuanto a las categorías de actividades económicas de riesgo bajo, se tiene a las siguientes: Pesca y acuicultura, alojamiento y servicios de comida, comunicaciones, sector financiero, sector fiduciario, industria alimentaria, industria textil, otras industrias manufactureras, sector público y sector servicios.

Una medida de posición muy importante en este tipo de estudios son los cuartiles, los cuales nos indican el porcentaje de la muestra que se encuentra posicionada entre el 25%, 50% y 75% de los datos. Para este caso, se tiene lo siguiente:

Q1 (25%)	Q2 (Mediana)	Q3 (75%)
1.17	1,97	2.20

Lo anterior significa que el 25% del grupo de actividades económicas tienen un riesgo general inferior a 1,17%, es decir entre riesgo bajo, así mismo el 50% de las 34 actividades se ubican entre riesgo bajo y medio, por último, el 75% de la muestra de actividades económicas alcanza por muy poco a superar los niveles de riesgo bajo y medio, encontrándose así la muestra muy concentrada en riesgo medio, dejando únicamente a menos del 25% de actividad económicas por encima del nivel de riesgo alto.

Para cerrar esta sección del trabajo, se ha construido un indicador que nos permita identificar la validez estadística de la técnica o instrumento que se utilizó para medir y cuantificar los niveles de riesgo por actividad económica, en este caos utilizamos el Alfa de Cronbach La fórmula para calcular este indicar es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Siendo en este caso

K= Numero de ítems del instrumento, correspondiente a los 34 grupos de actividades económicas

$\sum Vi$ : Sumatoria de la Varianza de los Ítems

Vt: Varianza total de los 34 ítems.

Según la escala definida para este instrumento, nos indica que si el alfa obtenida está en el rango de 0 a 0,2 el instrumento utilizado tiene una confianza muy baja, si esta entre 0,2 a 0,4 la confianza es baja, si esta entre 0,4 a 0,6, el nivel de confianza es medio, en el rango de 0,6 a 0,8 el instrumento es lo suficientemente confiable, pero si tiene un alfa superior a 0,8, el instrumento es altamente confiable, lo que nos permita tener la plena fiabilidad de nuestro instrumento. Para este caso el resultado fue el siguiente:

$$K=34$$

$$Vi= 11.673$$

$$Vt= 56.408$$

$$\alpha = \frac{34}{34 - 1} \left[ 1 - \frac{11,673}{56,408} \right]$$

$$\alpha = 0,817$$

Como podemos apreciar, el alfa es superior a 0,8, lo que nos indica que el instrumento empleado es altamente confiable y por lo tanto la técnica utilizada para construir los niveles de riesgo para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas es consistente.



#### **4.2.3. Resultados Segunda Ronda Evaluación de Expertos.**

Se realizó una segunda ronda del cuestionario planteado para este ejercicio, con la finalidad de llegar a un consenso entre los expertos, de forma que el panel de respuestas dada sea más confiable y robusto en sus hallazgos. El procedimiento aplicado fue básicamente el mismo, donde se le entrega un cuestionario a cada experto con 34 preguntas, tres opciones de respuesta, las cuales podía marcar con riesgo alto, medio y bajo, para las categorías o grupos de actividades económicas, según la percepción, conocimiento y experiencia en el tema. Lo que se hizo para evitar un sesgo en las respuestas, fue cambiar el orden de los grupos de actividades en el cuestionario, adicionalmente este formato tenía un orden diferente para cada experto.

Cabe aclarar que los parámetros de ponderación se mantuvieron igual que en la primera ronda, esto en los porcentajes de importancia relativa y en los criterios como: nivel educativo, cargo desempeñado, área en que labora y años de experiencia. Esta segunda ronda del cuestionario fue aplicada entre los días 6 y 20 de mayo del 2022, en las oficinas de la entidad financiera.

**Tabla 13**

*Calificación de Riesgo LAFT por Categoría o Grupo de Actividades Económicas, Segunda Ronda de Cuestionarios.*

Categorías	Calificación LAFT Categorías						
	Gerente de SARLAFT Experto 1	Coordinadora SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Director de Agencia Experto 7
<b>Agricultura</b>	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Cultivo de tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Ganadería</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Silvicultura</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Pesca y acuicultura</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Asalariados</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio al por mayor y al por menor</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de bebidas y tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Comercio de metales preciosos y piedras preciosas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Transporte</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Comunicaciones</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Construcción</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo

<b>Financiero</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio
<b>Fiduciario</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio
<b>Industria alimentaria</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria del tabaco</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria textil</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria maderera</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria química</b>	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria siderúrgica y metalúrgica</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Industria de metales preciosos y piedras preciosas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio
<b>Industria automotriz</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Otras industrias manufactureras</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Inmobiliario</b>	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio
<b>Minero (metales preciosos y piedras preciosas)</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Minero (otros minerales)</b>	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto
<b>Público</b>	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Servicios</b>	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Jurídicos y contadores</b>	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	3 - Riesgo Alto	2 - Riesgo Medio	2 - Riesgo Medio	1 - Riesgo Bajo	1 - Riesgo Bajo
<b>Juegos de azar y apuestas</b>	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto	3 - Riesgo Alto

Fuente: Elaboración propia con información de la segunda ronda de evaluación de expertos en SARLAFT

La tabla anterior contiene las asignaciones de riesgo de cada uno de los 7 expertos para cada uno de las 34 categorías o grupos de actividades económicas 30 del CIU y 4 de la clasificación realizada por la DIAN. De estos resultados, a continuación, mostramos el número de valoraciones de riesgo alto, medio y bajo de los expertos en una tabla resumen.

**Tabla 14**

*Resumen Estadístico Riesgo LAFT por Experto Segunda Ronda de Cuestionarios.*

Nivel de riesgo	Gerente de SARLAFT Experto 1	Coordinadora SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Gerente Zonal Crédito y Cartera Experto 6	Director de Agencia Experto 7	Total, respuestas
<b>1 - Riesgo Bajo</b>	16	16	12	18	15	19	24	120
<b>2 - Riesgo Medio</b>	13	12	9	8	10	8	5	65
<b>3 - Riesgo Alto</b>	5	6	13	8	9	7	5	53
<b>Total, general</b>	34	34	34	34	34	34	34	238

**Fuente:** Elaboración propia

Las percepciones de riesgo por actividad por grupo de actividad económica en la segunda ronda de evaluación de expertos se distribuyeron de la siguiente manera

Para riesgo bajo se contabilizan un total de 120 respuestas que representan el 50,42% del total. Por expertos las respuestas se distribuyen así: director de agencia con 24 respuestas que representa el 70,59%, gerente de crédito y cartera con 19 respuestas, que equivale al 55,88%; analista operativo con 18 respuestas, que equivale al 52,94, gerente de SARLAFT y coordinadora SARLAFT con 16 respuestas, representando el 47,06% del total; analista de

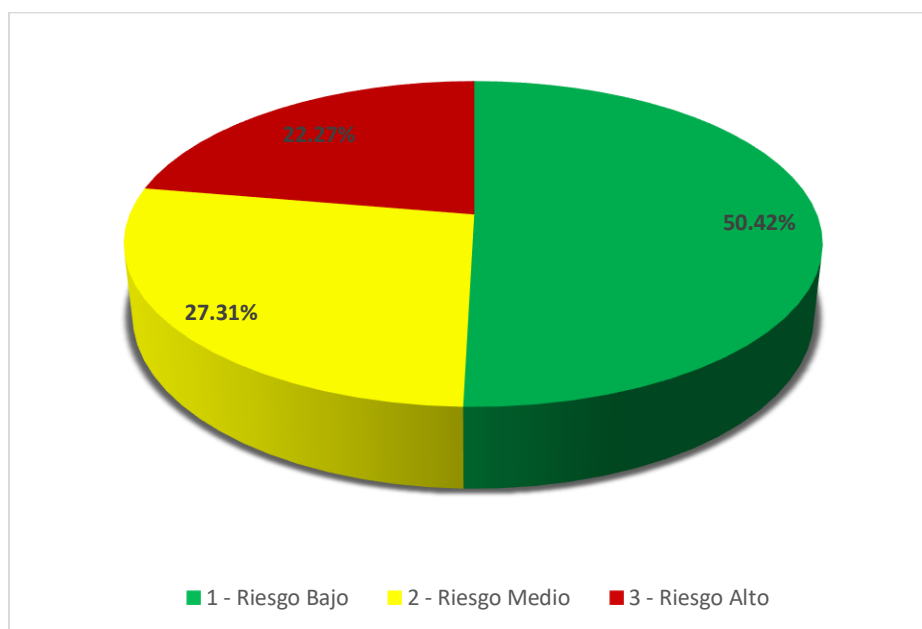
monitoreo transaccional con 15 respuestas de riesgo bajo que representa el 44,12% del total. Finalmente, la analista de control con 12 respuestas representa el 35,29% del total.

Por nivel de riesgo medio, se contabilizan 65 respuestas, que equivalen al 27,31% del total. Por expertos, el mayor número de respuestas con percepción de riesgo medio la tiene el gerente de SARLAFT con 13 respuestas que equivale al 38,24%, Coordinadora SARLAFT con 12 respuestas que equivale al 35,29%, analista de monitoreo transaccional con 10 respuestas que equivale al 29,41%, analista de control con 9 respuestas que equivale al 26,47%, analista operativo y gerente de crédito y cartera con 8 respuestas cada uno que equivale a 23,53% respectivamente. Finalmente, el experto con menor número de respuestas con riesgo medio es el director de agencia con 5 que es equivalente al 14,71%.

En cuanto a los grupos de actividades económicas con riesgo alto, se reportaron 53 respuestas dadas por los expertos, siendo esto el 22,27% del total. Por experto, el mayor número de respuestas dadas fue la analista de control con 13 respuestas que equivale al 38,24%, analista de monitoreo transaccional con 9 respuestas que equivale al 26,47%, analista operativo con 8 respuestas que equivale al 23,53%, gerente de crédito y cartera con 7 respuestas que equivale al 20,59%, coordinadora SARLAFT con 6 respuestas que equivale al 17,65%, y por último el gerente de SARLAF y el director de agencia con 5 respuestas cada uno, que equivale al 14,71% respectivamente.

**Figura 7**

*Distribución de las Respuestas por Nivel de Riesgo Segunda Ronda del Cuestionario*

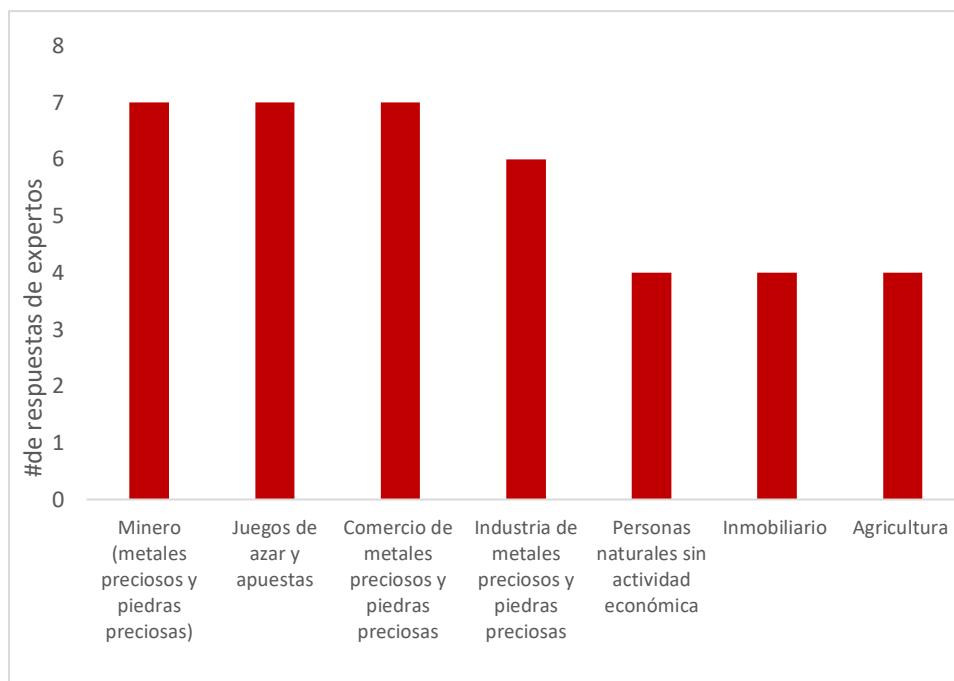


**Fuente:** Elaboración propia

En total se registraron 238 respuestas que corresponden a 7 respuestas de cada experto por los 34 grupos de actividades económicas que actualmente maneja la entidad financiera. De este total, según las percepciones de los expertos El 50,42% (120 respuestas) corresponde a una percepción de riesgo bajo, el 27,31% (65 respuestas), corresponde a riesgo medio y el 22,27% a un nivel de riesgo bajo. Estos resultados al menos indican que de forma preliminar, una gran proporción de actividades económicas según los expertos, tienen una baja incidencia de estar afectados por activos que provengan de actividades ilícitas, permea en el sector productivo

### Figura 8

Actividades Económicas con Mayor Percepción de Riesgo LAFT *Segunda Ronda del Cuestionario*



**Fuente:** Elaboración propia

Según la percepción de los expertos, las actividades de extracción y comercialización de metales preciosos y piedras preciosas, así como los juegos de suerte y azar, se reafirman como las actividades de mayor riesgo LAFT para el banco, seguido de la fabricación de metales preciosos y piedras preciosas con 6 respuestas, personas naturales sin actividad económica, actividades inmobiliarias y actividades de agricultura reportan 4 de las 7 respuestas de los expertos como riesgo alto, ganadería y personas naturales subsidiadas por terceros con 3 respuestas, industria química y fabricación de otros minerales con 2 respuestas, industria maderera, industria siderúrgica y metalúrgica, actividades del sector público, y profesiones de

contadores y jurídicos con 1 respuesta. Las 19 restantes no tuvieron ninguna percepción de riesgo alto por parte de los expertos.

Una vez se tiene las asignaciones de riesgo (alto, medio, bajo), para cada uno de los 34 grupos de actividades económicas, correspondiente a la respuesta de los 7 expertos, es preciso cuantificar el nivel de riesgo general de cada experto, teniendo un valor único para cada uno, pero que recoge la percepción de riesgo de los 34 grupos de actividades económicas. Para hacer este cálculo se multiplica el valor de riesgo (1 riesgo bajo, 2 riesgo medio, 3 riesgo alto), con el porcentaje de participación de cada experto dentro de la muestra, es decir su importancia relativa. Estos datos son los que están expresados en la columna 6 de la tabla 4. Los resultados de riesgo cuantificable por experto son los siguientes:



**Tabla 15**

*Calificación Total de Riego LAFT, por Categoría o Grupo de Actividades Económicas Segunda Ronda de Cuestionarios*

Categorías	Gerente de Cumplimiento Experto 1	Coordinadora de SARLAFT Experto 2	Analista de Control Experto 3	Analista Operativo Experto 4	Analista de Monitoreo Transaccional Experto 5	Gerente zonal crédito y cartera Experto 6	Directora de Agencia Experto 7	Calificación Ponderada	RIESGO LAFT
<b>Agricultura</b>	0,48	0,51	0,45	0,36	0,33	0,1	0,11	2,34	<b>ALTO</b>
<b>Cultivo de tabaco</b>	0,48	0,34	0,3	0,24	0,22	0,2	0,11	1,89	<b>MEDIO</b>
<b>Ganadería</b>	0,24	0,34	0,45	0,36	0,33	0,2	0,11	2,03	<b>ALTO</b>
<b>Silvicultura</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>
<b>Pesca y acuicultura</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>
<b>Asalariados</b>	0,48	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1,24	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio al por mayor y al por menor</b>	0,24	0,17	0,15	0,24	0,11	0,1	0,11	1,12	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>	0,24	0,34	0,3	0,24	0,22	0,2	0,11	1,65	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de bebidas y tabaco</b>	0,48	0,34	0,3	0,12	0,22	0,2	0,11	1,77	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de metales preciosos y piedras preciosas</b>	0,72	0,51	0,45	0,36	0,33	0,3	0,33	3	<b>ALTO</b>
<b>Transporte</b>	0,48	0,34	0,3	0,24	0,11	0,1	0,11	1,68	<b>MEDIO</b>
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,22	0,1	0,11	1,11	<b>MEDIO</b>
<b>Comunicaciones</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>
<b>Construcción</b>	0,48	0,34	0,3	0,24	0,22	0,1	0,11	1,79	<b>MEDIO</b>
<b>Financiero</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,22	1,11	<b>MEDIO</b>
<b>Fiduciario</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,22	1,11	<b>MEDIO</b>
<b>Industria alimentaria</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>
<b>Industria del tabaco</b>	0,48	0,34	0,3	0,12	0,22	0,2	0,11	1,77	<b>MEDIO</b>
<b>Industria textil</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>

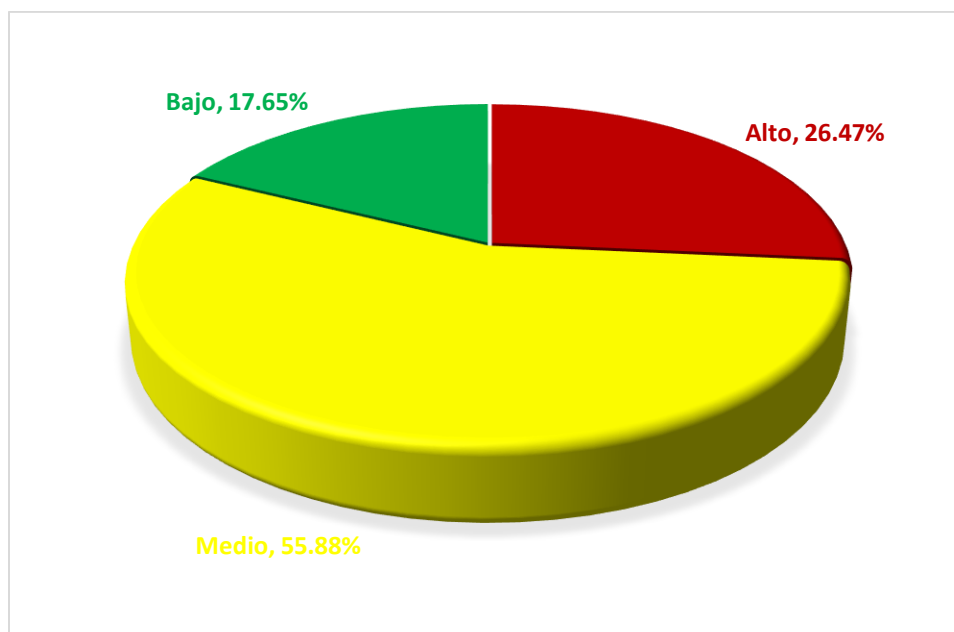
<b>Industria maderera</b>	0,48	0,17	0,15	0,12	0,11	0,3	0,11	1,44	<b>MEDIO</b>
<b>Industria química</b>	0,72	0,17	0,45	0,12	0,22	0,2	0,11	1,99	<b>MEDIO</b>
<b>Industria siderúrgica y metalúrgica</b>	0,48	0,34	0,3	0,36	0,11	0,1	0,11	1,8	<b>MEDIO</b>
<b>Industria de metales preciosos y piedras preciosas</b>	0,72	0,51	0,45	0,36	0,33	0,3	0,22	2,89	<b>ALTO</b>
<b>Industria automotriz</b>	0,24	0,17	0,3	0,12	0,11	0,1	0,11	1,15	<b>MEDIO</b>
<b>Otras industrias manufactureras</b>	0,24	0,17	0,15	0,12	0,11	0,1	0,11	1	<b>BAJO</b>
<b>Inmobiliario</b>	0,48	0,51	0,45	0,36	0,33	0,2	0,22	2,55	<b>ALTO</b>
<b>Mínero (metales preciosos y piedras preciosas)</b>	0,72	0,51	0,45	0,36	0,33	0,3	0,33	3	<b>ALTO</b>
<b>Mínero (otros minerales)</b>	0,48	0,17	0,45	0,12	0,11	0,3	0,22	1,85	<b>MEDIO</b>
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	0,24	0,34	0,45	0,24	0,33	0,3	0,33	2,23	<b>ALTO</b>
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	0,48	0,34	0,45	0,24	0,33	0,2	0,33	2,37	<b>ALTO</b>
<b>Público</b>	0,24	0,34	0,45	0,12	0,22	0,1	0,11	1,58	<b>MEDIO</b>
<b>Servicios</b>	0,24	0,17	0,3	0,12	0,22	0,1	0,11	1,26	<b>MEDIO</b>
<b>Jurídicos y contadores</b>	0,48	0,34	0,45	0,24	0,22	0,1	0,11	1,94	<b>MEDIO</b>
<b>Juegos de azar y apuestas</b>	0,72	0,51	0,45	0,36	0,33	0,3	0,33	3	<b>ALTO</b>

Fuente: Elaboración propia

Para identificar la distribución de riesgo por categoría de las actividades económicas, tomando en cuenta las respuestas de los 7 expertos con sus respectivos porcentajes de participación relativa, veamos el siguiente gráfico:

**Figura 9**

*Distribución Porcentual de Riesgo LAFT Grupos de Actividades Económicas, Segunda Ronda*



**Fuente:** Elaboración propia

En esta segunda ronda de evaluación de los expertos, hubo algunos cambios a nivel agregado; ya que en la primera ronda y haciendo los cálculos correspondientes, el número de actividades con riesgo alto fue de 9, en esta segunda ronda también fue de 9; por el contrario, el número de grupos de actividades con riesgo medio sube de 15 a 19, mientras que las actividades con riesgo bajo se reducen de 10 a 6.

Ahora, se muestra la distribución de los datos por cuartiles, obtenidos en esta segunda ronda:

Q1 (25%)	Q2 (Mediana)	Q3 (75%)
1.11	1.73	2.02

Lo anterior significa que el 25% del grupo de actividades económicas tienen un riesgo general inferior a 1,11, es decir entre riesgo bajo, así mismo el 50% de las 34 actividades se ubican entre riesgo bajo y medio, por último, el 75% de la muestra de actividades económicas alcanza por muy poco a superar los niveles de riesgo bajo y medio. Comparado con la ronda 1, el tamaño de los cuartiles se reduce en 0,06 puntos para el primer cuartil, 0,24 para el cuartil 2 y 0,18 puntos para el cuartil 3; está en la razón por la cual se registra un mayor número de actividades económicas con riesgo medio, comparado con los resultados obtenidos en la primera ronda.

El último procedimiento de esta sección es calcular el alfa de Cronbach como indicador de validez de las pruebas estadísticas realizadas en el informe. A continuación, se pone de manifiesto los parámetros requeridos

$$K=34$$

$$Vi= 8,082$$

$$\sum Vt= 31,673$$

$$\alpha = \frac{34}{34 - 1} \left[ 1 - \frac{8,082}{31,673} \right]$$

$$\alpha = 0,7674$$

Se podría concluir que los resultados de la segunda ronda son un poco menos confiables que los obtenidos en la primera, de acuerdo al alfa de Cronbach, sin embargo, este indicador se ubica en un rango medio de 0,767, muy cerca del límite inferior al rango de validez alto que es 0.8.

#### **4.2.4. Resultados consolidados**

Debido a que el método Delphi exige por lo menos 2 rondas de cuestionarios aplicados a los expertos en un tema particular, para que la prueba o instrumento tenga validez, la entidad financiera donde se realiza el trabajo, requiere tener un indicador consolidado de medición de riesgo LAFT por actividad económica, con el fin de integrar esta información a sus modelos de detección de fraude o de acciones sospechosas de LAFT. Por lo cual se ha optado por ponderar los puntajes de riesgo de cada grupo de actividad económica y generar así un único resultado, el cual se presentará a continuación:

**Tabla 16***Distribución Porcentual de Riesgo LAFT Agregado*

<b>Categorías</b>	<b>Nivel de riesgo Individual</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Nivel de riesgo Individual</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación Total</b>	<b>Riesgo Global</b>
<b>Agricultura</b>	<b>MEDIO</b>	2,17	<b>ALTO</b>	2,34	2,255	<b>ALTO</b>
<b>Cultivo de tabaco</b>	<b>ALTO</b>	2,27	<b>MEDIO</b>	1,89	2,08	<b>ALTO</b>
<b>Ganadería</b>	<b>MEDIO</b>	2,03	<b>ALTO</b>	2,03	2,03	<b>MEDIO</b>
<b>Silvicultura</b>	<b>MEDIO</b>	1,3	<b>BAJO</b>	1	1,15	<b>BAJO</b>
<b>Pesca y acuicultura</b>	<b>BAJO</b>	1	<b>BAJO</b>	1	1	<b>BAJO</b>
<b>Asalariados</b>	<b>MEDIO</b>	1,24	<b>MEDIO</b>	1,24	1,24	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio al por mayor y al por menor</b>	<b>MEDIO</b>	1,29	<b>MEDIO</b>	1,12	1,205	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>	<b>ALTO</b>	2,2	<b>MEDIO</b>	1,65	1,925	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de bebidas y tabaco</b>	<b>MEDIO</b>	1,93	<b>MEDIO</b>	1,77	1,85	<b>MEDIO</b>
<b>Comercio de metales preciosos y piedras preciosas</b>	<b>ALTO</b>	3	<b>ALTO</b>	3	3	<b>ALTO</b>
<b>Transporte</b>	<b>MEDIO</b>	2,17	<b>MEDIO</b>	1,68	1,925	<b>MEDIO</b>
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	<b>BAJO</b>	1,17	<b>MEDIO</b>	1,11	1,14	<b>BAJO</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>BAJO</b>	1	<b>BAJO</b>	1	1	<b>BAJO</b>
<b>Construcción</b>	<b>ALTO</b>	2,34	<b>MEDIO</b>	1,79	2,065	<b>MEDIO</b>
<b>Financiero</b>	<b>BAJO</b>	1,11	<b>MEDIO</b>	1,11	1,11	<b>BAJO</b>
<b>Fiduciario</b>	<b>BAJO</b>	1,11	<b>MEDIO</b>	1,11	1,11	<b>BAJO</b>
<b>Industria alimentaria</b>	<b>BAJO</b>	1,12	<b>BAJO</b>	1	1,06	<b>BAJO</b>
<b>Industria del tabaco</b>	<b>MEDIO</b>	2,04	<b>MEDIO</b>	1,77	1,905	<b>MEDIO</b>
<b>Industria textil</b>	<b>BAJO</b>	1	<b>BAJO</b>	1	1	<b>BAJO</b>
<b>Industria maderera</b>	<b>MEDIO</b>	1,44	<b>MEDIO</b>	1,44	1,44	<b>MEDIO</b>
<b>Industria química</b>	<b>MEDIO</b>	1,73	<b>MEDIO</b>	1,99	1,86	<b>MEDIO</b>
<b>Industria siderúrgica y metalúrgica</b>	<b>MEDIO</b>	2	<b>MEDIO</b>	1,8	1,9	<b>MEDIO</b>

<b>Industria de metales preciosos y piedras preciosas</b>	<b>ALTO</b>	2,78	<b>ALTO</b>	2,89	2,835	<b>ALTO</b>
<b>Industria automotriz</b>	<b>MEDIO</b>	1,47	<b>MEDIO</b>	1,15	1,31	<b>MEDIO</b>
<b>Otras industrias manufactureras</b>	<b>BAJO</b>	1	<b>BAJO</b>	1	1	<b>BAJO</b>
<b>Inmobiliario</b>	<b>ALTO</b>	2,55	<b>ALTO</b>	2,55	2,55	<b>ALTO</b>
<b>Mínero (metales preciosos y piedras preciosas)</b>	<b>ALTO</b>	3	<b>ALTO</b>	3	3	<b>ALTO</b>
<b>Mínero (otros minerales)</b>	<b>MEDIO</b>	2,18	<b>MEDIO</b>	1,85	2,015	<b>MEDIO</b>
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	<b>ALTO</b>	2,23	<b>ALTO</b>	2,23	2,23	<b>ALTO</b>
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	<b>MEDIO</b>	2,13	<b>ALTO</b>	2,37	2,25	<b>ALTO</b>
<b>Público</b>	<b>BAJO</b>	1,17	<b>MEDIO</b>	1,58	1,375	<b>MEDIO</b>
<b>Servicios</b>	<b>BAJO</b>	1,11	<b>MEDIO</b>	1,26	1,185	<b>MEDIO</b>
<b>Jurídicos y contadores</b>	<b>MEDIO</b>	2	<b>MEDIO</b>	1,94	1,97	<b>MEDIO</b>
<b>Juegos de azar y apuestas</b>	<b>ALTO</b>	3	<b>ALTO</b>	3	3	<b>ALTO</b>

**Fuente:** Elaboración propia de acuerdo a los resultados parciales de las rondas 1 y 2.

Haciendo la respectiva ponderación de los resultados de las rondas 1 y 2 de la evaluación a los expertos en SARLAFT, se obtiene que las actividades agrícolas, cultivos de tabaco, extracción, fabricación y comercio de metales preciosos y piedras preciosas que corresponden a tres actividades distintas, así como las actividades inmobiliarias, personas naturales sin actividad económica y subsidiadas por terceros, y los juegos de suerte y azar, tienen un riesgo alto se ser utilizadas como objetivo para lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Por otro lado, las actividades económicas con riesgo moderado corresponden a: ganadería, asalariados, comercio al por mayor y por menor, comercio de vehículos automotores y motocicletas, comercio de bebidas y tabaco, sector transporte, construcción, industria del tabaco, industria de la madera, industria química, industria siderúrgica y metalúrgica, industria automotriz, extracción de otras minerales mencionados antes, actividades del sector público, servicios, actividades jurídicas y contables. Por último, aquellas actividades con el menor riesgo LAFT son las siguientes de acuerdo a los hallazgos del estudio: silvicultura, pesca y acuicultura, alojamiento y servicios de comida, comunicaciones, servicios financieros, fiduciarios, industria alimentaria, industria textil y otras actividades manufactureras.

#### **4.3. Clasificación de Clientes por Jurisdicciones y Actividad Económica, de Acuerdo a los Niveles de Riesgo Estimados.**

En esta última sección del trabajo, compete hacer la reclasificación de los clientes con los que actualmente cuenta la entidad financiera, tanto a nivel de jurisdicción<sup>6</sup> y por actividad económica, tal como se ha definido en las dos secciones anteriores. En principio se presenta un análisis estadístico de los clientes distribuidos geográficamente en las jurisdicciones donde la entidad financiera tiene presencia física. En segundo lugar, se muestra el número de clientes por

---

<sup>6</sup> Una jurisdicción en la entidad financiera, es aquella localización geográfica a nivel nacional donde actualmente tienen presencia sea en oficinas o puntos de atención. El criterio se basa en la división político-administrativa que divide al país en 1129 municipios distribuidos en los 33 departamentos.



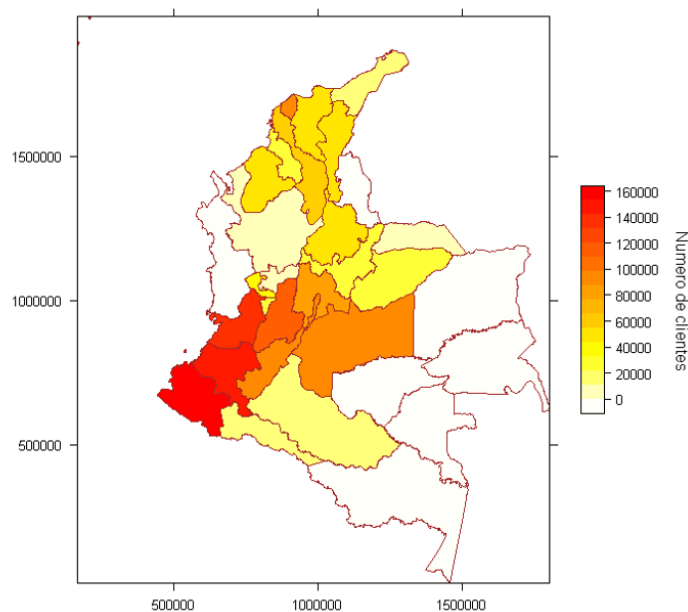
actividad económica, según la clasificación establecida en la sección 4.1, esto va a permitir diferenciar si las actividades económicas con mayor riesgo LAFT son las de mayor número de clientes, o no cuentan con un número de clientes representativos. Finalmente se presentará un cruce para identificar número de clientes por jurisdicción y actividades económicas de acuerdo al riesgo LAFT. Antes de iniciar el ejercicio estadístico, cabe aclarar que existe un margen de error muy pequeño (0,0006%), entre la información que reporta la entidad financiera de los clientes distribuidos por actividad económica y los clientes clasificados por jurisdicción.

#### ***4.3.1. Representación de los Clientes de la Entidad Financiera por Jurisdicción***

Para la realización de esta sección, la entidad financiera mediante la oficina de SARLAFT, facilitó la información, para dar cumplimiento a la práctica profesional que se realizó entre los meses de febrero a julio de 2022. Cabe aclarar que estos datos son a fecha de corte de 31 de diciembre del 2021, donde se reporta el número de clientes activos y que tengan alguna relación comercial con el banco, sea por la adquisición de productos de débito (cuentas de ahorro, CDT), como productos de crédito (microcrédito, créditos de consumo, libre inversión y otros). A continuación, se presentan estos resultados.

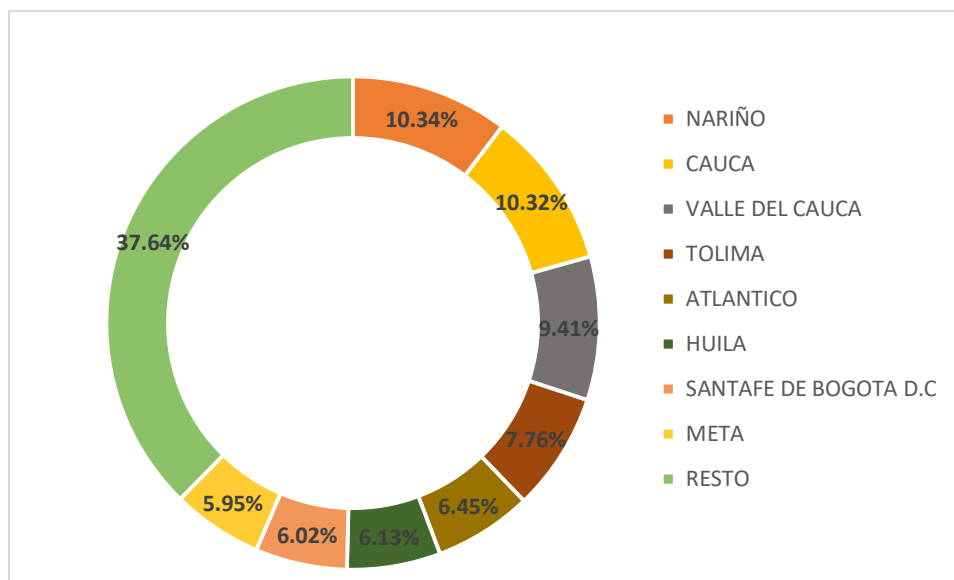
**Figura 10**

*Distribución Geográfica de Clientes por Departamento*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

De acuerdo a la información que nos proporcionó la entidad financiera, a la fecha de 31 de diciembre de 2021, el banco cuenta con 1.478.951 clientes, distribuidos en los 29 departamentos de Colombia. Como se puede apreciar en el mapa, la mayor cantidad de clientes se localiza en la región pacífica, siendo los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, donde mayor número de clientes activos cuenta, seguido de los departamentos del centro, como Meta, Huila y en la Costa Atlántica en el departamento del Atlántico.

**Figura 11***Participación % de Clientes por Departamento*

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Se puede evidenciar que el departamento de Nariño abarca el mayor número de clientes activos en la entidad financiera con un total de 152.859 y un 10,34% de participación, sin embargo, el departamento del Cauca está muy a la par con 152.557 clientes y el 10,32% del total nacional. En tercer lugar, se ubica Valle del Cauca con 139.126 clientes, Tolima con 114.721 clientes, Atlántico con 95.381, Huila con 90.711, Santander con 88.959, Meta con 87.951 y el resto de los 21 departamentos representan el 37,64%, con un total de 556.686 clientes, los cuales se localizan principalmente en la Costa Atlántica, Eje Cafetero y Zona Centro, regiones donde el banco ha logrado tener muy buena acogida<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Lista completa en el anexo 2

En cuanto a la distribución de clientes por municipio<sup>8</sup>, Bogotá reporta el mayor número de clientes a nivel nacional con 88859 clientes lo que presenta el 6,01% del total nacional. La segunda ciudad con mayor número de clientes activos es Ibagué con 64.236 (4,34%), la tercera posición es para Pasto con 61.892 (4,18%), en cuarto lugar, está ubicada Popayán con 50.370 clientes (3,41%), y como quinta posición para destacar a Santiago de Cali con 49.275 clientes (3,33%). Otras ciudades igualmente importantes entre las posiciones 6 a las 50 están: Villavicencio, Barranquilla, Pereira, Montería, Santa Marta, Valledupar, Palmira, Armenia, Bucaramanga, Sincelejo y Soacha. Como dato importante hay que mencionar que, de los 1128 municipios reportados por el DANE, en 798 de ellos la entidad financiera tiene por lo menos 1 cliente vinculado a través de productos débito o crédito, lo que representaría que la entidad tiene presencia en el 70,75% de los municipios a nivel nacional. Este dato es interesante, teniendo en cuenta que la filosofía de la entidad ha sido dar facilidades de crédito agropecuario o para pequeños negocios, con bajos montos de solicitud, lo que sin duda se convierte en una alternativa de financiación para personas con poco o nulo historial crediticio o que requieren montos bajos de inversión para el desarrollo de sus proyectos.

#### **4.3.2. Clasificación de Clientes por Actividad Económica**

Para esta sección se trabajan con las 34 categorías o grupos de actividades económicas que actualmente maneja la entidad financiera para sus análisis de operación interna, los cuales surgen de la agrupación de las 502 actividades económicas definidas en el CIIU, más las 5 actividades de la resolución No 000114 del 21 de diciembre de 2020; de igual manera recalcar que los expertos asignaron las correspondientes calificaciones de riesgo a las 34 categorías o grupos de actividades económicas tal como se muestra en las tablas 10 y 13.

---

<sup>8</sup> Lista completa en el anexo 3

**Tabla 17**

*Clasificación de los Clientes de la Entidad Financiera por Categoría o Grupo de Actividades Económicas<sup>9</sup>*

<b>Grupo de actividad económica</b>	<b>Número de clientes</b>	<b>Porcentaje</b>
Agricultura	146.908	9,93%
Cultivo de tabaco	41	0,00%
Ganadería	71.266	4,82%
Silvicultura	298	0,02%
Pesca y acuicultura	1.542	0,10%
Asalariados	269.161	18,20%
Comercio al por mayor y al por menor	295.656	19,99%
Comercio de vehículos automotores y motocicletas	24.928	1,69%
Comercio de bebidas y tabaco	131.201	8,87%
Comercio de metales preciosos y piedras preciosas	1.688	0,11%
Transporte	28.139	1,90%
Alojamiento y servicios de comida	91.240	6,17%
Comunicaciones	6.290	0,43%
Construcción	43.346	2,93%
Financiero	1.583	0,11%
Fiduciario	30	0,00%
Industria alimentaria	129.804	8,78%
industria de tabaco	29	0,00%
Industria textil	64.805	4,38%
Industria maderera	11.006	0,74%
Industria química	6.595	0,45%
Industria siderúrgica y metalúrgica	7.742	0,52%
Industria de metales preciosos y piedras preciosas	1.394	0,09%
Industria automotriz	158	0,01%
Otras industrias manufactureras	10.626	0,72%
Inmobiliario	4.054	0,27%
Minero (metales preciosos y piedras preciosas)	-	0,00%
Minero (otros minerales)	257	0,02%
Personas naturales sin actividad económica	45	0,00%
Personas naturales subsidiadas por terceros	35.619	2,41%
Sector público	7.611	0,51%
Sector servicios	84.585	5,72%
Jurídicos y contadores	1.397	0,09%
Juegos de azar y apuestas	0	0,00%
<b>Total, clientes de la entidad financiera</b>	<b>1.479.044</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la entidad financiera

<sup>9</sup> Cabe aclarar que, al momento de unificar los clientes en los 34 grupos de esta tabla, existe un margen de error del 0,005%, entre los datos reportados por el banco con los códigos CIIU (1.478.970), y la información reportada en la tabla, que da un total de 1.479.044.

Al momento de contabilizar el número de clientes activos con los que cuenta la entidad financiera y hacer la correspondiente reclasificación dentro de los 507 códigos CIIU, se reporta un total de 1.479.044 clientes, aclarando que no en todos los 507 CIIU tienen por lo menos 1 cliente vinculado a dicha actividad económica, sino que de acuerdo a la información que fue entregada para la realización de este informe, el número de códigos CIIU con clientes activos es de 473, lo que representaría el 93,29 % del total de actividades económicas. Si se toma en cuenta las 34 categorías o grupos de la tabla 15, las actividades de comercio al por mayor y por menor son las que cuentan con el mayor número de clientes al contabilizar un total de 295.656, representando el 19,99%. El segundo grupo en importancia son los asalariados que incluyen personas asalariadas y pensionadas, el cual suma 269.161 clientes, representando el 18,20%. El tercer grupo son las actividades agrícolas que agrupa un total de 146.908 clientes y representa el 9,93%, en cuarto lugar, están las actividades de comercio de bebidas y tabaco con 131.201 clientes que representan el 8,87%. Finalmente, en el quinto lugar están las actividades de la industria alimentaria con el 8,78% con un total de 129.884 clientes. Cabe aclarar que los 29 grupos restantes contabilizan 506.314 clientes, que representan el 34,23% del total. Los datos anteriores indican que aproximadamente el 66% de los clientes de la entidad financiera se concentran en 5 grupos de actividades económicas, enfocados en el sector agropecuario, actividades comerciales al por mayor y por menor, venta de comidas y bebidas y un grupo muy representativo de 236.906 trabajadores asalariados y 32.255 pensionados.

#### ***4.3.3. Representación del nivel de riesgo LAFT de los clientes de la entidad financiera por actividad económica***

Esta sección corresponde a hacer un análisis de tipo descriptivo de la distribución del riesgo LAFT en las 34 categorías o grupos de actividades económicas, que actualmente maneja la entidad; adicionalmente se realiza una distribución geográfica de los clientes por tipo de riesgo LAFT en cada una de las jurisdicciones donde tiene presencia el banco.

**Tabla 18***Distribución de Riesgo LAFT por Actividad Económica*

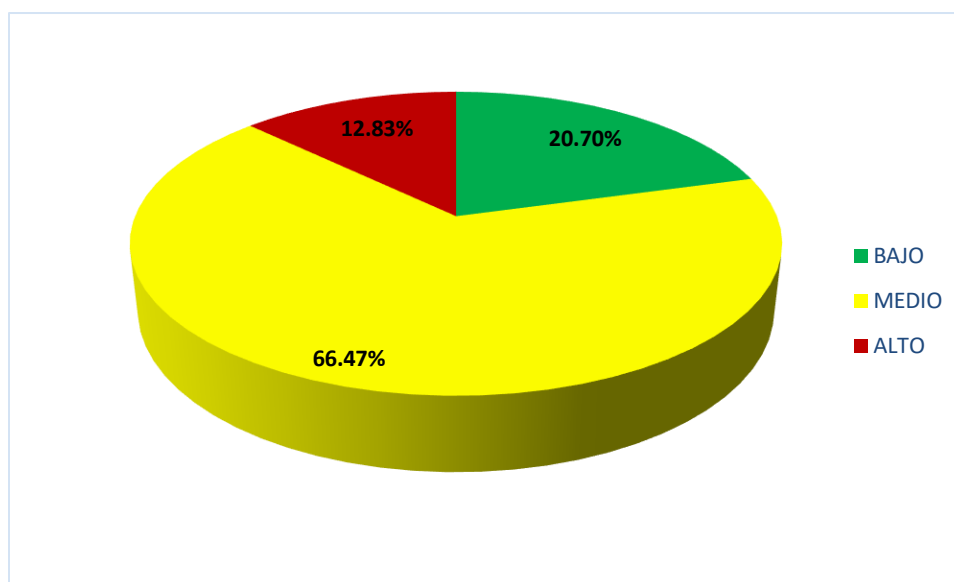
<b>Grupo de actividad económica</b>	<b>Número de clientes</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Nivel de riesgo LAFT</b>
Agricultura	146.908	9,93%	ALTO
Cultivo de tabaco	41	0,00%	ALTO
Ganadería	71.266	4,82%	MEDIO
Silvicultura	298	0,02%	BAJO
Pesca y acuicultura	1.542	0,10%	BAJO
Asalariados	269.161	18,20%	MEDIO
Comercio al por mayor y al por menor	295.656	19,99%	MEDIO
Comercio de vehículos automotores y motocicletas	24.928	1,69%	MEDIO
Comercio de bebidas y tabaco	131.201	8,87%	MEDIO
Comercio de metales preciosos y piedras preciosas	1.688	0,11%	ALTO
Transporte	28.139	1,90%	MEDIO
Alojamiento y servicios de comida	91.240	6,17%	BAJO
Comunicaciones	6.290	0,43%	BAJO
Construcción	43.346	2,93%	MEDIO
Financiero	1.583	0,11%	BAJO
Fiduciario	30	0,00%	BAJO
Industria alimentaria	129.804	8,78%	BAJO
industria del tabaco	29	0,00%	MEDIO
Industria textil	64.805	4,38%	BAJO
Industria maderera	11.006	0,74%	MEDIO
Industria química	6.595	0,45%	MEDIO
Industria siderúrgica y metalúrgica	7.742	0,52%	MEDIO
Industria de metales preciosos y piedras preciosas	1.394	0,09%	ALTO
Industria automotriz	158	0,01%	MEDIO
Otras industrias manufactureras	10.626	0,72%	BAJO
Inmobiliario	4.054	0,27%	ALTO
Minero (metales preciosos y piedras preciosas)	-	0,00%	ALTO
Minero (otros minerales)	257	0,02%	MEDIO
Personas naturales sin actividad económica	45	0,00%	ALTO
Personas naturales subsidiadas por terceros	35.619	2,41%	ALTO
Sector público	7.611	0,51%	MEDIO
Sector servicios	84.585	5,72%	MEDIO
Jurídicos y contadores	1.397	0,09%	MEDIO
Juegos de azar y apuestas	-	0,00%	ALTO
<b>Total, clientes de la entidad financiera</b>	<b>1.479.044</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Los datos anteriores, son los mismos que se presentaron en la tabla 17, habiéndose adicionado la última columna que representa el nivel de riesgo LAFT a nivel agregado<sup>10</sup>, que se presenta en la tabla 16. En estos términos se puede comprobar que, de los 5 grupos principales de actividades económicas, los dos primeros representan riesgo medio para la entidad, el tercero tiene una asignación de riesgo alto, el cuarto grupo riesgo medio y el quinto riesgo bajo. Del resto de 29 grupos, 13 tienen un nivel de riesgo medio, 8 riesgo alto y 8 riesgo bajo. En la siguiente grafica presentamos el porcentaje de clientes por nivel de riesgo (alto, medio y bajo), con respecto al total de clientes del banco.

### Figura 12

*Distribución Porcentual de Clientes por Riesgo LAFT*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Como se puede evidenciar en la figura 12, los 16 grupos de actividades económicas que presentan riesgo medio totalizan 983.077 clientes, representando el 66,47% del total de clientes

<sup>10</sup> Resultado que salió de la ponderación de los riesgos estimados por actividad económica, en función de las asignaciones dadas por los expertos en las rondas 1 y 2.



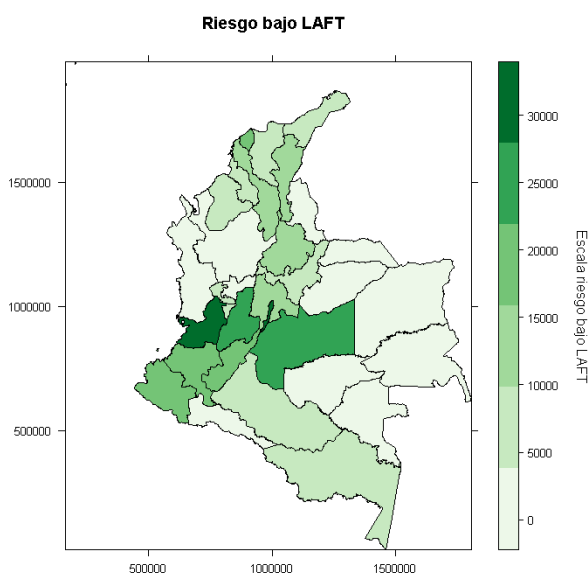
activos, para riesgo bajo el número de clientes en los 9 grupos de actividades económicas totalizan 306.218 clientes que representan el 20,70% del total de clientes activos. Finalmente, el 12,83% están representados en los 9 grupos de actividades económicas con riesgo alto de LAFT para el banco, estos son unos 189.749 clientes activos.

#### 4.3.4. *Distribución Geográfica de los Clientes de la Entidad Financiera por Riesgo LAFT*

Para hacer un análisis más sencillo y con mayor precisión, se tomará como referente a las jurisdicciones, como los 33 departamentos del país, mediante los cuales se realizaría una redistribución geográfica de los clientes, de acuerdo al riesgo LAFT a nivel general.

### Figura 13

*Distribución Riesgo Bajo LAFT por Departamento*<sup>11</sup>



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

<sup>11</sup> Mapa elaborado con R-Studio 4.0.1. La distribución de colores indica que aquellos departamentos o jurisdicciones con una tonalidad de color más verde, son aquellos con un mayor número de clientes activos que se encuentran vinculados a la entidad financiera en actividades económicas de riesgo bajo.

En el mapa anterior se registra la distribución geográfica de los clientes del banco en grupos de actividades económicas de riesgo bajo. El mapa nos muestra que, en los departamentos del Meta, Valle del Cauca, Tolima y Bogotá, se encuentra un mayor número de clientes en actividades económicas de riesgo bajo. Estos resultados se pueden confrontar en la siguiente tabla.

**Tabla 19**

*Distribución de Riesgo Bajo LAFT por Departamento*

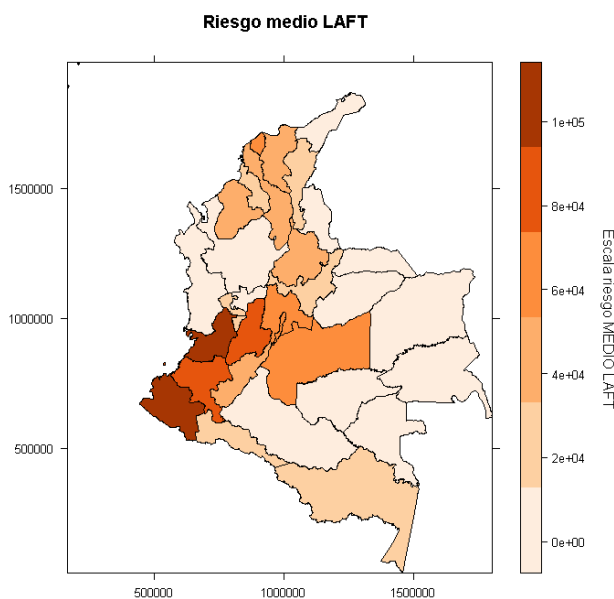
<b>Departamento</b>	<b>Riesgo bajo LAFT</b>	<b>Porcentaje</b>
Valle del Cauca	31.741	10,37%
Santafé de Bogotá	30.257	9,88%
Tolima	25.862	8,45%
Meta	22.604	7,38%
Atlántico	20.817	6,80%
Nariño	20.135	6,58%
Cauca	19.945	6,51%
Huila	16.895	5,52%
Cundinamarca	15.665	5,12%
bolívar	15.259	4,98%
Santander	11.913	3,89%
Cesar	10.075	3,29%
Córdoba	9.353	3,05%
Magdalena	9.033	2,95%
Risaralda	8.457	2,76%
Quindío	7.344	2,40%
Amazonas	7.002	2,29%
Sucre	5.162	1,69%
La Guajira	5.158	1,68%
Boyacá	3.958	1,29%
Caquetá	3.923	1,28%
Putumayo	3.113	1,02%
Caldas	2.198	0,72%
Antioquia	212	0,07%
Arauca	119	0,04%
Guaviare	2	0,00%
Vichada	1	0,00%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Se evidencia efectivamente que el departamento del Valle del Cauca registra el mayor número de clientes activos en actividades económicas de riesgo bajo con un 10,37%, siendo a nivel general el tercero con mayor número de clientes en el país. En segundo lugar, está la capital del país con 9,88%, siendo el séptimo a nivel nacional en número de clientes. Luego está el departamento del Tolima con el 8,45% de clientes en riesgo bajo, ocupando el cuarto puesto a nivel nacional en número de clientes. En cuarto lugar, está el departamento del Meta con 7,38% de clientes en riesgo bajo, ocupando el puesto 8 a nivel nacional en número de clientes. En el quinto lugar destacamos al Atlántico con el 6,80% de clientes en riesgo bajo, ocupando el puesto 5 a nivel nacional en número de clientes.

#### Figura 14

*Distribución Riesgo Medio LAFT por Departamento<sup>12</sup>*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

<sup>12</sup> Mapa elaborado con R-Studio 4.0.1. La distribución de colores indica que aquellos departamentos o jurisdicciones con una tonalidad de color más naranja, son aquellos con un mayor número de clientes activos que se encuentran vinculados a la entidad financiera en actividades económicas de riesgo medio.

En el mapa anterior se registra la distribución geográfica de los clientes del banco en grupos de actividades económicas de riesgo medio. El mapa nos muestra que, en los departamentos del Nariño, Cauca, Valle, Huila y Meta, se encuentra un mayor número de clientes en actividades económicas de riesgo medio. La anterior afirmación, la debemos confrontar con la siguiente tabla.

**Tabla 20**

*Distribución de Riesgo Medio LAFT por Departamento*

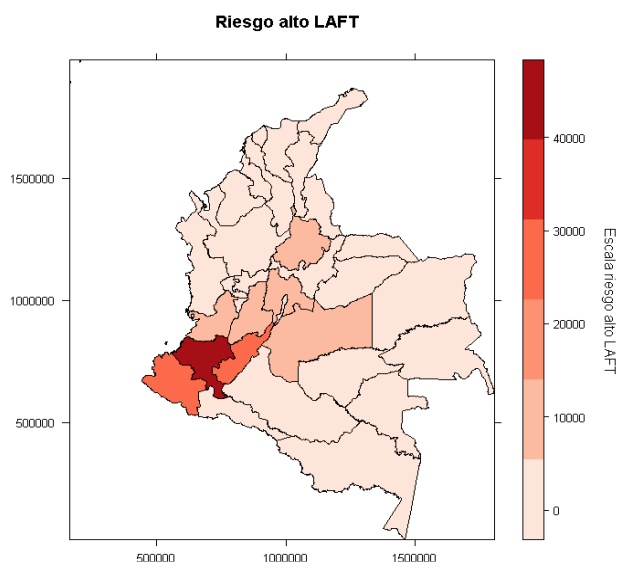
Departamento	Riesgo medio	
	LAFT	Porcentaje
Nariño	106.654	10,85%
Valle Del Cauca	96.776	9,85%
Cauca	87.469	8,90%
Tolima	77.384	7,87%
Atlántico	72.540	7,38%
Cundinamarca	58.824	5,98%
Santafé de Bogotá	55.544	5,65%
Meta	55.011	5,60%
Huila	43.290	4,40%
bolívar	42.397	4,31%
Santander	34.762	3,54%
Magdalena	34.199	3,48%
Córdoba	33.998	3,46%
Cesar	31.776	3,23%
Risaralda	26.369	2,68%
Sucre	21.709	2,21%
Boyacá	21.258	2,16%
Quindío	20.454	2,08%
Amazonas	17.202	1,75%
Putumayo	14.594	1,48%
La Guajira	12.342	1,26%
Caquetá	11.045	1,12%
Caldas	6.519	0,66%
Antioquia	568	0,06%
Arauca	291	0,03%
Norte de Santander	13	0,00%
Guaviare	4	0,00%
Casanare	2	0,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Se evidencia efectivamente que el departamento de Nariño registra el mayor número de clientes activos en actividades económicas de riesgo medio con un 10,85%, recalcando que este es el departamento con mayor número de clientes activos de la entidad. En segundo lugar, esta Valle del Cauca con 9,85% de clientes en riesgo medio, siendo el tercero a nivel nacional en número de clientes. El tercer puesto por riesgo medio LAFT lo ocupa Cauca con el 8,90%, teniendo la posición 2 a nivel nacional en clientes. El cuarto lugar esta Tolima con el 7,87%, ocupando la posición 4 a nivel nacional en clientes. Finalmente, en la posición 5 se ubica el departamento del Atlántico con el 7,38%, con la posición 5 a nivel nacional en clientes.

### Figura 15

*Distribución Riesgo Alto LAFT por Departamento*<sup>13</sup>



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Es fácil verificar que son tres los departamentos (Cauca, Nariño y Huila), donde el riesgo más alto de LAFT está presente, no solo por ser los departamentos de mayor número de clientes,

<sup>13</sup> Mapa elaborado con R-Studio 4.0.1. La distribución de colores indica que aquellos departamentos o jurisdicciones con una tonalidad de color más rojo, son aquellos con un mayor número de clientes activos que se encuentran vinculados a la entidad financiera en actividades económicas de riesgo alto.

sino por otros factores externos, tanto de conflicto, como narcotráfico, acciones terroristas y otros, que no son de competencia en este trabajo profundizar. Sin embargo, en la tabla siguiente podemos verificar las distribuciones porcentuales.

**Tabla 21**

*Distribución de Riesgo Alto LAFT por Departamento*

Departamento	Riesgo alto	
	LAFT	Porcentaje
Cauca	45.143	23,79%
Huila	30.526	16,09%
Nariño	26.070	13,74%
Tolima	11.475	6,05%
Valle Del Cauca	10.609	5,59%
Meta	10.336	5,45%
Cundinamarca	9.670	5,10%
Santander	7.370	3,88%
Boyacá	5.260	2,77%
Córdoba	3.888	2,05%
Risaralda	3.625	1,91%
bolívar	3.217	1,70%
Santafé De Bogotá	3.158	1,66%
Cesar	2.999	1,58%
Sucre	2.741	1,44%
Quindío	2.608	1,37%
Putumayo	2.470	1,30%
Magdalena	2.289	1,21%
Atlántico	2.024	1,07%
Amazonas	1.675	0,88%
Caldas	1.397	0,74%
Caquetá	595	0,31%
La Guajira	570	0,30%
Antioquia	33	0,02%
Norte De Santander	6	0,00%
Arauca	4	0,00%
Guaviare	3	0,00%
Choco	1	0,0z0%
Vichada	1	0,00%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Los resultados indican que el departamento del Cauca con el 23,79%, Huila con 16,09%, Nariño con el 13,74%, Tolima 6,05%, Valle del Cauca 5,59%, Meta con 5,45% y Cundinamarca

con el 5,10% son los departamentos de mayor riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo para la entidad financiera, considerando el factor de actividades económicas que se ha venido trabajando en este informe. Para cerrar esta sección, se planteó agregar una unidad de medida adicional, únicamente para identificar los departamentos de mayor riesgo LAFT, no en términos absolutos, sino como medida de proporciones (clientes en actividades de riesgo alto por cada 1000 clientes que tiene la entidad bancaria en esa jurisdicción), pero se han omitido para este ejercicio los departamentos con menos de 100 clientes, para evitar un sesgo en el análisis. Utilizando esta unidad de medida, arroja los siguientes resultados.

**Tabla 22**

*Distribución de Riesgo Alto LAFT por Departamento por cada 1000 Clientes Activos*

<b>Departamento</b>	<b>Clientes riesgo LAFT alto por cada 1000</b>
Huila	336,52
Cauca	295,91
Boyacá	172,59
Nariño	170,55
Caldas	138,13
Santander	136,37
Putumayo	122,42
Meta	117,52
Cundinamarca	114,90
Tolima	100,03
Risaralda	94,28
Sucre	92,56
Quindío	85,77
Córdoba	82,30
Valle Del Cauca	76,25
Cesar	66,87
Amazonas	64,72
Bolívar	52,85
Magdalena	50,28
Antioquia	40,59
Caquetá	38,23
Santafé De Bogotá D.C	35,50
La Guajira	31,54
Atlántico	21,22
Arauca	9,66

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la entidad financiera

Como se evidencia en la tabla, no necesariamente los departamentos con el mayor número de clientes activos se convierten en los de mayor riesgo potencial para la entidad financiera, de acuerdo a la actividad económica a la cual se dedican. Por ejemplo, este indicador de la proporción de clientes en riesgo alto por cada 1000 clientes activos refleja que el departamento del Huila se convertiría en el de mayor riesgo para la entidad, si se toma en cuenta la actividad económica del cliente, dado que registra un indicador de 336 por cada 1000 clientes en riesgo alto, siendo Huila el sexto con mayor número de clientes en Colombia con los que cuenta la entidad. En segundo lugar, estaría el Cauca con 296 por cada 1000, siendo este el segundo a nivel nacional por clientes activos. Un hecho interesante es encontrar al departamento de Boyacá en la posición 3 con 172,59 por cada 1000, siendo este el departamento 16 en número de clientes a nivel nacional con 30.476. Nariño se ubica cuarto con 170,55, siendo el primero en clientes a nivel nacional. Finalmente encontramos al departamento de Caldas con 138,13 por cada 1000 y el número 23 en cuanto a clientes activos con 10.114.



## 5. CONCLUSIONES

La clasificación Industrial Internacional Uniforme, se ha convertido en una metodología estándar a nivel mundial, para clasificar las actividades económicas, de acuerdo a la naturaleza de bienes o servicios finales, tomando en cuenta los diferentes medios de producción para desarrollarlos. Bajo esta metodología, es posible llevar un control de las estadísticas a nivel internacional y nacional, permitiendo que su análisis sea mucho más sencillo y práctico para las autoridades en su toma de decisiones. Para el presente informe, se utilizó esta metodología, tomando en cuenta las 507 clases o códigos CIUU de 4 dígitos, con los cuales se definiría el nivel de riesgo de lavado de activos y financiación del territorio para la entidad financiera donde se realizó la investigación, tomando como referencia a los clientes activos y la actividad productiva principal que desarrollan para generar ingresos.

En la investigación se utiliza una metodología alternativa a lo que usualmente se venía manejando en el área de SARLAFT de la entidad financiera, ya que anteriormente se habían utilizado herramientas de la estadística y econometría, para determinar correlaciones o mediciones de probabilidad en el riesgo LAFT. En esta ocasión y por sugerencia del oficial de cumplimiento, coordinadora del área y profesional en segmentación se utilizó el método Delphi, como un instrumento de opinión de expertos en el tema, con el cual se trabajó con una muestra reducida de observaciones, pero con la cual se pudo trabajar más a detalle y obtener mayor cantidad de información. Los resultados agregados después de haber realizado dos rondas, nos indica que existe una importante proporción de actividades económicas con riesgo alto en lavado de activos y financiación del terrorismo, dando como resultado final que en 9 de los 34 grupos de actividades económicas que maneja la entidad, destacándose actividades de extracción

fabricación y comercio de metales preciosos y piedras preciosas, agricultura, actividades inmobiliarias, cultivos de tabaco, personas sin actividad económica, personas subsidiadas por terceros, además de los juegos de azar y apuestas. Es importante tener en cuenta estos grupos, ya que muchos de ellos y en informes anteriores, se habían verificado que actividades relacionadas con el sector inmobiliario, los juegos de azar y la extracción de minerales, representaban un alto riesgo de lavado de activos para la entidad financiera.

En complemento a lo anterior, fue preciso incluir una sección en el trabajo que abordara la redistribución del riesgo LAFT tanto a nivel de actividad económica como por jurisdicción, a la luz de la calificación de riesgo estimada, generada de acuerdo a las dos rondas de cuestionarios Delphi aplicados a los expertos. En principio en la sección 4,3 se localizan al departamento de la Costa Pacífica, como los de mayor presencia en cuanto a clientes para la entidad financiera. El segundo hecho importante es que al agrupar los 507 códigos CIU en 34 categorías que maneja la entidad bancaria, las actividades de comercio al por mayor y por menor, asalariados, agricultura, comercio de bebidas y tabaco, e industria de alimentos abarcan el mayor número de clientes activos, recalcando que solo la agricultura registra riesgo alto de LAFT, ya que otras actividades con riesgo alto, como la extracción, fabricación y comercio de metales preciosos y piedras preciosas, actividades inmobiliarias, personas sin actividad económica, personas subsidiadas por terceros y cultivos de tabaco, tienen cada una una participación menor al 1%. En cuanto a la distribución de riesgo LAFT por jurisdicciones, se pudo evidenciar que el departamento del Huila, Cauca, Boyacá, Nariño, Caldas, Santander, Putumayo, Meta, Cundinamarca y Tolima, registran un indicador superior a los 100 clientes en actividades económicas de riesgo alto, por cada 1000 clientes que tiene la entidad financiera en dicha jurisdicción.

## 6. RECOMENDACIONES

El trabajo sirvió de preámbulo para que, en el área de SARLAFT, se utilicen metodologías alternativas a las que se venían utilizando para la medición de riesgo LAFT. Consideramos importante que se continúe en futuras investigaciones, buscando nuevos métodos basados en la opinión objetiva de profesionales expertos en el tema, no con el propósito de desmeritar las investigaciones con un alto componente estadístico-econométrico, sino en la búsqueda de evaluaciones de riesgo integrales, que logren mejorar los indicadores de desempeño del área, ante eventuales auditorías internas y externas.

De igual forma se considera indispensable realizar una socialización del trabajo que realiza el área de SARLAFT, no solo por la importancia para evitar hechos de fraude o sanciones de tipo disciplinario a la entidad, sino también que sirva como un mecanismo de impulso para que los colaboradores de otras áreas en la entidad sepan la importancia de evitar que el riesgo LAFT pueda extenderse en las operaciones internas, y así mismo se puede generar un mecanismo de transmisión del conocimiento, para ampliar la base de expertos SARLFT en futuros trabajos o para la actualización de los indicadores de riesgo que en este informe quedan registrados.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundo Mujer. (s. f.). *Historia BMM*. bmm.com.co. Recuperado 5 de diciembre de 2021, de <https://www.bmm.com.co/nuestra-entidad.html>
- Banco Mundo Mujer. (2020). *Informe de gestión sostenible*. <https://www.bmm.com.co/pdf/informegestion2020.pdf>
- Betancurt, C. A., & Valderrama, F. (2012). *Consecuencias del lavado de activos durante el periodo 199-2010* [Universidad Militar Nueva Granada]. <https://core.ac.uk/download/pdf/143449208.pdf>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 67 de 1993*. [https://www.maciasabogados.com/archivos/documentos\\_normatividad/Ley67de1993.305.pdf](https://www.maciasabogados.com/archivos/documentos_normatividad/Ley67de1993.305.pdf)
- Congreso de Colombia. (2004). *Ley 800 de 2003*. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=15011](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=15011)
- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1186 de 2008*. <https://docs.colombia.justia.com/nacionales/leyes/ley-1256-de-2008.pdf>
- Congreso de Colombia. (1991). *Constitucion politica de colombia 1991*. 108. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 1121 de 2006*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1121-de-2006.pdf>
- Congreso de la República. (1999). *Ley 526 de 1999*. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=6288](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6288)
- Departamento Nacional de Estadística. (2020). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas*. [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf)
- Dirección Nacional de Aduanas. (2020). *Resolución 000114*. dian.gov.co. [https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución 000114 de 21-12-2020.pdf](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000114%20de%2021-12-2020.pdf)
- GAFI. (2018). Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación. En *uiaf.gov.co*. <https://www.gafilat.org/index.php/es/miembros/peru>

- GAFISUD. (2010). *Actividades y Profesiones No-Financieras Designadas ( APNFD )*.  
file:///C:/Users/Personal\_/Downloads/Informe Tipologias APNFD 2010.pdf
- Landeta, J. (1999). *El método Delphi una técnica de previsión para la incertidumbre* (Ed. Ariel. SAISBN 84-344-2836-9 (ed.)). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=208626>
- Ministerio de Defensa. (2014). *Decreto 857 de 2014*.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=57315](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=57315)
- Perotti, J. (2009). La problemática del lavado de dinero y sus efectos globales: una mirada a las iniciativas internacionales y las políticas argentinas. *Revista UNISCI*, 20, 78-99.  
<https://www.redalyc.org/pdf/767/76711408007.pdf>
- Presidencia de Colombia. (2002). *Decreto 1497 de 2002*.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=6286](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6286)
- Rangel, H. S., Barrera, G., & Gómez, O. M. (2019). Clasificación del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en Colombia en 2019. *Academia*, 29.  
<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/66239916/LavadodeActivos2-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1638740220&Signature=bX34FMCOK~F2ILi4RC0ruUUWsTCjnzWMEY uJ~MXfqyjYzL0J8lX125cJUJUC69acD1mNVernYggCQc90Jzn0UdKyMpgBUqcktc2zbX PhZDVnfDHrQtFkxNt-sxMZfi7CSFFIyZycl19>
- Slim, S. C. (2012). los efectos macroeconomicos del lavado de activos. *MPRA*, 37031, 0-12.  
[https://mpra.ub.uni-muenchen.de/37031/1/MPRA\\_paper\\_37031.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/37031/1/MPRA_paper_37031.pdf)
- Streb, J. M. (1998). *El significado de la racionalidad en economía*.  
<https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/139.pdf>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2020). *Circular externa 007*. scare.org.  
<https://scare.org.co/wp-content/uploads/100-superfinanciera.pdf>
- Superintendencia de Economía Solidaria. (2014). *Circular Externa 006 de 2014*.  
supersolidaria.gov. <http://www.supersolidaria.gov.co/es/sala-de-prensa/noticia/instrucciones-para-la-prevencion-y-el-control-del-lavado-de-activos-y-de-la-0>
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2013). *Circular Externa No 1536 de 2013*.  
[https://pqr.uiaf.gov.co//recursos\\_user//Reportantes/Supernotariado/circular1536de2013.pdf](https://pqr.uiaf.gov.co//recursos_user//Reportantes/Supernotariado/circular1536de2013.pdf)
- Superintendencia de Sociedades. (2014). *Circular Externa 100 00005S de 2014*.  
[https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\\_entidad/normatividad/normatividad\\_circulares](https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_circulares)

/Circular Externa No.100-00005.pdf

Supersolidaria. (2008). *Circular Externa 007 de 2008.*

[https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/normatividad\\_sistema/circulares/circular\\_externa\\_7\\_2008\\_4400](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/circulares/circular_externa_7_2008_4400)

UIAF. (2013). *Lavado de activos (LA).* uiaf.gov.co.

[https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion\\_interes/glosario/lavado\\_activos\\_la](https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion_interes/glosario/lavado_activos_la)

Unidad de Información y Análisis Financiero. (2004). *Decreto 3420 de 2004.*

[https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/normatividad\\_sistema/decretos/decreto\\_3420\\_2004](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/decretos/decreto_3420_2004)

Unidad de Información y Análisis Financiero. (2008). *Resolución 363 de 2008.*

[https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/normatividad\\_sistema/resoluciones/resolucion\\_363\\_2008\\_oro](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/resoluciones/resolucion_363_2008_oro)

Unidad de Información y Análisis Financiero. (2013). *Resolución 059 de 2013.*

[https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/normatividad\\_sistema/resoluciones/resolucion\\_59\\_2013](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/resoluciones/resolucion_59_2013)

## 8. ANEXOS

## Anexo 1

*Clientes por Actividad Económica CIIU*

<b>Categoría o Grupo de actividades económicas</b>	<b>Suma de Clientes</b>
<b>Explotación Minero (otros minerales)</b>	<b>0</b>
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	0
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	0
Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	0
Extracción de carbón lignito	0
Extracción de gas natural	0
Extracción de halita (sal)	0
Extracción de hulla (carbón de piedra)	0
Extracción de minerales de hierro	0
Extracción de minerales de níquel	0
Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	0
Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	0
Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	0
Extracción de petróleo crudo	0
<b>Financiero</b>	<b>1583</b>
Actividades de agentes y corredores de seguros	54
Actividades de compra de cartera o factoring	1
Actividades de las compañías de financiamiento	12
Actividades de las cooperativas financieras	11
Actividades de las corporaciones financieras	27
Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales	1
Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	6
Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	184
Administración de mercados financieros	15
Banca de segundo piso	3
Banco Central	0
Bancos comerciales	4
Capitalización	12
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	6
Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	4
Fondos de cesantías	1
Instituciones especiales oficiales	2
Leasing financiero (arrendamiento financiero)	2
Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	75
Otras actividades de distribución de fondos	6
Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	55
Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	7

Reaseguros	1
Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS)	2
Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	0
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	938
Seguros de salud	1
Seguros de vida	21
Seguros generales	75
Servicios de seguros sociales de salud	41
Servicios de seguros sociales en riesgos familia	0
Servicios de seguros sociales en riesgos laborales	16
<b>Industria automotriz</b>	<b>158</b>
Construcción de barcos y de estructuras flotantes	3
Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	2
Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas	0
Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	28
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	37
Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	2
Fabricación de motocicletas	3
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	5
Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	74
Fabricación de vehículos automotores y sus motores	4
Fabricación de vehículos militares de combate	0
<b>Industria de tabaco</b>	<b>29</b>
Elaboración de productos de tabaco	29
<b>Industria maderera</b>	<b>11006</b>
Actividades de impresión	624
Actividades de servicios relacionados con la impresión	2326
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	894
Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	57
Fabricación de otros artículos de papel y cartón	332
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	470
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	46
Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	6053
Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	26
Fabricación de recipientes de madera	155
Producción de copias a partir de grabaciones originales	23
<b>Industria química</b>	<b>6527</b>
Actividad de mezcla de combustibles	4
Corte, tallado y acabado de la piedra	158
Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	45



Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	500
Fabricación de artículos de plástico n.c.p	346
Fabricación de caucho sintético en formas primarias	20
Fabricación de cemento, cal y yeso	164
Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	74
Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p	40
Fabricación de formas básicas de plástico	51
Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	736
Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	18
Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	1752
Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	997
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	142
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	160
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	197
Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	18
Fabricación de plásticos en formas primarias	60
Fabricación de productos de hornos de coque	41
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	17
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	54
Fabricación de productos refractarios	20
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	199
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	599
Reencauche de llantas usadas	115
<b>agricultura</b>	<b>146908</b>
Actividades de apoyo a la agricultura	11353
Actividades posteriores a la cosecha	54
Arroz y semilla	4
Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	4
Cultivo de arroz	1352
Cultivo de café	68941
Cultivo de caña de azúcar	5721
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	3483
Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	607
Cultivo de flor de corte	605
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	13902
Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	23278
Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos	310
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	1881
Cultivo de plantas textiles	433
Cultivo de plátano y banano	4563
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	2462

Otros cultivos permanentes n.c.p.	2575
Otros cultivos transitorios n.c.p.	4693
Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	653
Tratamiento de semillas para propagación	34
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	<b>91240</b>
Actividades de otros servicios de comidas	2172
Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	26
Alojamiento en apartahoteles	24676
Alojamiento en centros vacacionales	88
Alojamiento en hoteles	5090
Alojamiento rural	976
Catering para eventos	1952
Expendio a la mesa de comidas preparadas	6437
Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	0
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	2028
Expendio por autoservicio de comidas preparadas	688
Otros tipos de alojamiento n.c.p.	36552
Otros tipos de alojamientos para visitantes	915
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	2630
Servicio de estancia por horas	7010
<b>Asalariados</b>	<b>236906</b>
Asalariados	236906
<b>Comercio al por mayor y al por menor</b>	<b>295656</b>
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	72
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	287
Comercio al por mayor de calzado	1684
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	393
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	60
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	609
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	353
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	51
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	800
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	77
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	444
Comercio al por mayor de prendas de vestir	3813
Comercio al por mayor de productos alimenticios	13537
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	1519
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	190
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	1011
Comercio al por mayor no especializado	203
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles	15415

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	8823
Comercio al por menor de artículos de segunda mano	1468
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	670
Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	10467
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	34075
Comercio al por menor de combustible para automotores	234
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	908
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	4285
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1434
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	8944
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2311
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	667
Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	295
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	1823
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	17746
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	1284
Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	5048
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	56140
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	25120
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	5354
Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	26214
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	2223
Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	143
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	2966
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	203
Comercio al por menor realizado a través de Internet	1139
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	35154
<b>Comercio de bebidas y tabaco</b>	<b>131201</b>
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	0
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos (Esta clase incluye el comercio al por mayor de Tabaco en bruto)	14369
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	0

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	87847
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.	28985
<b>Comercio de metales preciosos y piedras preciosas</b>	<b>1688</b>
Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos (Esta clase incluye comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos)	125
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (Esta clase incluye el comercio al por mayor de piedras preciosas)	1563
<b>Comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>	<b>24928</b>
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	2746
Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3643
Comercio de vehículos automotores nuevos	92
Comercio de vehículos automotores usados	756
Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	4055
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	13636
<b>Comunicaciones</b>	<b>6290</b>
Actividades de agencias de noticias	3
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	37
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	147
Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	2
Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	8
Actividades de grabación de sonido y edición de música	73
Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	10
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	31
Actividades de programación y transmisión de televisión	20
Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	37
Actividades de telecomunicación satelital	28
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	57
Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	105
Edición de directorios y listas de correo	1
Edición de libros	8
Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	31
Edición de programas de informática (software)	32
Otras actividades de servicio de información n.c.p.	166
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	167
Otras actividades de telecomunicaciones	5223
Otros trabajos de edición	77
Portales web	25
Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	2

<b>Construcción</b>	<b>43346</b>
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	29
Construcción de edificios no residenciales	183
Construcción de edificios residenciales	2759
Construcción de otras obras de ingeniería civil	3185
Construcción de proyectos de servicio público	32
Demolición	3
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	860
Instalaciones eléctricas	2452
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	2168
Otras instalaciones especializadas	1348
Preparación del terreno	37
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	30290
<b>Cultivo de tabaco</b>	<b>41</b>
Cultivo de tabaco	41
<b>Fiduciario</b>	<b>30</b>
Actividades de administración de fondos	15
Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	15
<b>Ganadería</b>	<b>71266</b>
Actividades de apoyo a la ganadería	282
Cría de aves de corral	15440
Cría de caballos y otros equinos	37
Cría de ganado bovino y bufalino	38317
Cría de ganado porcino	12918
Cría de otros animales n.c.p.	4054
Cría de ovejas y cabras	218
<b>Industria alimentaria</b>	<b>129804</b>
Descafeinado, tosti3n y molienda del caf3	45
Destilaci3n, rectificaci3n y mezcla de bebidas alcoh3licas	0
Duraznos preparados o conservados de otra forma	1
Elaboraci3n de aceites y grasas de origen vegetal y animal	36
Elaboraci3n de alimentos preparados para animales	132
Elaboraci3n de almidones y productos derivados del almid3n	140
Elaboraci3n de bebidas fermentadas no destiladas	134
Elaboraci3n de bebidas no alcoh3licas, producci3n de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	415
Elaboraci3n de cacao, chocolate y productos de confitería	305
Elaboraci3n de comidas y platos preparados	91402
Elaboraci3n de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares	42
Elaboraci3n de otros productos alimenticios n.c.p.	25581
Elaboraci3n de panela	259
Elaboraci3n de productos de molinería	341
Elaboraci3n de productos de panadería	7573

Elaboración de productos lácteos	2850
Elaboración y refinación de azúcar	23
Otros derivados del café	105
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	181
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	152
Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	21
Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	56
Trilla de café	10
<b>Industria de metales preciosos y piedras preciosas</b>	<b>1394</b>
Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos (Esta clase incluye la producción de piedras preciosas como rubíes, zafiros o esmeraldas, y semipreciosas como ágata, amatista, ámbar, jade, malaquita, ópalo o topacio, cortadas y talladas)	1390
Industrias básicas de metales preciosos (Esta clase incluye la fabricación de productos primarios de metales preciosos (oro, plata y metales del grupo del platino)	4
<b>Industria química</b>	<b>68</b>
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	68
<b>Industria siderúrgica y metalúrgica</b>	<b>7742</b>
Fabricación de armas y municiones	0
Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	2050
Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	6
Fabricación de equipo de elevación y manipulación	0
Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	3
Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	0
Fabricación de herramientas manuales con motor	8
Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	17
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	6
Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	2
Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	122
Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	32
Fabricación de maquinaria para la metalurgia	22
Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	0
Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	23
Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	5
Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	0
Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	2035
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	8
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	4
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1261
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	91
Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	281
Fundición de hierro y de acero	575

Fundición de metales no ferrosos	47
Industrias básicas de hierro y de acero	979
Industrias básicas de otros metales no ferrosos	82
Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	83
<b>Industria textil</b>	<b>64805</b>
Acabado de productos textiles	2853
Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	5519
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	41530
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	145
Fabricación de artículos de piel	144
Fabricación de artículos de punto y ganchillo	296
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	985
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	328
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	1479
Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	92
Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	1768
Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	917
Fabricación de partes del calzado	828
Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	91
Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	2038
Preparación e hilatura de fibras textiles	329
Tejeduría de productos textiles	5463
<b>Inmobiliario</b>	<b>4054</b>
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	88
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	3966
<b>Jurídicos y contadores</b>	<b>1397</b>
Actividades de asociaciones profesionales (Esta clase incluye las actividades de las asociaciones en que los intereses de los miembros se centran principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o campo técnico, tales como asociaciones de juristas, de contadores, entre otras. El Colegio de Abogados)	56
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	502
Actividades jurídicas	839
<b>Minero (metales preciosos y piedras preciosas)</b>	<b>0</b>
Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	0
Extracción de oro y otros metales preciosos	0
<b>Minero (otros minerales)</b>	<b>257</b>
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba»	96
Extracción de minerales de uranio y de torio	8
Extracción de piedra, arena y arcillas comunes»	2
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	151
<b>Otras industrias manufactureras</b>	<b>10626</b>

Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	4
Fabricación de aparatos de uso doméstico	40
Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	18
Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte	71
Fabricación de colchones y somieres	176
Fabricación de componentes y tableros electrónicos	3
Fabricación de computadoras y de equipo periférico	0
Fabricación de dispositivos de cableado	3
Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	1
Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	2
Fabricación de equipos de comunicación	0
Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	10
Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	2
Fabricación de instrumentos musicales	57
Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	12
Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	107
Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	98
Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos	0
Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1
Fabricación de muebles	2283
Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	17
Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	3
Fabricación de relojes	1
Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	50
Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	931
Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	2002
Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	1410
Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	391
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	1370
Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	532
Otras industrias manufactureras n.c.p.	1031
<b>Pensionados</b>	<b>32255</b>
Pensionados	32255
<b>Personas naturales sin actividad económica</b>	<b>45</b>
Personas naturales sin actividad económica	45
<b>Personas naturales subsidiadas por terceros</b>	<b>35619</b>
Personas naturales subsidiadas por terceros	35619
<b>Pesca y acuicultura</b>	<b>1542</b>
Acuicultura de agua dulce	1163
Acuicultura marítima	1
Pesca de agua dulce	309



Pesca marítima	69
<b>Sector público</b>	<b>7611</b>
Actividades de apoyo a la educación	261
Actividades de apoyo diagnóstico	996
Actividades de apoyo terapéutico	400
Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	11
Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	117
Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	61
Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	6
Actividades de defensa	5
Actividades de guarderías para niños y niñas	48
Actividades de hospitales y clínicas, con internación	55
Actividades de la práctica médica, sin internación	135
Actividades de la práctica odontológica	700
Actividades de los órganos de control y otras instituciones	7
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48
Actividades ejecutivas de la administración pública	11
Actividades legislativas de la administración pública	17
Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	13
Administración de justicia	3
Educación básica primaria	431
Educación básica secundaria	65
Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	26
Educación de la primera infancia	759
Educación de universidades	19
Educación media académica	73
Educación media técnica	38
Educación preescolar	604
Educación técnica profesional	82
Educación tecnológica	9
Enseñanza cultural	261
Enseñanza deportiva y recreativa	654
Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	154
Formación para el trabajo	709
Orden público y actividades de seguridad	6
Otras actividades de asistencia social n.c.p	23
Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	0
Otras actividades de atención de la salud humana	619
Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	15
Otros tipos de educación n.c.p.	147

Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	21
Relaciones exteriores	2
<b>Sector servicios</b>	<b>84585</b>
Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	30
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	110
Actividades de administración empresarial	88
Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	20
Actividades de agencias de gestión y colocación empleo	2
Actividades de arquitectura	93
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0
Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	38
Actividades de asociaciones políticas	2
Actividades de asociaciones religiosas	144
Actividades de bibliotecas y archivos	6
Actividades de centros de llamadas (Call center)	2
Actividades de clubes deportivos	71
Actividades de consultoría de gestión	146
Actividades de detectives e investigadores privados	3
Actividades de empresas de servicios temporales	5
Actividades de envase y empaque	14
Actividades de espectáculos musicales en vivo	139
Actividades de fotografía	1166
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	143
Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	111
Actividades de las agencias de viaje	62
Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	31
Actividades de operadores turísticos	118
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	579
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	353
Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	28
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	26
Actividades de seguridad privada	100
Actividades de servicios de sistemas de seguridad	39
Actividades de sindicatos de empleados	20
Actividades especializadas de diseño	234
Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio	4
Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio	124
Actividades teatrales	14
Actividades veterinarias	1208
Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	2
Alquiler de videos y discos	146

Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	127
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	1744
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	2710
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	77
Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	54
Artes plásticas y visuales	176
Captación, tratamiento y distribución de agua	94
Comercialización de energía eléctrica	9
Creación audiovisual	44
Creación literaria	4
Creación musical	61
Creación teatral	8
Distribución de energía eléctrica	13
Ensayos y análisis técnicos	5
Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	6
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	17
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	853
Generación de energía eléctrica	14
Gestión de instalaciones deportivas	552
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	16
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	14
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	2778
Limpieza general interior de edificios	6268
Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	815
Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	1942
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	958
Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	799
Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	204
Organización de convenciones y eventos comerciales	103
Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	21
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	91
Otras actividades de provisión de talento humano	28
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	537
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	3583
Otras actividades deportivas	56
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	194
Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	384
Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	20
Peluquería y otros tratamientos de belleza	49556
Pompas fúnebres y actividades relacionadas	128
Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	44

Publicidad	378
Recolección de desechos no peligrosos	2272
Recolección de desechos peligrosos	5
Recuperación de materiales	155
Reparación de calzado y artículos de cuero	656
Reparación de muebles y accesorios para el hogar	551
Suministro de vapor y aire acondicionado	24
Transmisión de energía eléctrica	12
Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	4
Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	0
<b>Silvicultura</b>	<b>298</b>
Extracción de madera	94
Recolección de productos forestales diferentes a la madera	37
Servicios de apoyo a la silvicultura	99
Silvicultura y otras actividades forestales	68
<b>Transporte</b>	<b>28139</b>
Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	2
Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	1784
Actividades de mensajería	916
Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	1
Actividades postales nacionales	102
Almacenamiento y depósito	26
Manipulación de carga	37
Otras actividades complementarias al transporte	312
Transporte aéreo internacional de carga	2
Transporte aéreo internacional de pasajeros	7
Transporte aéreo nacional de carga	4
Transporte aéreo nacional de pasajeros	4
Transporte de carga marítimo y de cabotaje	16
Transporte de carga por carretera	11385
Transporte de pasajeros	11263
Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	23
Transporte férreo de carga	227
Transporte férreo de pasajeros	174
Transporte fluvial de carga	181
Transporte fluvial de pasajeros	360
Transporte mixto	1308
Transporte por tuberías	5
<b>juegos de azar y apuestas</b>	<b>0</b>
Actividades de juegos de azar y apuestas	0
<b>Total, general</b>	<b>1479044</b>

**Anexo 2***Clientes Activos por Departamento*

<b>Departamento</b>	<b>Clientes</b>	<b>Participación</b>
Nariño	152,859	10.34%
Cauca	152,557	10.32%
Valle Del Cauca	139,126	9.41%
Tolima	114,721	7.76%
Atlántico	95,381	6.45%
Huila	90,711	6.13%
Santafé De Bogotá D.C	88,959	6.02%
Meta	87,951	5.95%
Cundinamarca	84,159	5.69%
Bolívar	60,873	4.12%
Santander	54,045	3.65%
Córdoba	47,239	3.19%
Magdalena	45,521	3.08%
Cesar	44,850	3.03%
Risaralda	38,451	2.60%
Boyacá	30,476	2.06%
Quindío	30,406	2.06%
Sucre	29,612	2.00%
Casanare	25,879	1.75%
Putumayo	20,177	1.36%
La Guajira	18,070	1.22%
Caquetá	15,563	1.05%
Caldas	10,114	0.68%
Antioquia	813	0.05%
Arauca	414	0.03%
Norte De Santander	19	0.00%
Amazonas	2	0.00%
Vichada	2	0.00%
Choco	1	0.00%
Guainía	-	0.00%
Guaviare	-	0.00%
Vaupés	-	0.00%
Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina	-	0.00%
<b>Total</b>	<b>1,478,951</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3***Clientes Activos por Municipio*

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CLIENTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Bogotá	88959	6.01%
Ibagué	64236	4.34%
San Juan De Pasto	61892	4.18%
Popayán	50370	3.41%
Cali	49275	3.33%
Barranquilla	36644	2.48%
Villavicencio	35611	2.41%
Cartagena	33654	2.28%
Neiva	26143	1.77%
Soledad	21112	1.43%
Ipiales	20526	1.39%
Pereira	19863	1.34%
Montería	19421	1.31%
Santa Marta	19100	1.29%
Valledupar	17466	1.18%
Santander De Quilichao	16614	1.12%
Palmira	15622	1.06%
Armenia	14931	1.01%
Pitalito	13501	0.91%
Bucaramanga	13480	0.91%
Florencia	13011	0.88%
Granada	11774	0.80%
Riohacha	11389	0.77%
Sincelejo	10558	0.71%
Yopal	10293	0.70%
Soacha	9694	0.66%
El Tambo	9675	0.65%
Acacias	9427	0.64%
Floridablanca	9034	0.61%
Jamundi	8652	0.59%
Dosquebradas	8393	0.57%
Sabanalarga	8383	0.57%
Tulua	8245	0.56%
Espinal	7788	0.53%
Mocoa	7039	0.48%

---

Piedecuesta	6824	0.46%
Timbio	6731	0.46%
Piendamó	6715	0.45%
Puerto López	6692	0.45%
Sogamoso	6453	0.44%
Girardot	6432	0.43%
Barrancabermeja	6287	0.43%
Villanueva	6156	0.42%
Ciénaga	6144	0.42%
Candelaria	6042	0.41%
Chaparral	6031	0.41%
Tuquerres	5885	0.40%
Cumbal	5851	0.40%
Garzón	5817	0.39%
Bolívar	5749	0.39%
Malambo	5749	0.39%
Fusagasuga	5747	0.39%
Cartago	5660	0.38%
Buga	5653	0.38%
Catambuco	5391	0.36%
La Unión	5379	0.36%
Girón	5180	0.35%
Sahagún	5161	0.35%
La Dorada	4973	0.34%
Facatativa	4850	0.33%
Zipaquirá	4482	0.30%
Florida	4469	0.30%
Magangue	4447	0.30%
Aguachica	4408	0.30%
Melgar	4319	0.29%
Cajibío	4208	0.28%
La Plata	4161	0.28%
Cerete	4143	0.28%
Puerto Asís	4101	0.28%
San José De Isnos	4094	0.28%
Turbaco	4084	0.28%
Agustín Codazzi	4070	0.28%
Mariquita	4063	0.27%
El Cerrito	4025	0.27%
Tunja	4018	0.27%
Baranoa	4000	0.27%
Calarca	3949	0.27%
Duitama	3924	0.27%

---

---

La Tebaida	3916	0.26%
El Bordo	3800	0.26%
Caldono	3652	0.25%
Planeta Rica	3647	0.25%
Paz De Ariporo	3618	0.24%
Chiquinquirá	3608	0.24%
Puerto Tejada	3608	0.24%
Palermo	3559	0.24%
Balboa	3536	0.24%
Santa Rosa De Cabal	3498	0.24%
San Onofre	3493	0.24%
San Martín	3451	0.23%
Totoró	3435	0.23%
El Carmen De Bolívar	3414	0.23%
La Mesa	3343	0.23%
Sevilla	3316	0.22%
Campoalegre	3215	0.22%
Silvia	3201	0.22%
Luruaco	3115	0.21%
Curumani	3048	0.21%
Morales	2936	0.20%
Madrid	2933	0.20%
Guamo	2883	0.19%
Caloto	2876	0.19%
Fundación	2869	0.19%
Rivera	2867	0.19%
Córdoba	2840	0.19%
Zarzal	2838	0.19%
Zona Bananera	2799	0.19%
Sibundoy	2744	0.19%
Villa Rica	2737	0.19%
Chía	2734	0.18%
San Agustín	2706	0.18%
Corozal	2693	0.18%
Caqueza	2645	0.18%
Pupiales	2639	0.18%
Ubaté	2617	0.18%
Roldanillo	2587	0.17%
Tunja	2578	0.17%
San Marcos	2532	0.17%
Sandona	2520	0.17%
Restrepo	2495	0.17%
Montenegro	2479	0.17%

---



---

San Gil	2479	0.17%
Bosconia	2417	0.16%
Villagarzon	2414	0.16%
Guamal	2362	0.16%
Guachucal	2352	0.16%
Flandes	2343	0.16%
Lebrija	2342	0.16%
Fuente De Oro	2322	0.16%
Arjona	2294	0.16%
Mercaderes	2268	0.15%
Saldaña	2231	0.15%
Miranda	2211	0.15%
Palestina	2128	0.14%
Timana	2086	0.14%
Puerto Gaitan	2078	0.14%
Repelon	2071	0.14%
Acevedo	2068	0.14%
Potosi	2051	0.14%
La Vega	2036	0.14%
La Virginia	1989	0.13%
Galapa	1987	0.13%
San Juan Del Cesar	1983	0.13%
Puerres	1894	0.13%
Sibate	1858	0.13%
El Encano	1850	0.13%
Quimbaya	1825	0.12%
Campo De La Cruz	1795	0.12%
Chinu	1736	0.12%
El Dificil	1735	0.12%
Riosucio	1729	0.12%
Lejanias	1723	0.12%
Mosquera	1712	0.12%
San Jacinto	1691	0.11%
Tangua	1667	0.11%
San Carlos De Guaroa	1653	0.11%
Corinto	1645	0.11%
Cumaral	1639	0.11%
Algeciras	1629	0.11%
Suarez	1611	0.11%
Chachagui	1593	0.11%
Pradera	1588	0.11%
Vistahermosa	1587	0.11%
Gaira	1572	0.11%

---

---

Suaza	1537	0.10%
Guadalupe	1533	0.10%
Maria La Baja	1533	0.10%
Guacari	1527	0.10%
Barbosa	1519	0.10%
Carlosama	1509	0.10%
Santa Maria	1508	0.10%
Sabanagrande	1500	0.10%
Caicedonia	1479	0.10%
Villa Gorgona	1467	0.10%
Monterrey	1451	0.10%
Carmen De Apicala	1439	0.10%
Castilla La Nueva	1423	0.10%
Buenos Aires	1422	0.10%
Cienaga De Oro	1421	0.10%
Aracataca	1411	0.10%
Socorro	1405	0.09%
Sapuyes	1395	0.09%
Darien	1390	0.09%
Purificacion	1377	0.09%
Santiago	1371	0.09%
Yacuanquer	1365	0.09%
La Jagua De Ibirico	1353	0.09%
Buesaco	1351	0.09%
Teruel	1351	0.09%
Sampues	1342	0.09%
Coyaima	1327	0.09%
Buenavista	1316	0.09%
La Cruz	1316	0.09%
Mesetas	1281	0.09%
Pueblo Nuevo	1277	0.09%
Natagaima	1272	0.09%
Villeta	1267	0.09%
Chicoral	1263	0.09%
Mahates	1259	0.09%
Pailitas	1249	0.08%
Consaca	1245	0.08%
Sotara	1234	0.08%
San Pablo	1232	0.08%
Ricaurte	1230	0.08%
El Colegio	1213	0.08%
Aguazul	1200	0.08%
Montelibano	1187	0.08%

---

---

Circasia	1172	0.08%
Contadero	1159	0.08%
Puebloviejo	1156	0.08%
Aipe	1142	0.08%
San Luis	1140	0.08%
Aquitania	1130	0.08%
Gualmatan	1130	0.08%
Patia	1124	0.08%
Coconuco	1117	0.08%
Calamar	1105	0.07%
Ansermanuevo	1102	0.07%
San Pedro	1101	0.07%
San Francisco	1098	0.07%
Jose Maria Hernandez	1095	0.07%
San Juan De Arama	1095	0.07%
Fonseca	1077	0.07%
Rosas	1074	0.07%
El Rosal	1058	0.07%
Chiriguana	1054	0.07%
Belalcazar	1047	0.07%
Pueblo Bello	1047	0.07%
Puerto Salgar	1047	0.07%
San Andres Sotavento	1047	0.07%
Aldana	1042	0.07%
El Copey	1040	0.07%
Ginebra	1034	0.07%
Guachene	1029	0.07%
Belen De Umbria	1023	0.07%
San Sebastian	1018	0.07%
Santo Tomas	1015	0.07%
San Antero	1013	0.07%
Cajica	1008	0.07%
Marsella	998	0.07%
La Sierra	996	0.07%
Paipa	994	0.07%
Toro	985	0.07%
La Victoria	982	0.07%
Sitionuevo	966	0.07%
El Reten	952	0.06%
Palmar De Varela	949	0.06%
Fresno	947	0.06%
Yotoco	946	0.06%
Pelaya	945	0.06%

---

---

Becerril	937	0.06%
Anapoima	932	0.06%
Alcala	930	0.06%
Silvania	922	0.06%
Puerto Lleras	914	0.06%
Iles	912	0.06%
El Castillo	911	0.06%
Taminango	892	0.06%
Ponedera	881	0.06%
Colon	880	0.06%
Genoy	877	0.06%
Fomeque	870	0.06%
Tello	863	0.06%
Ortega	860	0.06%
San Juan Nepomuceno	859	0.06%
San Pelayo	844	0.06%
Tarqui	835	0.06%
Quetame	832	0.06%
Puerto Colombia	818	0.06%
Palocabildo	817	0.06%
Majagual	814	0.06%
Concordia	812	0.05%
Funza	812	0.05%
Armero	811	0.05%
Rovira	808	0.05%
Elias	807	0.05%
Cogua	801	0.05%
San Bernardo Del Viento	800	0.05%
Bugalagrande	795	0.05%
Tena	793	0.05%
Gigante	788	0.05%
Belen	787	0.05%
Cachipay	784	0.05%
Almaguer	780	0.05%
Usiacuri	774	0.05%
Andalucia	771	0.05%
Tuchin	766	0.05%
Galeras	764	0.05%
El Doncello	760	0.05%
Ospina	752	0.05%
San Lorenzo	747	0.05%
Coello	746	0.05%
Pasca	739	0.05%

---

---

Inza	738	0.05%
Paratebuena	736	0.05%
Subachoque	730	0.05%
La Loma	728	0.05%
Cubarral	727	0.05%
Cota	723	0.05%
Guacheta	722	0.05%
Curiti	718	0.05%
Polonuevo	717	0.05%
Santuario	713	0.05%
Genova Colon	712	0.05%
Nobsa	709	0.05%
Cerro San Antonio	706	0.05%
El Pinon	706	0.05%
Saladoblanco	706	0.05%
El Peñol	702	0.05%
Manati	697	0.05%
Pital	696	0.05%
Guaitarilla	695	0.05%
Icononzo	695	0.05%
Mompos	695	0.05%
San Carlos	693	0.05%
San Benito Abad	691	0.05%
Clemencia	688	0.05%
Falan	683	0.05%
San Antonio Zipaquirá	682	0.05%
Santa Cruz De Lorica	682	0.05%
Simijaca	668	0.05%
Santa Catalina	667	0.05%
Pore	662	0.04%
Tauramena	656	0.04%
Barrancas	653	0.04%
Honda	651	0.04%
Belen De Los Andaquies	649	0.04%
Funes	649	0.04%
Purace	648	0.04%
Juan De Acosta	646	0.04%
Betulia	644	0.04%
El Rosario	643	0.04%
Rioblanco	636	0.04%
Apia	634	0.04%
Ubaque	632	0.04%
El Paujil	631	0.04%

---

---

Mani	630	0.04%
Anserma	628	0.04%
Leiva	615	0.04%
Barranca De Upia	613	0.04%
La Florida	609	0.04%
Riofrio	609	0.04%
Oporapa	608	0.04%
Hatonuevo	607	0.04%
Los Palmitos	606	0.04%
Villavieja	606	0.04%
Algarrobo	600	0.04%
Monitos	600	0.04%
Caimito	597	0.04%
Yaguara	597	0.04%
Morroa	594	0.04%
Nilo	590	0.04%
Santa Lucia	590	0.04%
El Roble	588	0.04%
El Carmelo	587	0.04%
Bayunca	582	0.04%
La Victoria Ipiales	581	0.04%
Viterbo	580	0.04%
Narino	579	0.04%
Venadillo	577	0.04%
Alvarado	570	0.04%
San Antonio	569	0.04%
Tocancipa	560	0.04%
Hobo	558	0.04%
Sabanas De San Angel	554	0.04%
Choachi	553	0.04%
Trujillo	552	0.04%
Agrado	546	0.04%
Saboya	545	0.04%
Rionegro	544	0.04%
Tocaima	533	0.04%
Turbana	533	0.04%
Chipaque	528	0.04%
San Bernardo	521	0.04%
Remolino	520	0.04%
La Apartada Y La Frontera	519	0.04%
Hato Corozal	514	0.03%
Suan	508	0.03%
Trinidad	508	0.03%

---

---

Sotomayor	507	0.03%
Lenguazaque	504	0.03%
Gamarra	503	0.03%
El Centro	502	0.03%
Nemocon	500	0.03%
Padilla	500	0.03%
Bocachica	496	0.03%
Distraccion	496	0.03%
Guaduas	493	0.03%
Doima	490	0.03%
Ataco	489	0.03%
Robles	489	0.03%
Filandia	484	0.03%
Balcon Del Cesar	482	0.03%
Dinamarca	476	0.03%
Puerto Caicedo	471	0.03%
Raquira	471	0.03%
Tabio	471	0.03%
Mingueo	470	0.03%
Sutamarchan	466	0.03%
Nueva Granada	461	0.03%
Salento	460	0.03%
Tibasosa	459	0.03%
Berruecos	454	0.03%
Mallama	453	0.03%
El Dovio	449	0.03%
Apulo	448	0.03%
Mongui	446	0.03%
Arboletes	444	0.03%
San Pedro De Cartago	443	0.03%
Ancuya	442	0.03%
San Estanislao De Kostka	441	0.03%
Purisima	433	0.03%
Piojo	432	0.03%
Sucre	432	0.03%
Santana	418	0.03%
Tesalia	417	0.03%
Momil	416	0.03%
Bonda	415	0.03%
Palmito	415	0.03%
Since	413	0.03%
Tame	412	0.03%
Sotaquira	410	0.03%

---

---

Genova	408	0.03%
San Jose Del Fragua	408	0.03%
Agua De Dios	407	0.03%
Imues	407	0.03%
Nunchia	405	0.03%
Linares	401	0.03%
Anolaima	399	0.03%
Tubara	397	0.03%
Supia	391	0.03%
Chinchina	390	0.03%
Choconta	388	0.03%
Fuquene	388	0.03%
Paicol	388	0.03%
Cotorra	387	0.03%
Cicuco	383	0.03%
Versalles	380	0.03%
La Montañita	378	0.03%
Chimichagua	372	0.03%
Cunday	368	0.02%
Obando	368	0.02%
Talaigua Nuevo	368	0.02%
Bojaca	361	0.02%
El Tablon De Gomez	361	0.02%
Arroyohondo	360	0.02%
San Alberto	360	0.02%
Tolu Viejo	356	0.02%
San Jose De Alban	354	0.02%
Suesca	353	0.02%
Piedras	348	0.02%
Santa Barbara De Pinto	348	0.02%
Santa Rosa De Viterbo	341	0.02%
Lerida	336	0.02%
Firavitoba	331	0.02%
El Dorado	329	0.02%
La Celia	327	0.02%
Santa Rosa Simiti	325	0.02%
Pijao	322	0.02%
Gachancipa	321	0.02%
Medina	321	0.02%
Covenas	317	0.02%
San Jose Del Oriente	313	0.02%
Morelia	310	0.02%
Ulloa	309	0.02%

---



---

Velez	309	0.02%
Cucunuba	308	0.02%
Tausa	307	0.02%
Siachoque	305	0.02%
Tota	305	0.02%
Arbelaez	304	0.02%
Ovejas	300	0.02%
Yondo	299	0.02%
Fosca	294	0.02%
Albania	290	0.02%
Altamira	289	0.02%
Tamalameque	287	0.02%
Salamina	283	0.02%
Prado	281	0.02%
El Molino	279	0.02%
Mistrato	279	0.02%
Viani	275	0.02%
Soplaviento	271	0.02%
Tenjo	271	0.02%
Sasaima	270	0.02%
Cajamarca	269	0.02%
La Calera	269	0.02%
Alban	268	0.02%
Gameza	267	0.02%
La Argentina	265	0.02%
San Diego	265	0.02%
Moniquira	264	0.02%
Topaga	264	0.02%
Une	264	0.02%
Mongua	263	0.02%
Cerinza	261	0.02%
Guatica	261	0.02%
La Llanada	258	0.02%
San Juan De Rio Seco	258	0.02%
Taganga	254	0.02%
Santa Ana Aracataca	252	0.02%
Zipacon	251	0.02%
Cabuyaro	250	0.02%
Yumbo	250	0.02%
Pivijay	249	0.02%
Viota	237	0.02%
Iquira	236	0.02%
Toca	236	0.02%

---

---

Pesca	235	0.02%
Sopo	234	0.02%
Susa	234	0.02%
La Fortuna Barrancabermeja	233	0.02%
Matanza	233	0.02%
Pijino Del Carmen	233	0.02%
Plato	229	0.02%
San Miguel De Sema	229	0.02%
Casacara	228	0.02%
Guayabal De Siquima	224	0.02%
Pacho	223	0.02%
Aratoca	219	0.01%
Coloso	218	0.01%
Baraya	214	0.01%
Motavita	214	0.01%
Los Andes Guamal	210	0.01%
Los Cordobas	208	0.01%
San Luis De Palenque	205	0.01%
Santiago De Tolu	205	0.01%
Puente Nacional	204	0.01%
Quipile	202	0.01%
Oiba	200	0.01%
San Jose	199	0.01%
Guasca	197	0.01%
Toribio	197	0.01%
Nataga	194	0.01%
Victoria	194	0.01%
Gualanday	190	0.01%
El Aguila	188	0.01%
Canalete	186	0.01%
Vijes	185	0.01%
Castilla	181	0.01%
Combita	180	0.01%
Samaca	180	0.01%
Ventaquemada	179	0.01%
Fortalecillas	175	0.01%
Sutatausa	175	0.01%
Quinchia	171	0.01%
San Angel	171	0.01%
Tinjaca	171	0.01%
Mariangola	170	0.01%
Valle De San Juan	166	0.01%
El Playon	165	0.01%

---

---

Tasco	161	0.01%
Soraca	159	0.01%
Paramo	154	0.01%
Norcasia	150	0.01%
Sesquile	149	0.01%
Mogotes	147	0.01%
Supata	147	0.01%
Zambrano	147	0.01%
Risaralda	146	0.01%
Charta	140	0.01%
Charala	138	0.01%
Valle De San Jose	134	0.01%
Ocamonte	130	0.01%
Carmen De Carupa	129	0.01%
San Cristobal	122	0.01%
La Gloria	120	0.01%
Arboleda	119	0.01%
Chivata	118	0.01%
Guayabetal	118	0.01%
La Jagua Del Pilar	117	0.01%
Caldas	116	0.01%
Pauna	116	0.01%
Barichara	114	0.01%
Oicata	112	0.01%
Nocaima	111	0.01%
San Miguel	110	0.01%
Guataqui	108	0.01%
Palmas Del Socorro	108	0.01%
El Paso	106	0.01%
Jambalo	105	0.01%
Tamara	105	0.01%
Guepsa	104	0.01%
Socha	104	0.01%
Pinchote	102	0.01%
Confines	101	0.01%
Cuitiva	99	0.01%
Iza	98	0.01%
Bituima	97	0.01%
Casabianca	95	0.01%
Chalan	93	0.01%
Jerusalen	93	0.01%
Dibulla	92	0.01%
Palomino	92	0.01%

---

---

Argelia	91	0.01%
Paz De Rio	90	0.01%
Corrales	85	0.01%
Quebradanegra	84	0.01%
Tuta	83	0.01%
Briceno	80	0.01%
Cuatro Vientos	79	0.01%
La Chaparrera	78	0.01%
Maripi	74	0.01%
San Jose De Pare	74	0.01%
Urumita	73	0.00%
Chameza	72	0.00%
Nimaima	70	0.00%
Providencia	66	0.00%
Paez	64	0.00%
San Luis De Gaceno	64	0.00%
Utica	64	0.00%
Pedraza	63	0.00%
Pontezuela	61	0.00%
Juan Arias	59	0.00%
Pajarito	58	0.00%
El Llanito	57	0.00%
Puli	56	0.00%
Villa De Leyva	56	0.00%
Tona	55	0.00%
Venecia	55	0.00%
Vergara	55	0.00%
San Benito	54	0.00%
Boyaca	51	0.00%
Cuestecitas	50	0.00%
Tunungua	50	0.00%
Estados Unidos	49	0.00%
Jenesano	48	0.00%
Pandi	48	0.00%
El Penon	47	0.00%
La Pena	47	0.00%
Medellin	46	0.00%
Tibacuy	43	0.00%
Jesus Maria	42	0.00%
Puerto Libertador	42	0.00%
Villapinzon	41	0.00%
San Zenon	39	0.00%
Arcabuco	38	0.00%

---

---

Caparrapi	38	0.00%
Sabana De Torres	36	0.00%
Sachica	36	0.00%
Santa Sofia	35	0.00%
Simacota	35	0.00%
Guavata	34	0.00%
Los Santos	31	0.00%
Payande	31	0.00%
Cucaita	29	0.00%
Guatavita	28	0.00%
San Sebastián Errado	28	0.00%
Arauca	25	0.00%
Ayapel	25	0.00%
Surata	25	0.00%
Chitaraque	24	0.00%
Togui	24	0.00%
Florian	23	0.00%
Nuevo Colon	23	0.00%
Suaita	23	0.00%
Tutaza	22	0.00%
Cabrera	21	0.00%
Policarpa	21	0.00%
Chima	20	0.00%
Coromoro	20	0.00%
Gutiérrez	20	0.00%
Cajete	18	0.00%
Sora	17	0.00%
Tierra Baja	17	0.00%
Anzoategui	15	0.00%
Beteitiva	15	0.00%
Floresta	15	0.00%
Chiquiza	14	0.00%
Líbano	13	0.00%
Calibio	12	0.00%
Dagua	12	0.00%
Recetor	12	0.00%
Tibana	12	0.00%
Manizales	11	0.00%
Puerto Rico	11	0.00%
Ramiriqui	11	0.00%
Chocho	10	0.00%
Lorica	10	0.00%
Los Andes	10	0.00%

---

---

Puerto Bogotá	10	0.00%
San Sebastián De Buenavista	10	0.00%
Santa Rosa De Lima	10	0.00%
Astrea	9	0.00%
Cambao	9	0.00%
Lerma	9	0.00%
Orito	9	0.00%
San Cayetano	9	0.00%
Santa Rosa	9	0.00%
Barcelona	8	0.00%
Buenaventura	8	0.00%
Puerto Guzmán	8	0.00%
San José De Cúcuta	8	0.00%
San José Del Guaviare	8	0.00%
Arenal	7	0.00%
Barbacoas	7	0.00%
Bello	7	0.00%
Capellania	7	0.00%
Cumbitara	7	0.00%
La Laguna Pasto	7	0.00%
Maicao	7	0.00%
Puerto Rey	7	0.00%
Santa Ana	7	0.00%
Tumaco	7	0.00%
Villamaría	7	0.00%
Ambalema	6	0.00%
Guane	6	0.00%
La Belleza	6	0.00%
San Pedro De Iguaque	6	0.00%
Bohórquez	5	0.00%
Itaibe	5	0.00%
Juanchito Candelaria	5	0.00%
Maya	5	0.00%
Orocue	5	0.00%
Piamonte	5	0.00%
Yacopí	5	0.00%
Guachicono Bolívar	4	0.00%
Guapota	4	0.00%
Mapiripan	4	0.00%
Meseta San Rafael	4	0.00%
Pamplona	4	0.00%
Puente De Piedra	4	0.00%
San Adolfo	4	0.00%

---

---

Santa Isabel	4	0.00%
Solano	4	0.00%
Valencia	4	0.00%
Viracocha	4	0.00%
Coello - Cocora	3	0.00%
El Morro	3	0.00%
Irra	3	0.00%
La Paz	3	0.00%
Llorente San Andrés De Tumaco	3	0.00%
Morichal	3	0.00%
Ocaña	3	0.00%
Planadas	3	0.00%
Puerto Berrio	3	0.00%
San Vicente Del Caguán	3	0.00%
Santa Cruz	3	0.00%
Uribe	3	0.00%
Aguada	2	0.00%
Alpujarra	2	0.00%
Amaga	2	0.00%
Arbela	2	0.00%
Busbanza	2	0.00%
Calima	2	0.00%
Cartagena Del Chaira	2	0.00%
Chipata	2	0.00%
Cincelada	2	0.00%
Convención	2	0.00%
Cucutilla	2	0.00%
Envigado	2	0.00%
Guachaves	2	0.00%
Guaranda	2	0.00%
Guayabal	2	0.00%
Itagüí	2	0.00%
La Elvira	2	0.00%
La Hormiga	2	0.00%
La Paila	2	0.00%
Leticia	2	0.00%
Llorente Córdoba	2	0.00%
Loma De Arena	2	0.00%
Milán	2	0.00%
Neira	2	0.00%
Pachiaquiario	2	0.00%
Pedregal	2	0.00%
Puerto Carreño	2	0.00%

---

---

Puerto Leguizamo	2	0.00%
Puerto Wilches	2	0.00%
Roncesvalles	2	0.00%
Samaniego	2	0.00%
San Antonio De Getucha	2	0.00%
San Lorenzo Riosucio	2	0.00%
San Vicente De Chucuri	2	0.00%
Villahermosa	2	0.00%
Araucuita	1	0.00%
Cimitarra	1	0.00%
El Cairo	1	0.00%
El Carmen De Viboral	1	0.00%
El Peñon	1	0.00%
La Cumbre	1	0.00%
Labranzagrande	1	0.00%
Los Pendaes	1	0.00%
Magüi	1	0.00%
Manta	1	0.00%
Miraflores	1	0.00%
New York	1	0.00%
Palmar	1	0.00%
Palmar De Candelaria	1	0.00%
Puente Boyaca	1	0.00%
Puerto Triunfo	1	0.00%
Quibdo	1	0.00%
San Antonio Del Tequendama	1	0.00%
Santa Barbara	1	0.00%
Sonso	1	0.00%
Timbiqui	1	0.00%
Valle Del Guamuez	1	0.00%
Valparaiso	1	0.00%
Villarrica	1	0.00%

---